Como dicho inconcuso, se establece que el puerto de Buenos Aires debe necesariamente que servir al doble movimiento comercial y militar, de donde resulta que D. Eduardo Madero ha resuelto que el Gobierno debe construirse el puerto militar de la Nacion.

El comercio y la guerra deben agruparse en la Plaza de la Victoria, para que desde los grandes depósitos de pólvora y dinamita, los obreros de las maestranzas escuchen los discursos que los patriotas pronuncian al pié de la pirámide de Mayo.

Sigamos con el desarrollo del plan del puerto militar.

Entre las obras por ejecutarse, se menciona esta:

"Un dique militar con la misma profundidad de 21 piés, con un área en el centro excavada hasta 21 piés con una superficie de agua y una área fluvial de 13 1/2 hectáreas, con una extension rellenada al derredor de 14 hectáreas, para que pueda construirse allí un Arsenal, diques de carena, Comisaría y demás necesidades de nuestra escuadra."

Tal es el plan del Sr. Madero, confeccionado de acuerdo con la ciencia y la experiencia modernas, obedeciendo á reglas universalmente aceptadas como principios inconcusos para esta clase de obras.

Quien haya escrito eso, ha dado la prueba más acabada de la pobrísima idea que tiene de la ilustracion y sentido comun del Congreso, del Gobierno y del país entero.

El Sr. Madero ha resuelto el problema del puerto militar de la República, sin el concurso del Presidente de la Nacion, del Ministro de la Marina, del personal técnico de la Escuadra—y se dice como cosa segura que será el Ministro del Interior quien firmará un contrato redactado para dotar al país con esa gran obra.

Este negocio forja la ilusion completa de una colosal mascarada!

¿Qué es un puerto militar? ¿A qué fines responde? En todos los tiempos, la construccion de los puertos militares ha sido incluida en el plan de defensa de las costas.

Allí se preparan los elementos que han de emplearse en una guerra marítima. Allí entra una escuadra que necesita reponerse para abrir campaña. Es el refugio de las naves de guerra de una nacion, que necesitan renovar sus vituallas, reparar sus averías, rehacer y refrescar sus tripulaciones, etc.

El objeto, pues, de los puertos militares, no es el de hacer salidas, ni entradas. Léjos de eso, deben estar al abrigo de las sorpresas, como que son el parque, la despensa y la enfermería de las naves.

Veamos los justificativos de aquellas perentorias y osadas afirmaciones, de que las obras propuestas están de acuerdo con los principios inconcusos universalmente aceptados sobre el particular.

Echemos una ojeada á los más famosos puertos militares que se conocen.

Cuando las escuadras se componían de buques de vela, los puertos militares eran defendidos con formidables baterías del lado del mar, como el de Cherburgo, por ejemplo, que las tiene establecidas sobre los mismos rompe-olas exteriores, la primera de las cuales fué ordenada por Napoleon I.

El puerto militar de Brest que en el largo trayecto de su canal de entrada y de la rada, cuenta un número de baterías que pasan de veinte.

¿Es esto lo que el Sr. Madero, en la época del vapor, que suprime la vela, aspira para el puerto comercial de la Metrópoli Argentina?

Y aquellas respetables baterías, con la boca sobre el mar, no son para facilitar el tráfico del puerto, sino para defender su entrada abrigando el avituallamiento, el descanso de las fatigadas tripulaciones y el reposo necesario para los preparativos y reparaciones.

Y sin embargo, el Sr. Madero propone de entradas al puerto militar, servicio á que no le debe estar agraciada nuestra escuadra.

La aplicacion del vapor á la navegacion, las construcciones modernas, los torpedos, las grandes velocidades de las naves, la artillería moderna, tan poderosa por la magnitud de los proyectiles, como por su alcance enorme, han introducido cambios radicales en la guerra marítima, y por consiguiente, en los puertos militares, que son uno de sus elementos primordiales.

Los antiguos puertos de la Francia, reputados inaccesibles é inexpugnables en otros tiempos, hoy día se les concepta de fácil destruccion por sus propios hombres de guerra.

El famoso puerto de Cherburgo, defendido á vanguardia por las fortalezas de Querqueville, Chavagnac, de l'Ouest, Intermediaire, Central, de l'Est, Imperial, y sobre la costa, por las fortalezas Hommet, Flamande, Roule y las baterías Querqueville, Sainte-Anne, Chavagnac, Couplets, Fourdre, Tourlaville, Flamandes, Greves, el puerto de Brest, con su canal de entrada de 10 kilómetros de longitud, defendido naturalmente por los pasos estrechos y peligrosos del Four, l'Iroise y por más de 20 fortalezas y baterías;—L'Orient, situado al fondo de la rada del mismo nombre, con pasos forzosos para los buques, con sus fuertes y baterías enfiladas, como Port Louis, Loqueltas, Kerneval, Saint Michel y otras;—Rochefort, situado sobre el Charente, á 20 kilómetros arriba de su desembocadura en la rada de la isla Aix, en un rio angosto, con los malos pasos de Martrot, Soubise y la roca Fouquet, defendido por los fuertes Boyard, D'Enet Aupin y otros ...

...

Va á hablar uno de los militares de la Francia, de estos mismos años que cruzamos.

"Cherburgo, abierto á todas las sorpresas, es un nido de bombas y de obuses. Los resplandores del incendio de Sevastopol alumbran desde 1854, con resplandor siniestro, la suerte que le tiene deparada la próxima guerra marítima.

...

Crónica Judicial

... SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

Se declara constitucional la ley

Retirando materiales y á pesar de su largo extension, publicamos íntegra la sentencia dictada por la Suprema Córte de Justicia de la Provincia en el juicio promovido por D. Patricio Lynch contra la ley de renovacion de los boletos de marcas.

Sin tiempo ni espacio para abrir opinion sobre los fundamentos del fallo, nos limitamos á publicarlo, deplorando que sea confirmative de la ley observada.

He aquí ese documento:

En Buenos Aires á quince de Mayo de 1883, reunida la Suprema Córte de Justicia de la Provincia en acuerdo ordinario para pronunciar sentencia en la demanda interpuesta por don Patricio Lynch para que se declare inconstitucional la ley de marcas de 1861, se procedió á practicar la insaculacion prescripta por los artículos 171 de la Constitucion y 208 del Código de Procedimientos, resultando de ella que en la votacion debia observarse el órden siguiente: Doctores Escalada, Kier, Langenheim, Gonzales.

ANTECEDENTES

D. Patricio Lynch ha promovido queja para que se declare inconstitucional y sin valor alguno, la ley de marcas de 1861 y el decreto reglamentario de ella. Expone que segun los documentos adjuntos en 13 de Agosto de 1876 compró á doña Romana B. de Pinedo el boleto de marca acompañado; que el artículo 1º de la ley de Noviembre 2 de 1861 disponia que las marcas que se registrasen hasta el 31 de Diciembre de 1861, se renovarian por última vez, quedando abolida en lo sucesivo la obligacion de renovar las marcas". Dice que la ley de 17 de Octubre y el decreto de 29 de Diciembre de 1881, privan completamente del derecho á la marca en los casos que ella no sea del sistema llamado Pelaguni ó cuando exista otra marca igual ó parecida, que, por consiguiente, estas disposiciones son contrarias á lo establecido en el artículo 19 de la Constitucion Provincial, segun el cual no pueden dictar leyes que priven de derechos ya adquiridos ó alterar las condiciones de los contratos.

Sostiene luego que la ley mencionada no solo tiene efecto retroactivo, sino que es violatoria del derecho de propiedad garantido por el artículo 28 de la misma Constitucion; pues por el art. 1º se le obliga á marcar sus haciendas en lugar determinado cuando en este no media un interés social ante el cual debe ceder el interés individual y á lo más existirá un interés fiscal comprometido. Por el art. 2º, se le impone la obligacion de disminuir el diámetro de la marca, bajo pena de no permitir la marcacion; prohibicion que no existia en 1863 cuando fué adquirida su marca. Pero ningun artículo (continúa) importa una violacion más palpable del derecho de propiedad que aquel por el que se impone la obligacion de renovar la marca en un plazo fijado por el Poder Ejecutivo so pena de perder todo derecho á ella, y en consecuencia, á todas las haciendas que la lleven. Expresa que el boleto, comprobante de la marca, es por su carácter representativo y por su naturaleza un objeto corporal, una cosa mueble que está en el comercio y en consecuencia un bien que forma parte de su patrimonio, segun los artículos 9, y 1 y 2 tit. "de las cosas consideradas en sí mismas" Código Civil del cual no puede ser privado sino prévia indemnizacion. De todo ello deduce que la mencionada ley y decreto es inconstitucional por estar en oposicion á lo dispuesto en los artículos 19 y 28 de la Constitucion Provincial y 17 de la Nacional.

El Asesor de Gobierno, contestando, dijo: que no hay resoluciones, leyes ó decretos inconstitucionales, sino en aquellos casos en que se violan preceptos claros y terminantes de la Constitucion, y ni la ley de marcas de 1881 ni el decreto reglamentario se encuentran en ese caso.

El verdadero significado, añade, de esa ley, de ese decreto, no es otro sino el que corresponde á la creacion de un nuevo impuesto; y no puede deducirse recurso de inconstitucionalidad contra una ley de impuestos; pues el derecho y la facultad de gravar la riqueza pública es una de las prerogativas de los Poderes constituidos que emanan de la soberanía, fuente legítima de toda ley de impuestos; que la insubsistencia de la referida ley traeria aparejada la necesidad de crear otra nueva destinada á llenar el vacío de aquella.

La pretension que una ley de marcas pueda ser tan perpétua y duradera como la Constitucion ó más que ella, es insostenible. La de 1861 dispuso que la renovacion de las marcas se operaría "por última vez;" pero no hay ley, por terminante que sea su texto, que no sea susceptible de derogarse por otra. La práctica y el progreso natural que están destinados á sufrir nuestro establecimientos rurales, ha venido demostrar lo absurdo y lo imposible de la disposicion perpétua que pretendió sancionarse por aquella ley. Si hay algo destinado á progresar en este país es la industria agrícola y ganadera. En el sistema bárbaro y primitivo que todavía impera aquí, la marcacion de los animales, así como el sistema y la forma empleada al efecto, han llamado mas de una vez la atencion de los Poderes Públicos. La sociedad Rural, agrega, y muchísimos hacendados, dentro y fuera del país, vienen preocupándose desde hace años del estudio de un nuevo sistema de marcas; pues el que existe es perjudicial para el productor, ofende al animal y disminuye notablemente el precio del cuero. Por tales fundamentos, pide que se deseche la demanda.

El Sr. Procurador General pide lo mismo. Dijo que en materia de leyes como en la Constitucion no puede sostenerse lo perpétuo, lo inalterable, porque ello importaria el rechazo de todo progreso. Esto por regla general y salvas las prescripciones expresas de la Constitucion vigente (art. 18). En estas excepciones, dice, no tiene cabida la ley sobre renovacion de marcas de 1861, porque su sancion no equivale á un contrato y á pesar de que termina no ha podido conferir derechos irrevocablemente adquiridos, puesto que la reglamentacion de las marcas de los ganaderos, manera y época de usarlas, ha sido constantemente una atribucion de la autoridad, en guarda de los intereses comunes, pudiendo por lo tanto considerarse como una medida de órden público. La ley de 1881 y decreto reglamentario, disponiendo sobre las dimensiones de las marcas, lugar en que hade colocarse el método para descifrarla etc., vienen á llenar una necesidad urgentemente sentida. La adopcion de tales medidas, léjos de ser un ataque á la propiedad privada, la amparan y protejen. Ningun art. de la ley, ni del Decreto reglamentario, impiden el libre ejercicio del derecho de dominio, si por su aplicacion el hacendado será privado de lo que legalmente le pertenece. De la misma historia hecha por el demandante, resulta que las disposiciones sobre marcas han estado sujetas constantemente á renovacion periódica y pago de impuestos en cada vez.

...

En vista de todo esto, la Córte por unanimidad acordó establecer las cuestiones siguientes:

1ª ¿La ley de Noviembre 2 de 1861, pudo válidamente ordenar que las marcas y señales de ganados se renovasen "por última vez quedando abolida para lo sucesivo la obligacion de renovar las que hubiesen sido registradas hasta el 31 de Diciembre del mismo año?

2ª ¿La ley de 17 de Octubre de 1881 y el decreto reglamentario de 29 de Diciembre del mismo año, adolecen del vicio de inconstitucionalidad como lo sostiene el demandante?

...

"La Legislatura de la Provincia de Buenos Aires "no tiene mas limitacion de sus facultades que la que le ha puesto la Constitucion de la Provincia."

"La teoría del señor Senador de que la ley del 61 ha limitado las facultades de las Lejislaturas posteriores, es una teoría verdaderamente constitucional: ¿qué quiere significar una ley que dice: de hoy en adelante no se sancionará por las Legislaturas venideras una ley en este sentido? "Esa ley, señor, es inconstitucional, porque limita las facultades que tiene la Legislatura para dictar las de esa especie."

¿Qué diria el Senador si hubiese una ley que declarase que el impuesto de Contribucion directa no se volveria á imponer? Encontraria que era una ley inconstitucional, que era una monstruosidad constitucional que no puede encontrarse escrita en ninguna Constitucion, ni aconsejada por ningun tratadista del mundo."

"Las "facultades de la Lejislatura, repito, están solamente limitadas por la Constitucion" y están limitadas por la Constitucion, porque ésta es hecha por el verdadero soberano, en el único caso que puede decirse interviene directamente en la formacion de las leyes, porque las convenciones que dictan la Constitucion, son compuestas de representantes directos del Pueblo, á quienes impone el deber de dictar su voluntad á su nombre."

"No es, pues, argumento el del Sr. Senador de que una Lejislatura pasada haya querido limitar las facultades de la venidera. Y yo llamo la atencion de la Cámara sobre esto; porque es sumamente peligroso sostener esta limitacion indebida é injustificable de las facultades de la Lejislatura.

Y es peligroso, Sr. Presidente, porque en la sucesion del tiempo, en lucha de los partidos, Legislaturas que se organicen en un momento ú otro, pueden poner limitaciones á las Legislaturas que vengan; lo que no deben admitir otra limitacion á su conducta que la que les imponga la Constitucion de la Provincia."

No está, pues, limitada la accion de la Legislatura para dictar esta ley. Lo que el señor Senador Rufino debido demostrar, que no lo ha demostrado, ni lo ha de poder hacer, es que la Legislatura actual no tenga derecho de dictar leyes de esta naturaleza; "porque no se limita ese derecho por leyes anteriores ni posteriores, sino por la Constitucion de la Provincia única fuente de limitaciones."

"Todo esto que acabo de decir respecto de la ley del 61, es perfectamente aplicable al Código Rural, ley de la Legislatura posterior á la del 61."

Tales razonamientos son sin duda sólidos é incontrovertibles. No es en verdad, como pudieran rebatirse con éxito.

...

1ª Hay dos leyes en oposicion—la de 1861 y la de 1881—una de las dos es inconstitucional.

2ª La inconstitucionalidad está en aquélla, por haber absorvido facultades propias de las futuras legislaturas. Y esto es aplicable no solo á las leyes de impuesto, sino á cualquier ley de otro órden. Si, por ejemplo, en 1861 se hubiera sancionado una ley de Imprenta, cuyo artículo final hubiese dicho más ó ménos:—esta disposicion jamás será derogada, ni modificada por otra; ó bien: en adelante no podrá dictarse ley alguna sobre la materia ¿qué diríamos? Que esa Legislatura habia procedido, no como tal, sino como convencion constituyente en ejercicio pleno de la soberanía popular.

3ª La Córte no puede declarar directamente la inconstitucionalidad de la ley del 61, porque este Tribunal fué creado muy posteriormente, y el que existia entonces carecia de facultades para ello.

4ª Pero lo que la Córte no puede hacer directamente, puede hacerlo implícitamente.

La demanda se dirijo contra la ley de 1881 tachándola de inconstitucional por haber derogado la de 1861. Si ella pudo hacerlo válidamente como creo haberlo demostrado en el decurso de mi voto, la Córte entonces puede y debe declararlo, pues el punto *sub judice*—arrivando lejítimamente á esta conclusion tan lógica como evidente:—la ley de 1881 al derogar la de 1861 no ha violado los art. 19 y 28 de la Constitucion Provincial, ni el 17 de la Nacional.

Los Dres. Kier, Langenheim y Gonzales con idénticos fundamentos á los del Dr. Escalada, votaron en igual sentido que él.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores de la Suprema Córte—*Escalada—Gonzales—Kier—Langenheim*—Ante mí: *Miguel Esteves.*

Buenos Aires, Mayo 15 de 1883.—Resultando de estos autos—1º Que don Patricio Lynch, interpuso queja ante esta Córte para que se declare inconstitucional la ley de marcas de hacienda de 17 de Octubre de 1881 y Decreto Reglamentario de 29 de Diciembre del mismo año, que imponen la obligacion de renovar la marca y otras restricciones no establecidas; cuando el demandante adquirió la propiedad de la que en 1876 compró á doña Romana B. de Pinedo, obligacion y restricciones contrarias á la de 2 de Noviembre de 1861 que ordenó la renovacion por última vez, aboliéndola para lo sucesivo, y á los artículos 19 y 28 de la Constitucion Provincial y 17 de la Nacional; que prohiben dictar leyes con efecto retroactivo y garantes ámpliamente el derecho de dominio.

2º Que la causa fué sentenciada en el órden de derecho con audiencia del señor Asesor de Gobierno y Procurador General, que sostuvieron la Constitucionalidad de la ley llamándose en seguida autos para definiva.

Y Considerando respecto á la primera cuestion planteada en el precedente acuerdo; relativa á la ley de 2 de Noviembre de 1861, pudo válidamente ordenar que las marcas y señales de ganado se renovasen por última vez quedando abolida para lo sucesivo la obligacion de renovar las que hubiesen sido registradas hasta el 31 de Diciembre de dicho año:

1º Que esa ley fué dictada bajo la vigencia del régimen político que establecia la Constitucion de 1854, la cual conferia al Poder Legislativo la facultad de crear, suprimir, modificar ó aumentar los impuestos y contribuciones que fueran necesarios para cubrir los gastos de la Administracion.

2º Que estas facultades no podrian ser limitadas por la ley sino por la Constitucion misma desde por nuestra organizacion política, los poderes constituidos no tienen mas limitacion de facultades que las que la Constitucion establece directa ó indirectamente.

3º Que siendo esto así, la Legislatura de 1861, si bien pudo suprimir para el año administrativo siguiente el impuesto de marcas de hacienda, no pudo extinguirlo para siempre, privando á las Legislaturas sucesivas de la misma atribucion que aquella tenia, y lo contrario importaria reconocer en el Poder Legislativo la misma amplitud de facultades que en el Poder Constituyente.

Y considerando en cuanto á la segunda cuestion planteada relativa á si la ley de 17 de Octubre de 1881 y el Decreto Reglamentario de 29 de Diciembre del mismo año, adolece de inconstitucional como lo pretende el demandante.

4º Que la inconstitucionalidad de la ley y Decreto de 1881 lo hace derivar aquel de la oposicion que existe entre ellos y la ley de 1861 y art. 20 del Código Rural, en los cuales pretende fundar derechos de dominio irrevocablemente adquiridos segun él.

5º Que habiendo quedado sentado en la decision de la primera cuestion planteada, que las Legislaturas existentes no podian limitar válidamente las facultades constitucionales de las que les sucedan, y que, por consiguiente, la de 1861 no pudo privar á las posteriores de la atribucion de establecer impuestos sobre las marcas de hacienda, es consecuencia lógica de tal premisa que la de 1881 pudo en ejercicio de las facultades que la Constitucion le confiere, restablecer impuestos suprimidos y, por lo tanto, derogar la ley de Noviembre citada.

6º Que iguales fundamentos son estrictamente aplicables en cuanto á la oposicion que se invoca con el art. 20 del Código Rural dictado tambien por una Legislatura anterior y derogable por otra posterior.

7º Que respecto á la inconstitucionalidad que se alega en virtud del art. 28 de la Carta Provincial, si bien es cierto como ese artículo lo establece que la propiedad es inviolable; no lo es ménos que el dominio privado está, sin embargo, sujeto en todos los pueblos civilizados á las restricciones impuestas en obsequio del bien general, como sucede entre nosotros con las muchas que prescribe el título especial del Código Civil al respecto independientemente de las que el mismo reconoce del resorte exclusivo del derecho administrativo.

Por estos fundamentos y los concordantes expuestos en el precedente acuerdo, la Suprema Córte falla: no haciendo lugar á la queja de f. 2 declarando que la ley de 17 de Octubre de 1881 y decreto Reglamentario de la misma, no son inconstitucionales—Comuníquese á los Poderes Legislativo y Ejecutivo con testimonio de esta sentencia, y archívense los autos corrientes prévia reposicion de sellos.

Firmado—Manuel M. Escalada—Aldo B. Gonzales—Sixto Kier—Andrés H. Langenheim—Ante mí: Miguel Esteves.—Escribano.

Crónica Universal

...

Un proceso curioso

La explosion ocurrida el jueves de la semana pasada en ...

...

Escándalos parisienses

En el cuartel de Bercy no se habla de otra cosa sino de un crímen monstruoso, que se descubrió la noche última.

En la calle de Bercy vive un comerciante llamado Miguel S..., casado hace tres años con la señorita Virjinia B... de veinte y tres años de edad.

Esta tiene un hermano más jóven que ella, Adrian B... Ambos, desde niños, eran tan unidos, que muchas veces, en las familias de sus relaciones, eran presentados como ejemplo á los otros niños.

El señor S..., cuando hacía la corte á la niña, habia notado ciertas familiaridades extraordinarias entre el hermano y la hermana, pero creyendo que todo fuese niñerías, no les atribuyó importancia alguna.

Despues de su matrimonio, S..., no habia visto á su cuñado sino muy pocas veces; en diversas ocasiones su mujer le habia pedido que dejara venir á este á vivir con ellos. Sin decir positivamente nó, el marido no se habia manifestado dispuesto á ceder á este deseo.

Por fin, hace un mes próximamente, S..., para no ser molestado más con este asunto, concedió á su mujer lo que le pedia. Dos dias despues Adrian se instaló en casa; su cuarto estaba contiguo al de su hermana y su cuñado.

Hace algunos dias, despertó S..., por la noche y no encontrando á su mujer cerca de él comenzó á llamarla. Esta acudió al llamamiento y no le faltó un pretexto para justificar su ausencia.

Algunos dias despues se reprodujo el mismo hecho y la señora S..... invocó el mismo pretexto, al que tuvo aun que apelar por tercera vez tres dias más tarde.

La cosa comenzó á parecerle extraordinaria á S..... que creyó notar que su mujer no venia del lugar que ella indicaba, sino del cuarto de su hermano.

Decidido á esclarecer este misterio, esperaba la ocasion favorable, cuando la noche última notó que su mujer, creyéndolo bien dormido, se dejaba deslizar de la cama y pasaba al cuarto de su hermano, que, en vez de estar cerrado, tenia solamente ajustada la puerta.

Despues de esperar algunos minutos, S..... se levantó sin hacer ruido y penetró repentinamente, con una luz en la mano, al cuarto de B.....

Lo que se habia creido una amistad exajerada, era amor.

S..... indignado, arrancó á su mujer de los brazos de su amante y sin dejarle tiempo de vestirse, la arrojó á la puerta de la calle.

Encerró en seguida á Adrian B..... en su cuarto y dió parte al comisario de policía.

Se mandaron algunos vigilantes, unos para custodiar la casa y otros para saber el paradero de la mujer S......, que no pudieron encontrar y que, sin embargo, ha sido vista en camisa por personas del cuartel, que se apresuraron en contar el hecho á todos los vecinos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. envia el siguiente proyecto, acompañado de un mensaje:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. para vender en público remate cien manzanas de terreno poco más ó ménos de propiedad nacional, situadas en la Villa de Mercedes de la Provincia de San Luis.

Art. 2º El producto de la venta se destinará á cubrir los gastos que demande la apertura de un canal que lleve las aguas de Rio V á la poblacion indicada en el anterior.

Art. 3º Comuníquese etc.—*E. Wilde.*

—El Sr. Uriburu (D. Francisco), eleva una solicitud á nombre del Lloyd Argentino, compañía de vapores de cuyo Directorio, es Presidente.

Ofrece mayor estension á la navegacion y á establecer los servicios siguientes, bajo las condiciones que espresa conjuntamente.

1º Carrera del Paraguay en la que se harán siete viajes redondos mensuales, con ocho buques que tocarán en los puertos intermedios desde esta Capital hasta la Asuncion. Además se pondrán en movimiento embarcaciones de poco calado que llegarán á las colonias del Chaco.

2º Carrera del Paraná con cuatro viajes redondos mensuales, en combinacion con los vapores de Buenos Aires.

3º Carrera del Sud con siete viajes redondos mensuales en vapores de primera clase, y en la forma siguiente:

Dos de Buenos Aires á Quequen Grande, cuatro á Bahía Blanca, uno á la isla de los Estados y Tierra del Fuego, haciendo escalas en Patagones y puertos intermedios hasta Rio Gallegos. Habrá tambien un vapor que entrará al rio Quequen.

El Gobierno podrá gozar de la conduccion regular y gratis de la correspondencia y de una rebaja del 25 o|o para el trasporte de inmigrantes, empleados y mercaderías; tendrá derecho para colocar un aprendiz de mecánica y de piloto en cada buque, y, por último, se compromete á que todas las tripulaciones sean compuestas de ciudadanos argentinos.

La empresa, además, establecerá talleres mecánicos y diques para grandes embarcaciones, de los cuales podrá usar el Gobierno con prefencia y con una rebaja del 25 o|o. Tales construcciones se harán en el parage que de comun acuerdo elijan el P. E. y la empresa.

En compensacion de estos servicios y como proteccion para la Empresa, solicita que se le acuerden 20,000 ps., mensuales, durante 15 años pagaderos semestralmente en fondos públicos de 6 o|o de interés y de 1 o|o de amortizacion. (A la C. de Peticiones.)

—Da. Plácida Figueroa, partera principal del Hospital de Mujeres de esta Ciudad, solicita jubilacion. (A la Comision de Hacienda.)

—Da. Juana C. Celarrayan, hija del finado coronel D. Juan Celarrayan, solicita pension. (A la Comision de Peticiones.)

—Varios comerciantes de Córdoba, solicitan se haga efectiva la ley del 2 de Noviembre del 81, sobre unidad monetaria.

—Se leyeron los siguientes despachos de la comision de Peticiones:

En la renuncia del Diputado D. Saturnino E. Unzué.

En la solicitud del Sr. D. Arturo Berutti pidiendo subvencion para continuar sus estudios en Europa.

En la nota de los Diputados Posse, Viayra y Pinto, pidiendo prórroga de la licencia que les fué concedida el año pasado.

Luego se pasó á tratar la órden del dia ...

...

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

RIO JANEIRO, 23 de Mayo de 1883—Llegó á Rio el dia que se le esperaba el Senador Saraiva, llamado por el Emperador, por conducto del baron de Paranaguá, con el objeto de confiarle la formacion del nuevo ministerio.

El Sr. Saraiva comprendiendo las dificultades que ofrecia el constituir el gabinete, manifestó que rehusaba la aceptacion del encargo.

El Sr. Lafayette es el designado por el Emperador para intentar la solucion á la crisis, en la que han fracasado Dantas, Bonifacio y Saraiva.

Es opinion corriente que Lafayette no encontrará en el partido radical á que pertenece, hombres de espectabilidad reconocida que quieran acompañarle en el Ministerio, siendo él presidente.

Créese que no llegará á formar gabinete, y en caso de conseguirlo, será de transicion y poco duradero.

La compañía de ópera italiana de Chiachi, ha tenido una regular acojida en la primera exhibicion.

(DE LA AGENCIA HAVAS)

ROMA, Mayo 22 de 1883.—El Gabinete presentó hoy su dimision colectiva.

ROMA, Mayo 22 de 1883, (tarde)—El rey aceptó la renuncia presentada, y encargó nuevamente al Sr. Agostino Depretis la formacion del nuevo ministerio.

La Cámara de Diputados aplazó sus sesiones hasta el Miércoles 30 del corriente.

PARIS, Mayo 22 de 1883—Llegaron ayer al Havre sin novedad los pasajeros del vapor francés "Dom Pedro" trasbordados en Pernambuco en el "Ville de Bahía."

RIO JANEIRO, Mayo 23 de 1883—Los señores Saraiva, Dantas y Bonifacio, han declinado sucesivamente la mision de formar nuevo ministerio. El Emperador acaba de confiar esa tarea al Sr. de Lafayette.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

MONTEVIDEO, Mayo 23 de 1883—Con el vapor *Valparaiso* que se esperaba hoy en este puerto, ha originado una equivocacion respecto de su arribo.

Esta mañana se anunció la llegada de ese buque á la Isla de Flores. La noticia corrió como cierta; pero al telegrafiar al Lazareto preguntando si estaba allí el *Valparaiso* contestaron negativamente.

Como durante el dia hemos tenido una gran cerrazon, se supone que dicho vapor habrá fondeado á muy larga distancia por temor á un siniestro.

En virtud de esa suposicion, salió un vaporcito de la Agencia de Yarron á buscar al *Valparaiso*, regresó al anochecer sin haberlo hallado.

El Dr. Olachea volvió á formar parte de la Junta de Sanidad.

En la Aduana se descubrió un contrabando que una casa de comercio italiana trataba de introducir en el ramo de pinturería. Las mercaderías en que consistia el contrabando, venian ocultas en barriles de masilla.

La Capitanía general de puertos avisa á los navegantes que el faro de la Panela se cambiará el 30 del corriente.

Provisionalmente se colocará en el cúter Esperanza que al efecto se pintará de blanco.

La luz será blanca y de un alcance de cuatro millas con tiempo claro.

Tendrá á bordo una campana para los dias y noches de gran cerrazon ó fuerte niebla.

Anoche se indispusieron á bordo de la cañonera paraguaya "Pirapo" doce oficiales, siendo necesario que viniese un bote á tierra en demanda de auxilio. El Dr. Olachea, acudió á prestar sus servicios facultativos, y horas despues se hallaban completamente curados los enfermos.

El Poder Ejecutivo ha dispuesto que la Aduana funcione en los dias de mañana y pasado.

La prensa periódica resolvió hacerlos, en casi su totalidad, ambos dias feriados.

Mañana se efectuará una gran parada de las tropas de la guarnicion.

Ha quedado desmentida la anunciada renuncia del Dr. Herrera y Obes.

Salió Cosmos.

COMERCIALES

(*De nuestros corresponsales*)

BURDEOS, Mayo 22 de 1883—El mercado de vinos ha empezado á subir.

Atribúyese esta suba á las fuertes remesas que se han estado haciendo de este caldo para el extranjero en estos últimos dias.

MONTEVIDEO, Mayo 23 de 1883—Se han realizado algunos negocios de importancia en que, se colocaron 5.000 cueros de vaca de saladero á 17 1|2, 2,000 de novillo á 78 1|2 y como 6,000 secos americanos á 76.

Deuda amortizable algo firme.

Para fin de año se hizo una venta de Billetes del Tesoro á 84.

Salió el "Cosmos" con la correspondencia del "Galileo."

OFICIALES

Tigre, Mayo 23—Regular de 3 á 6 p. m. Sigue.
Belgrano—Id 2.30 á 6 p m. Id.
San Vicente—Regular 4 á 5 p m. Despacio 12.30
...
Quilmes—Fuerte 3.20 á 6 p m. Despacio 12.30 á
...
Cañuelas—Despacio de 4 á 5.30 p m.
Alvear—Id 5 á 6 id.
...—Regular 1.40 á 2.30 p m. Despacio 4 á
...
Chascomús—Despacio 12 á 3.35.
...—Id 12 de ayer á 12 m.
...—Id 12.10 á 2.40 p m.
...
... hasta el 21, hallándose desbordados todos los rios y arroyos.

BOLETIN DEL DIA

...

... Concejo Deliberante Municipal, bajo la presidencia del Dr. Zenavilla.

...

Dr. Gallo—No uso ninguna clase de antesojos.

Sr. Calvo—En este caso lo hubieran hecho falta los de la ciencia y de la experiencia.

Poco rato despues en momentos que este ditó hacia unas citas, en confirmacion de sus ideas y nombraba á Francoeur, el Dr. Gallo le interrumpió diciéndole:

—Pomorroy no dice tal cosa.

Sr. Calvo—Sí, señor Diputado, lo dice tal cual lo repito.

Dr. Gallo—No puede ser así, desde que ni se ocupa de la cuestion y en ningun momento podrá dar la prueba de sus palabras.

Sr. Calvo—Cuando conversemos particularmente tendré el gusto de mostrarle el libro.

Dr. Gallo—El gusto será para mí.

Fuera despues á cuarto intermedio.

Abierta de nuevo la sesion, continuó con la palabra el Diputado Calvo é hizo algunas observaciones al Dr. Achaval (Tristan), atacando el despacho de la Comision, pues creia que no debia apartarse esa facultad á la Legislatura de Córdoba.

El Sr. Calvo propuso en seguida que en vez de acordar un privilejio, se le garantiera á los empresarios el 7 o|o.

El señor Ruiz de los Llanos indicó la conveniencia de que volviera el asunto á Comision é hizo mocion en tal sentido, la cual retiró un momento despues.

El Diputado Antiguela presentó un proyecto para reemplazar al de la Comision.

En él se determina que el P. E. acordará un premio de 5,000 $ mjn. al primer fabricante de porcelana que obtenga en la República una cantidad determinada de productos. Esa suma se obtendrá por una emision de fondos públicos al 5 o|o de interés y 1 o|o de amortizacion.

Puesto á votacion el despacho de la Comision, fué rechazado, y al tratarse el del Dr. Antiguela, por una votacion se acordó pasarlo á estudio de la comision respectiva, y levantóse la sesion.

...

El Acuerdo fué ...

...

—Se dió lectura á un proyecto de reglamento sobre organizacion de la oficina Crédito Público municipal, que se destinó á estudio de la Comision de Hacienda.

—Se resolvió autorizar al Intendente para hacer los nombramientos de tres Médicos de ... el Hospital de San Roque con un sueldo mensual de 2,500 pesos m|c.

—Sancionóse un proyecto por el cual deban ser citados en adelante, con la órden del dia impresa, los miembros de la Corporacion.

—Se autorizó al Intendente para que se provea á la Seccion de Higiene de la parroquia de San Juan Evangelista de 171 toneladas de piedra para construir allí 63 pasos de piedra en las bocacalles.

—Se nombró una Comision compuesta de los señores Zenovillo, Alem y Mansilla, con el objeto de que estudien el proyecto presentado por la Comision de moralidad pública sobre publicaciones inmorales con ámplias facultades para proyectar un otro si fuese necesario, ó aconsejar la sancion del presentado por el Presidente de la anterior Comision Municipal.

—Se trató en seguida una mocion por la cual se aumentaba el sueldo á algunos empleados de las diferentes secciones municipales.

La sesion se levantó á las 10 1|2 de la noche.

Prevision del Obispo en Córdoba—Se agitan los trabajos para el nombramiento de Obispo de Córdoba en reemplazo del malogrado padre Esquiú.

Los partidarios del padre Tissera son los que mas se hacen sentir, y es casi seguro que será él elegido, dados los elementos con que cuenta.

El padre Argañaraz el Dr. O'Gorman y el Dr. Castellanos (de Córdoba) son tambien candidatos.

En favor del padre Tissera, dice ve que tenia toda la confianza del padre Esquiú, quien se interesaba que se le nombrase Obispo *in partibus*, para dejarle á cargo de la Diócesis y entregarse entonces él á dar misiones evangelizadoras en las Campañas.

En poco tiempo más, se solicitará la terna al Senado.

La familia envenenada—Se ha confirmado plenamente que hubo envenenamiento en la familia de Traverso de que dió cuenta nuestro corresponsal de Márcos Paz, y ha confesado ser el autor del hecho un casi demente llamado Lino Villamayor.

Haremos una breve reseña de los antecedentes.

Hace algun tiempo, Villamayor estuvo para casarse con una hija de Juana Traverso, llamada Petrona.

Se retrasó y aun pudiera decirse, que se deshizo el enlace por haber sido Villamayor atacado de locura.

Sanó, en cuanto á las extravagancias principales; pero es indudable que su cerebro tenia algunos lóbulos anormales.

Insistió en el matrimonio y Petrona rechazó el pedido por no parecerle prudente unirse en eterno lazo con un individuo cuya cabeza estaba destornillada.

La negativa despertó su locura en el peor de los géneros posibles.

Segun su propia confesion, echó veneno en el poso de la casa donde vivia la familia Traverso y esperó los resultados.

Las primeras que experimentaron sus efectos y en mayor escala, fueron la madre y tres hijas que echaron agua en el guiso de la que habia en una paba y comieron de él.

En breve, como dijimos, fallecieron la madre y dos hermanas.

Acudió á asistirlas Petrona cinco dias despues, y al tomar una taza de té con aquella agua, fué bastante para causarle malestar y vómitos.

Un hermano de nombre Ramon, acudió del campo al lado de las enfermas y notando mal sabor al agua recien sacada del poso, le hizo desagotar y limpiarle con todo esmero.

Todos estos antecedentes unidos á que Villamayor habia dicho anteriormente al recibir la negativa de Petrona que no descansaria hasta encerrar-los á todos en una misma tumba, convencieron al Comisario de la existencia de un envenenamiento y señalaron al presunto autor, que en medio de las incoherencias propias de un monomaniaco, ha confesado y aun demostrado que su extravío mental le llevó á cometer ese crimen.

Las vísceras de Juana Traverso serán examinadas por persona competente para determinar la clase del veneno empleado.

Ha sido un acto de locura que ha costado la vida á tres séres, destruyendo una familia.

El desgraciado Lino Villamayor, es pariente cercano del Ministro de Hacienda de la provincia.

Más felicitaciones—Consignando alentadoras y halagüeñas frases, dedicamos benévolas líneas varios importantes colegas, felicitándonos por nuestra reforma y ampliacion del servicio telegráfico.

A los apreciables diarios "La Patria Italiana," "El Operario Italiano," "La Nacion Española," "Buenos Aires Herald," "La Campaña," "El Comercio," "La Patria degli Italiani," y "El Oeste" de Mercedes, las damos gracias por las palabras que consagran á una mejora que es apenas el principio de la série que han de realizarse.

La medalla al Ingeniero Huergo—Ayer ha sido entregada á la Comision por el artista Rasario Grande, la espléndida medalla que el vecindario de la Boca obsequiará al Ingeniero Huergo, Director de las Obras del Puerto, cuya noticia detallada dimos hace dos semanas.

La Comision ha colocado la medalla en exhibicion en la botica del señor Raeozza, de aquella localidad.

Puente en Las Oscuras—Ayer ha presentado D. Ignacio J. Sanchez al Gobernador de la Provincia una solicitud suscrita por él y por varios otros vecinos del Sud, pidiendo algunos rieles usados del F. C. del Oeste, con objeto de construir un puente sobre el Sauce Grande, en el parage denominado de "Las Oscuras".

Los firmantes manifiestan que ellos y otros vecinos más, se proponen construir esa obra con su peculio, entregándola despues á la Municipalidad de Bahía Blanca, para que la administre en beneficio público.

A la solicitud se acompañan los planos de la obra, hechos por el Ingeniero Pinaroli.

El señor Gonzales Chaves, en ejercicio del P. E. recibió muy favorablemente la solicitud, manifestando que el Gobierno prestaria el más decidido apoyo á la benéfica idea.

En verdad, que es tan urgente como necesario abrir paso seguro sobre el Sauce Grande, por donde se hace el tráfico diario de cinco ó más Partidos del Sud.

El monumento á Garibaldi—En hoja volante se repartirá hoy el manifiesto del Comité Ejecutivo para erigir un monumento al general Garibaldi.

Dicho manifiesto será dirigido á los italianos á fin de que se preparen á conmemorar dignamente el primer luctuoso aniversario de la muerte del héroe de ambos mundos.

Las dos comisiones nombradas para el adorno del Politeama, Argentino y la organizacion de la conferencia están interesadas actualmente en los preparativos para llevar á cabo la fúnebre ceremonia.

En la conferencia literaria que tendrá lugar en el Politeama tomará parte un literato argentino de reconocida reputacion.

De potencia á potencia—En el Juzgado de Paz de Brandsen, se presenta el caso de entablar demanda el Presidente del Consejo Escolar de San Vicente á su colega de Brandsen, por la mezquina causa del cobro de unos pesos pertenecientes á los haberes de la secretaría.

Con motivo de esa lucha presidencial, el vecindario acusa de poco juicioso la conducta del demandante.

Tambien tenemos conocimiento de que el Secretario del Consejo de Brandsen reside en Buenos Aires con detrimento del despacho de la Secretaría; y para complemento, aseguramos que un preceptor se dedica á la procuracion cuyo empleo le exige las horas que más falta hacen en la escuela.

Ante este capítulo de quejas que nos llegan de aquel pueblo por conducto fidedigno, puede asegurarse que hay mucho que corregir y evitar en los partidos á que se hace referencia.

Legislatura Provincial—A las 3 de la tarde del dia de ayer, se reunió la Cámara de Diputados de la Provincia con asistencia de 36 de sus miembros, presididos por el Dr. Luro.

Leida, y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El P. E. remite un proyecto subvencionando con 1000 pesos m|c. al cura párroco de Márcos Paz.

—El mismo remite un proyecto aprobando un decreto que autorize á la Comision Directiva de la Escuela de Santa Catalina, para solicitar del Banco de la Provincia la ampliacion de un crédito hasta 1.500,000 pesos m|c.

—Otro del mismo, creando el empleo de escribiente en el Juzgado del Crímen de la Capital.

—Un proyecto de los diputados Salterain y Bengolea, autorizando al P. E. para contribuir con 100,000 pesos m|c. á socorrer á los necesitados de la Rioja y Catamarca.

Tratado este asunto sobre tablas, á mocion del Diputado Salterain, fué aprobado por unanimidad.

Sancionóse el proyecto de creacion de dos juzgados en la Capital, mandado en revision por el Senado.

Pasóse en seguida á considerar la consulta enviada á la Cámara por D. Julio Ardiles y Rocha, sobre si es compatible ó nó el cargo de Secretario de la Convencion Constituyente con la de Diputado.

La Comision de Negocios Constitucionales aconsejó la sancion de la consulta sosteniendo que los dos cargos eran compatibles.

Con este motivo se trabó un reñido debate entre los diputados Luro, Lopez, Botet, Salterain y Otero.

El Diputado Salterain, hizo mocion para que la votacion se hiciera nominal.

Votado el dictámen de la Comision, resultó rechazado por 26 votos contra 6.

En seguida se levantó la sesion.

...

...

... con para el Rector del Colegio Nacional ...

Clases nocturnas—El conflicto que ha existido entre el Rector del Colegio Nacional del Rosario y la Directora de la Escuela Normal de Maestras de la misma ciudad, ha terminado de una manera franquilla y sin insolencia.

El Rector deseaba que las clases nocturnas de sistema métrico-decimal, por no tener comodidad en su Colegio, se dictasen en la Escuela Normal de Maestras.

Bajo ningun principio queria admitir su Directora que el Rector invadiese su local con alumnos estraños á su magisterio.

Viendo el Rector esta resistencia, se dirijió en queja al Ministerio de Justicia Pública, que pidió informes al Inspector de colegios Nacionales y Escuelas Normales, señor José María Torres á la sazon en el Rosario.

Arregló el Sr. Torres verbalmente la cuestion, decidiendo que dichas clases nocturnas se dicten en adelante en las escuelas municipales, de la localidad.

El "Gironde"—Ha transferido su salida el vapor francés de ese nombre, al dia 26 del actual.

Las contrariedades que la cuarentena le ha ocasionado, determinaron el retraso en la partida de nuestro puerto que siempre hace esa línea de vapores con perfecta exactitud.

Fiestas del Corpus—Hoy á las 10 y 1|2 de la mañana habrá en la catedral misa de medio Pontifical en celebracion del Corpus Christi.

A las 12 y media una procesion saldrá de la Catedral por la calle Bolivar dando la vuelta por la plaza y entrando de nuevo á la Catedral.

Un piquete y la banda de música de uno de los batallones de guarnicion, hará los honores de costumbre.

Saladero en Bahía Blanca—Siguen adelantándose con buen éxito los trabajos preliminares para la fundacion del Saladero en Bahía Blanca.

A los nombres que antes hemos dado, hay que agregar muchos otros, mas no ménos respetables, que apoyan decididamente la idea.

Escuela de Martin García—La escuela mixta que hay en Martin García, dice el Comandante Militar de la isla al Ministerio de Instruccion Pública, necesita ser atendida eficazmente para que el mal estado en que se encuentra no continúe y cause mayores perjuicios.

La directora, si no se allanan las dificultades actuales, no podrá atender la escuela con regularidad y tendrá que descuidar la enseñanza.

El Ministerio ha pedido á la Comision Nacional de Educacion informe respecto á lo manifestado por el jefe de Martin García, y que lo haga á la brevedad posible.

Las fiestas mayas—Las bombas que iluminarán la plaza de la Victoria durante las fiestas mayas, están ya colocadas como así mismo se colocaban ayer en el frente de la Catedral y Cabildo, el armazon para los fuegos artificiales.

En varios edificios públicos, tambien están ya adelantada la colocacion de bombas y otros adornos.

Para estacion—El Ministerio de Instruccion Pública ha devuelto al del Interior el espediente iniciado por el Sr. Cárlos Corado, que solicitaba la compra de un área de terreno inmediato al Colegio Nacional del Rosario, para destinarlo á Estacion principal del Ferro-carril del Oeste santafecino.

Se pidió informe al Rector del Colegio Nacional del Rosario sobre el particular, el que se espidió en el sentido de que no convenia absolutamente aceptar la propuesta del Sr. Corado.

El Ministerio al adjuntar el informe del Rector, aconsejó resuelva de conformidad con lo solicitado.

Aprobacion—En el Ministerio de Marina se dictó ayer una resolucion aprobando el proceder observado por el Departamento Nacional de Higiene en el asunto del caso de fiebre amarilla ocurrido á bordo del "Gironde."

Carpeta al Dr. Golfarini—El agente de la Compañía Lamport y Holt, señor Norton, pasó hace unos dias una nota al Departamento Nacional de Higiene en la cual se quejaba de que el Dr. Golfarini, médico de Sanidad, habia demorado á bordo de otro vapor almorzando, en vez de dar entrada al buque que llegaba perteneciente á esa compañía.

La nota fué pasada á informe del Dr. Golfarini, quien ha levantado los cargos que se le hacen.

República Oriental—Empieza á dibujarse la solucion transitoria que ha de recibir la crisis ministerial latente al ser conjurada antes de estallar.

Parece ser que el Presidente Santos, siguiendo las huellas del ex-Presidente D. Pedro Varela, á quien por un acto político análogo le llamó el *incoacto*, declarará por medio de un órgano oficial, que el Ministro de la Guerra Tajes, ni los Jefes de cuerpo, ni el General Pagola, creen pension sobre el Gobierno, por concepto de representantes del poder militar de la República.

Despues de esto se acomodarán en los puestos públicos del mejor modo posible, y ahí continuarán haciéndose guerra sorda hasta que una nueva complicacion ponga de relieve sus ocultas ambiciones.

—Varios italianos residentes en Rio Negro, han pedido al Gobierno pronto castigo de asesinos de un anciano de su nacionalidad.

—El Gobierno aprobó los nombramientos de Vice-Cónsules hechos por Pérez Gomar en las personas de F. Amadeo y C. Fagat, el 1º para Bahía Blanca y el 2º para Tucuman.

Estafa—D. Francisco Vanolli dueño de la panadería calle de Pedro Mendoza 61, lamenta la pérdida de 2000 pesos m|c, que han ido á poder de un estafador, cuyo apellido no se ha conocido.

Sucedió que el sujeto aludido fué portador de una carta en la cual, un cliente de la casa pedia á Vanolli la suma mencionada.

La entregó en el acto, pero despues tuvo el sentimiento de saber habia sido víctima de un ardid.

Solemnidad Escolar—El Consejo Escolar de San Nicolás ha preparado doscientos premios, que serán entregados á los niños de las escuelas del Estado que lo merezcan, el dia de mañana, celebrando así la fiesta pátria.

Cuarenta de esos premios son de plata dorada, y cuestan cuarenta pesos m|c. cada uno; sesenta son más pequeños y tambien de plata, y cien son del mismo metal pero de menor tamaño.

Además serán distribuidos en ese dia algunos títulos honoríficos á los alumnos de ambos sexos.

Noticias del Rosario—Los cocheros del tramway se han declarado en huelga á causa de pedir aumento de sueldo.

—En una de las funciones del circo, el acróbata Mancini, ejecutaba una suerte en los trapecios volantes, quiso hacer el vuelo de uno á otro, pero fué con tanta desgracia que se cayó pegando con la cabeza en el suelo, quedando desmayado.

Fué sacado del circo sin habla y llevado á las habitaciones inmediatas, ... al poco rato.

—Ayer falleció ...

—Un empleado del ... al Rosario, cayó á la platea ... recibiendo graves heridas ...

Juegos atléticos—A causa del mal tiempo no pueden tener lugar hoy los juegos atléticos que los empleados del ferro-carril del Sud habian preparado.

Oportunamente se fijará el dia en que han de efectuarse.

Robos y hurtos—Desde hace algunos dias, de la casa de remate de don Manuel de la Serna, desaparecian objetos, sin que se supiera quién era el autor.

Los objetos robados alcanzaban ya á la suma de 6000 pesos m|c y el damnificado resolvió dar cuenta de lo que sucedia al Comisario de la ... Seccion.

Este funcionario hizo sus averiguaciones y logró descubrir á los autores, que eran dos y fueron presos.

Parte de lo robado se consiguió encontrar.

—De la puerta de su casa, Temple 322, le han robado á don Emilio Brunelli, un caballo ensillado.

—Un sujeto que no se conoce, ha entrado á la tienda calle de Artes 340 y se ha llevado una cantidad de pañuelos de seda que valian 400 pesos m|c.

El damnificado don Pedro Rosello, ha dado aviso á la Policía de lo sucedido.

—Mientras don Jacobo Spach, dueño de la tapicería Cangallo 505, se ocupaba de una pieza contigua al despacho, le han hurtado una cuadra de seda, avaluada en 800 pesos m|c.

Nada ha visto el sereno.

—Alguien que tenia frio hurtó anoche á Julio Herrés, ocho sacos de abrigo, que tenia para la venta en la tienda de su propiedad, Tacuarí ... Julio núm. 14.

...

[illegible]

Cuadro [illegible]—El señor Gorosa, Oficial Mayor de la Prefectura Marítima, ha hecho construir bajo su direccion un cuadro demostrando los nombres, banderas y las compañías á que pertenecen los diferentes vapores entrados á este puerto durante el año de 1883.

Es una obra de gran mérito y será colocada en la oficina que ocupa la ayudantía.

Mensuraciones—El Ministerio de Hacienda de la Nacion ha mandado escriturar los lotes de tierras nacionales que se expresan á favor de las personas que siguen:

Juan J. Fitte, lote de la 4ª seccion; Santiago Han, dos leguas Sud del lote 45 de los planos provisorios; Enrique N. Hart, lotes 2 y 9, fraccion A de la 4ª seccion; Pascual Castillo, lote 85, planos definitivos.

Inspectores en viaje—El inspector de escuelas de la Provincia Sr. Ezinni, parte hoy para el Bragado á la conferencia literaria y distribucion de premios á las escuelas del distrito.

El inspector Latrain sale hoy en viaje hácia Ranchos, donde ha sido nombrado padrino de la inauguracion de los edificios para escuelas.

Contratos de correspondencia—La Direccion General de Correos y Telégrafos, ha elevado para su aprobacion al Ministerio del Interior, un proyecto de contrato que ha celebrado con D. Juan B. Goñi para hacer el servicio de correspondencia entre las provincias de San Luis y San Juan.

Suspension de una recepcion—La recepcion del nuevo Ministro de España señor Duran y Cuervo, que estaba señalada para ayer fué suspendida hasta despues de las fiestas mayas.

Escuela de niños—El Ministerio de Instruccion Pública, ha pasado á informe de la Comision Nacional de Educacion, una nota del Gobierno de Salta en la que solicita una subvencion para Escuela de niños de la Capital.

Para obras—Ha sido elevada al Ministerio del Interior una nota del Director de las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte, solicitando 120,000 ps. mjn. para atender á los gastos que demandan las obras de prolongacion.

Escuela de cabos y sargentos—El Ministerio de la Guerra ha concedido becas en la Escuela de Cabos y Sargentos de Artillería á los jóvenes Alfredo Marcillo, Cárlos Coalova y José Silva.

Recaudacion—Las Oficinas de Contribucion Directa y Sellos de la Provincia, han recaudado el dia de ayer, por Contribucion Directa, la suma de ciento treinta y nueve mil cuatrocientos y seis pesos mjc. (139,406) de sellos treinta y siete mil trecientos sesenta y siete pesos mjc. (37367).

Herido—Emilio Brunelli, ha sido herido en la cabeza por Juan Campodónico.

Esto ocurrió en la calle de Suipacha 325, anoche á las 9.

Como casi siempre, una disputa motivó el lance.

La herida de Brunelli ha sido hecha con cuchillo.

Sociedad Tipográfica—El domingo se reunen en Asamblea los miembros de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, á las 12 del dia.

El objeto de la reunion es poner en posicion á los miembros de la Comision Directiva últimamente electos.

Donativo—Para contribuir á los gastos de las fiestas que se organizan en Belgrano para hoy y mañana, el Gobierno de la Provincia ha dado cincuenta mil pesos mjc á aquella Municipalidad.

Producido de matrículas—El Rector del Colegio Nacional de Corrientes ha comunicado al Ministerio de Instruccion Pública, haber entregado al Administrador de Rentas la suma de $ 396 86 producido de derechos de matrículas en lo que ha transcurrido del presente año.

Los pasageros del Humberto 1°—Ayer á las 2 p. m. desembarcaron los pasageros del vapor italiano "Umberto 1°" que se encontraba en cuarentena.

Laboratorios—El Ministerio de Instruccion Pública no ha hecho lugar al pedido del Rector del Colegio Nacional del Uruguay, para destinar una suma mensual al sostenimiento de los Laboratorios de Química y Física, por cuanto ha resuelto hacerlo directamente.

El Bahía Blanca—Ayer fondeó en nuestro puerto procedente de Santa Cruz, el cutter nacional "Bahía Blanca".

Lista especial—La Contaduría está liquidando la lista especial militar que decretó el Ministerio de la Guerra.

Dentro de algunos dias podrán los interesados percibir sus haberes.

Maquinista 2°—El Estado Mayor ha propuesto al Ministerio de Marina para 2° maquinista del "Almirante Brown", á don Francisco Borelo.

Práctico—El Ministerio de Marina ha concedido diploma de práctico del Riachuelo á favor de don Carmelo Rapp.

Club "La Lira"—El baile que debía tener lugar esta noche en el Club "La Lira" en conmemoracion de su 4° aniversario, ha sido postergado á causa del mal tiempo, para el 26 del corriente.

Entre tocayos—En la calle de Alsina entre Balcarce y Defensa, ocurrió un lance personal entre Juan Nuñez y Juan Gonzalez.

Eran las doce y media del dia, Nuñez armado de un cuchillo logró dar unos tajos á su adversario.

El uno fué llevado á que se curara el cuerpo á una botica, y el otro á que se curara el génio al Departamento de Policía.

Inhumaciones—Las habidas en el dia de ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—David F. Oneto, 7 meses, argentino, Talcahuano 610, Meningitis; Antonio Expósito, 63 años, italiano, Brasil 232, Tuberculosis; N. Dapelo, argentino, Juncal 322, nació muerto; Manuel Mosturo, 6 años, id. Salta 425, viruela confluente; Juan F. Aldao, 10 meses, id. Junin 228, Difteria; Jovita Miranda, 10 id, id, Comercio 682, viruela; Rosa Murguitio, 17 años, id, Bolivar 576, id confluente; Adela Peirano, 2 id, id, San Juan 293, bronquitis capilar.

Cementerio Chacarita—Domingo Bustamante, 11 años, argentino, Reconquista 573, Tétano; Emilio Beroni, 2 años, id, id, crup diftérico; Alejo Clemente Guitar, 11 meses, id, Artes 160, Neumonía; Miguel Bresse, 7 años, id, Lavalle 748, viruelas; Ignacia Moyano, 16 id, id, Córdoba 1306, id; María Teresa Bianchi, 13 meses, id, Andes 300, id; Francisco Torres, 4 años, id, Cangallo 130, id; Antonio Diego de Parsi, 1 id, id, Venezuela 860, id; Adela Villegas, 5 id, id, Lorea 481, id; Marcial Barrionuevo, 8 id, id, Europa 726, id; Isabel Gomez, 2 id, id, Perú 200, id; Juana Lallon, 35 id, id, Rivadavia 241, id; Antonio Salvitelli, 2 id, id, Belgrano 949, id; Ginés Docalogo, 4 id, id, Comercio 618, id; Agustin Barra 2 id; id, Méjico 837, id; Andrés Neira, 32 id, español, Balcarce 359, insuficiencia valvular.

Total de fallecidos, 24.

Temperatura—La habida ayer es la siguiente:

	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	761.70	759.25	759.45
T. E. Seco	10.2	14.3	15
T. E. Mojado	10	14.1	15
D. del viento	N-O	O	S-O

PUBLICACIONES VARIAS

Comision "Estátua Almirante Brown"

Suscricion levantada por los señores Contra-Almirante D. Mariano Cordero, Comodoro D. Bartolomé Cordero, Dr. Ernesto Pellegrini, Dr. Mariano Demaría, Dr. Delfin B. Huergo, Dean Patricio Dillon, Emilio J. Peres, Estéban Adrogué, Santiago B. Gahan para la ereccion de una estátua que conmemore al Almirante D. Guillermo Brown, en el pueblo que lleva su nombre, presupuestada en 300,000 $ mjc.

DEBE

Marzo 7—A lo recibido del Dr. Diego G. de la Fuente, Tesorero de la anterior Comision	$	29311
Id id id del Gobierno Nacional	"	20000
9—Id id id Gobierno Provincial	"	20000
Abril 10—Id id id por suscriciones, como sigue:		
Sr. D. Estéban Adrogué	$	10000
" Dr. Mariano Demaría		2000
" D. Santiago B. Gahan		2500
" Dr. Delfin B. Huergo		1000
" D. Emilio J. Peres		1000
" Estanislado Lopez		1000
[illegible]		1000
[illegible]		250
[illegible]		250
[illegible]		250
" Patricio Dillon		500
[illegible]		1000
" Juan Acebal		250
[illegible]		100
" Pedro A. Zemborain		100
" Eduardo B. Taylor		100
" Cárlos B. Larreta		250
[illegible]		[illegible]

[illegible]

[illegible]			[illegible]
27	Lo depositado en el Banco de la Provincia		1000
Mayo 11—Id	id		4200
12	Id	id	4000
17	Id	id	1500
18	Id	id	1500
19	Id	id	6800
			$ 120761

Buenos Aires, Mayo 19 de 1883—*Emilio J. Peres*, Tesorero.

(Continuará)

SECCION DE SOLICITADAS

No más canas

Por qué debo usar cejiol? Porque perfuma y no mancha. Porque en 15 dias devuelve al pelo su color natural. Porque no contiene nada que dañe á la salud. Porque es muy agradable en su uso. Unico agente: J. A. Bennet, 195 Florida. m20v25

La Americana—Sociedad Cosmopolita. Se previene á los señores sócios que la Comision Directiva ha resuelto dar un baile extraordinario el dia 24 de Mayo en el local de la "Stella D'Italia" á las 10 1/2 en punto, con objeto de celebrar el CXXIII aniversario de nuestra emancipacion política.

Por invitaciones á la Secretaría Piedad 751.

No se suspende por el mal tiempo—El Secretario. m20 v24

Lotería de la Beneficencia de San Luis—Autorizada por ley de 23 de Agosto 1880. Premio mayor 25,000 $. Billetes á un patacon, se juega el Juéves 24 de Mayo en Villa Mercedes. Los estractos llegan el Sábado 26 de Mayo por la mañana.

El Cojin de Holman para el Hígado y Estómago

Una señora nos escribe:—Habiendo usado el Cojin cerca de tres semanas para una enfermedad del estómago é hígado, lo que puedo recomendar sinceramente á los que sufren dichas enfermedades. Al tiempo, que yo empecé á usarlo me era imposible retener en el estómago ni la mas mínima partícula de alimento, sin tomar píldoras, y tónico, y así había padecido durante dos años. Desde que llevo el Cojin, no tomo medicamentos y mi estómago no rechaza los alimentos. Me es grato decir que estoy persuadida de estar completamente sana.—Calle Florida 195, hay circulares.—J. A. Bennet. m30-v25

Botones de resortes Norte Americanos

Hay un riquísimo surtido de estos útiles y elegantes botones de todos tamaños y gustos enchapados en oro de las mejores fábricas Norte Americanas. No pierden el color en cuatro años y se garanten el resorte.

Estos botones son muy apropiados para regalos.

Tambien hay un lindo surtido de alfileres para Corbatas precios modicos.—J. A. Bennet Calle Florida 195. m20v25

¿Cual es el mejor refresco del Mundo?—A que no adivinais!! Se hecha en un vaso grande dos dedos de coñac Ottard Dupuy, que es el mas agradable de cuantos existen por su sabor esquisito, y no como otros que tienen nada mas que fama, bombo y farsa, despues se llenará con agua fresca ó soda y dos cucharadas de azúcar y se obtendrá un refresco sano, agradable y capaz de hacer poner al cuerpo mas frio que un mármol.

Pruébese: se encuentra en venta este delicioso coñac en todas las confiterías y cafées de la Capital y de la Provincia. p.

Lotería Pública de la Rioja—Autorizada por Ley de 23 de Setiembre de 1881, Premio Mayor 4,000 $. 1,200 suertes, Se juega el Juéves 24 de Mayo de 1883. El billete entero vale 1 peso fuerte ó sea ps. 5 mjc. el quinto. La estraccion empezará á las 8 a. m.

CARLOS SAAVEDRA ZAVALETA
ABOGADO

Ha trasladado su estudio á la calle Corrientes número 163. a29 v29m.

LA EDIFICADORA ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta Ciudad un escritorio de informes en la calle Piedad 131.

El 6° sorteo tendrá lugar
EL DIA 29 DE MAYO
m19v19j

Ningun caballero educado usa perfumes, inferiores, por la razon muy sencilla que ninguna señora de distincion lo toleraria, si tal cosa hiciera: en este país se considera completo el tocador de un caballero sin una botella del Agua Florida de Murray y Lannan. A la verdad, aquí es el perfume por excelencia y aunque se importan los extractos franceses y las aguas alemanas, es en escala muy inferior comparando con esta celebrada preparacion.

Es un lujo necesario en la America Central y del Sud, Mejico, Cuba, y parece especialmente adoptada á los gustos y necesidades de los habitantes de este país.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Mayo 23 de 1883—Sensacion ha producido el artículo de la redaccion de este diario á propósito de la solicitud que se anuncia será elevada al Congreso por un número de suscritores de Acciones del Banco Nacional.

En las horas que precedieron á la apertura de las operaciones, diferentes corrillos se habian formado, en los cuales se discutia con calor, no tanto el derecho de los solicitantes ni la competencia del Congreso para resolver el punto, como las probabilidades en favor ó en contra del éxito. Es claro que en los argumentos que se formulaban por una y otra parte, privaba el interés particular de los contrincantes.

Pero nada se bastante á sacar la especulacion del profundo marasmo en que se encuentra sumida hace ocho meses; la incertidumbre en que se está, mata toda iniciativa de especulacion; pues si bien, los especuladores apetentan tener convicciones profundas cuando discuten, se vé que no las tienen tales, cuando ni alcistas ni bajistas se atreven á emprender nuevas operaciones.

Tan paralizado está el mercado de estos títulos, que sólo han figurado en la pizarra 50 Acciones para fin del mes á 106¼ y 50 id para Junio á 107. Al contado se anotaron 233 á 106¼ y 106.

En Cédulas Hipotecarias série E no ha faltado cierta animacion en los negocios, pero con mercado cada vez más flojo; abrieron á 85½ al contado, para fin del mes y para fin de Junio, pero se hicieron al último á 85¼.

Se anotó un lote de 76 acciones del Gas Argentino á 88 ojo: en otros títulos no conocemos operaciones.

Oro sellado—El oro especial está ofrecido: por las libras esterlinas se paga 1 por ojo de premio; por cóndores, á 1½ ojo y por napoleones 2 por ojo de premio.

Las onzas no tienen premio.

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*—Mercado ménos activo que ayer, y flojo:

Al contado	$ 23000	Série E á	85½ 85¼
Fin del mes	" 32000	"	85½-85¼-85¼
Junio 30	" 75000	"	85¼-85¼-85½-85¼
	$ 130,000		

Acciones del Banco Nacional—Mercado completamente paralizado pero sostenido.

Al contado	233	á 106¼-106
Fin del mes	50	á 106¼
Junio 30	50	á 107
	333 Acciones	

Compañía Primitiva del Gas—Ultima cotizacion á 1500 ps mjc.

Fondos Públicos Nacionales—Ultimas cotizaciones 73 ojo para la emision de 1881; 84 ojo para los de 1882 y 88 ojo para los de 1883.

Gas Argentino—Ultima cotizacion á 88 ojo.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 ojo.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 ojo de renta fué á 96 ojo.

Puentes y Caminos—Ultima cotizacion á 101 ojo.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones; última venta á 114.

Bonos Municipales de 6 ojo—Vendedores á 80 ojo.

Banco de Italia—Ultima cotizacion á 130.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1800 pesos mjc.

Certificados del Banco Argentino—Sin compradores ni á 10 ojo.

Tramway á Belgrano—Ultima venta, á 35 ojo.

Ferro-Carril Central—Compradores á 22 £. oro por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—En Montevideo, se ha cotizado hoy á 18¾ ojo.

Compañía Lloyd Argentino—Ultima venta á 105.

Ultima hora—Siguieron completamente paralizadas las operaciones durante la tarde. Al terminarse la hora oficial se hizo un lote de 100 Acciones del Banco Nacional á 106½ para fin del mes y á última hora otro á 106½ para la misma fecha.

Las Cédulas série E siguieron flojas y cerraron con vendedores á 85½ fin del mes y fin de Junio.

Cambios—El Banco de la Provincia ha bajado el tipo de sus giros sobre el exterior, como sigue:

Lóndres 49 peniques; París 5.14 francos; Amberes 5.15 fcos; Génova 5.14 fcos.; Marsella 5.14 fcos; Burdeos 5.14 fcos; Hamburgo á 4.15 marcos.

En plaza los cambios han bajado tambien.

Sobre Montevideo 3¼ ojo de premio bancario; particular 3½ y sobre Rio Janeiro Rs 11:100 bancario.

Los Bancos particulares giran sobre el exterior como sigue:

El Banco de Italia y Rio de la Plata

No gira sino á la vista, de la manera siguiente: Sobre Lóndres 49¼ peniques; París 5.05 fcos; Italia 5.05 fcos; Alemania 4.05 marcos; Bélgica 5.05 fcos; Montevideo 3¼ ojo de premio.

Banco Carabassa y Ca.

Lóndres á la vista—49½ peniques á 90 dias 49¾ peniq.			
París	"	—5.06 francos	" 5.13 fcos.
Amberes	"	—5.07	" 5.14 "
Hamb'go	"	—4.09	" 4.15 marcos

Banco Inglés del Rio de la Plata

Lóndres á la vista—49½ peniques á 90 dias 49¾ peniq.			
París	"	—5.06 francos	" 5.14 fcos.
Amberes	"	—5.07	" 5.15 "
Italia	"	—5.07	" 5.15 "
Hamb'go	"	—4.09 marcos	" 4.15 marcos

Montevideo 3¼ ojo de premio.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Lóndres	90 dias	—49 peniques
Continente	"	—5.13 francos

Montevideo 3¼ ojo de premio

Descuentos—Los Bancos de la Provincia y Nacional siguen descontando con alguna liberalidad.

Los Bancos particulares, estan bastante tirantes en sus descuentos; solo aceptan notas de muy buenas firmas de 7 á 7 1/2 ojo en moneda corriente y de 8½ á 7 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Los precios al bien no experimentan variacion alguna, [illegible]

—Las pieles [illegible]

—El mercado de frutos [illegible] sin variacion.

—La alfalfa [illegible]

—He aquí la reseña de las ventas que hemos conocido:

Lanas—Se vendieron 500 arrobas de la siguiente manera:

100 @ borrega, buena por Bahavillaso, á ps 75, 100 borrega buena por Bellocq, 4 75.

Cueros vacunos—Se vendieron 100 cueros vacunos de campo regulares por Elortia, á ps 150.

Lanares—Se vendieron 100 docenas cueros lanares campo, superiores y deshechos por Bahavillaso, á 27 y 17 id lb. 60 de estacion superiores y epidemia por el mismo, á 23 y 18; 150 de estacion superiores y epidemia por Florey, á 23 1/2 y 16.

Trigo—Vendidas 60 fanegas, el Candeal bueno por Robbio, á ps 145; 580 francés superior por Zoppi, á 100, 150 de Costa bueno por A. y Labró, á 87; 100 regular por Peraaso, á 80.

Maiz—Vendidas 200 fanegas, el morocho desgranado bueno por A. y Labró, á ps 50; 150 amarillo desgranado superior por Zoppi, á ps 52 1/2 y 52; 80 superior por Peraaso, á 50.

Alfalfa—Vendiéronse 80 fardos, superior por Santa María, á ps 650 la tonelada; 65 mazola por el mismo, á 430.

Mercado Constitucion—Mayo 23 de 1883.

Ha entrado, 2,400 @ de lana y otros frutos.

Los negocios operados no han tenido la importancia de ayer. En lanas y otras clases de frutos se ha operado poco.

El mercado en casi nada ha cambiado su posicion, con respecto á los dias anteriores.

Cada vez se acentúa más la demanda é interés por los cueros lanares y la cerda, cerrando ambos mercados con bastante firmeza.

—Vá á continuacion el detalle de las ventas que han tenido lugar:

Lanas—Se vendieron 4,700 arrobas, de la siguiente manera:

1500 @ superior regular á inferior por Cosentino, á ps 80, 67 y 60; 3000 superior, buena y borrega superior y buena por Bellocq, á 80, 74, 73, 71 y 65; 200 borrega buena por Cosentino, á 68;

Cueros vacunos—Vendidos 100 cueros vacunos campo, buenos por Unzué, á ps 157.

Cueros de potro—Vendidos 20 cueros de potro campo, superiores por G. y Coulin, á ps 48.

Gamas—Vendidos 30 doc cueros de gamas, buenos por Cosentino, á ps 71.

Lanares—Vendidas 50 doc cueros lanares de campo, especiales por Casaux, á 30 ris lb. 100 de estacion buenos y deshechos por G. y Coulin, á 21 y 15.

Cueros de corderito—Vendidas 200 doc. superiores por Bellocq, á ps 24; 20 buenos por G. y Coulin, á 22.

Cerda—Vendidas 50 @ cerda de potro, superior por Bellocq, á ps 170.

Trigo—Vendiéronse 300 fanegas, el pan superior por Cosentino, á ps 92.

Alfalfa—Vendidos 40 fardos, buena por Bellocq, á ps 500 la tonelada.

Corrales de Abastos Mayo 23 de 1883—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
L. Linch y Ca.	H. Uviedo	Pergamino	98
"	I. Giraldes	Pila	68
J. Davison	G. Moros	Salto	120
Duggan hns	M. Aveldaño	Monte	59
"	C. Guerrero	Olavarría	143
"	V. Gante	S. A. de Areco	103
A. Ceballos	A. Galindes	Las Flores	80
E. Cárdenas	F. M. Hos	Pergamino	194
J. C. Boerr	G. Mansilla	Chascomús	100
J. B. Anasagasti	J. Lescano	Monte	100
M. Alvarez	P. Costa	Santa-Fé	105
"	A. Maglio	Las Heras	64
S. y Mandiá	L. Merlo	Brandsen	100
		Total	1424

Precios—1° [illegible] id id 240 á 280—Flaco chanchería 140 á 200—Cueros de novillo, 120 á 160—Id de vaca 100 á 105—Terneros de 110 á 130—Vacas de invernada á 320—Se carnearon para el abasto, animales 529.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto los siguientes: "Cosmos" de Montevideo, "Silex" y "Gral Racedo" del Uruguay, "Proveedor" y "Tridente" del Rosario. "Cisne" de la Asuncion, "Galileo de Liverpool y "La Gaule" de Burdeos.

Anuncian salida para hoy; "Cosmos" para Montevideo, "Rio Uruguay" para la Asuncion, "Proveedor" "Pingo" y "Tridente" para el Rosario, "Silex" para Montevideo.

SALIDAS, dia 23—No hubo salidas.

MARITIMA—ULTRAMAR, Dia 23 Mayo de 1883—"Meteoro" vapor nacional del Rosario á P. Risso con; J M Miranda 100 bolsas harina; C Alsina 78 id id. 4 varios 8 bultos encomiendas.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Compañía Lírica Italiana.—Empresa A. Ferrari Bajo la direccion del M°. Cab° N. Bassi—Viernes 25 de Mayo de 1883 11ª funcion de abono y 3ª del abono de las fiestas Mayas, se pondrá en escena el gran espectáculo de gala **Himno nacional** cantado por todos los artistas y coristas de la compañía. Sábado 26 de Mayo 12ª funcion de abono y 4ª del abono de las fiestas Mayas. Domingo 27 de Mayo 13ª funcion de abono y 5ª del abono de las fiestas Mayas.

NOTA—Las Operas serán anunciadas en el teatro todas las noches para los dias anunciados.

TEATRO DE LA OPERA—Sociedad Mac'kay y Ca.—31, 32, 33, 34 y 35ª funciones de la temporada—Gran compañía dramática española, en la que figura el eminente primer Actor y Director D. Victorino Tamayo y Baus—24 de las fiestas Mayas. Juéves 24 de Mayo de 1883—El aplaudido drama en tres actos.—**O locura ó santidad.**—Viernes 25—1. HIMNO NACIONAL—2. El magnífico drama en 4 actos—**Los amantes de Teruel** y la peti-pieza—**Las gracias de Gedeon**—Sábado 26, el popular y aplaudido drama en 3 actos—**Conflicto entre dos deberes,** y la peti-pieza—**Libro y cin cestas**—Domingo 27, el magnífico y aplaudido drama en 3 actos—**El campanero de S. Pablo** y el sainete original—**Los parvulitos**—A las 8 en punto.

TEATRO NACIONAL—Compañía lírica italiana dirigida por el caballero Aquiles Lupi, Juéves 24 Viernes 25 y Sábado 26—**Boccaccio** Por primera vez **J. Prati de S. Gervasio.**

NOTA—El Viernes 25 fiesta pátria, la orquesta ejecutará bajo la direccion del maestro Oendalli el **Himno Nacional** y la pequeña actriz Adelina Cevara declamará en traje de República la poesía del mismo Himno.

POLITEAMA ARGENTINO—Juéves 25 Mayo de 1883—Dos funciones, una á las 2 1/2 y otra á las 8 1/2. La comedia en 3 actos **Il Mondo alla Rovescia.** La comedia nuovísima di Edoardo Scarpetta **La Polenta** y á las 8 1/2 la comedia en 3 atti **Il Duchino.**

TEATRO ALEGRIA—Compañía de Zarzuela. Direccion del ler. tenor C. Galvan En celebracion de las fiestas Mayas, Juéves 24—**Catalina,** Viernes 25—**Himno Nacional**, intermedio de 20 minutos—**El Relámpago** Sábado 26 **Los órganos de Móstoles**.

NOTA—Las funciones empezarán cuando se hayan concluido los fuegos.

LA FLORIDA—Juéves 24 y Viernes 25 de Mayo—Gran romería con bailes españoles, gran orquesta, gaitas-tamboriles-jotas-fandanguillos—Empezará á la 1 1/2 de la tarde.—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 id Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

TEATRO VARIEDADES—Compañía lírica francesa—Empresa: A. Tauban—Funcion todas las noches—Juéves 24 de Mayo de 1883—Grand succés—**Les Brasseniers**—A las 8 1/2 en punto.

AVISOS FUNEBRES

Rosalía R. de Joubert
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Febrero de 1883

Sus hijos ruegan á las personas de su relacion, se dignen asistir á las misas generales, que por el descanso de su alma, se celebrarán en la Iglesia de nuestra Señora de las Mercedes, el Sábado 26 del corriente desde las siete hasta las once de la mañana.
Favor que agradecer án.
Unica invitacion. m23 v26

Aurelia Rojas de Gimenez
Q. E. P. D.
Falleció el 20 de Mayo de 1883

Francisco Gimenez, esposo, sus hijos, hijos políticos y demás familia, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el alma de dicha finada se celebrará en la iglesia de Nuestro Padre San Francisco, el Lunes 28 del corriente, á las 11 a. m.
Favor á que quedarán sum am ente agradecidos. m24 v29

[illegible]
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Mayo de 1881

Se dirán misas generales por el alma de dicha finada, el Lunes 28 del corriente, de 8 á 11 de la mañana, en la iglesia de San Miguel. La familia asistirá á la misa de 11. m24 v27

Catalina C. de Bertenecche y Juana Bertenecche
Q. E. P. D.
Falleció el 10 de Abril y la segunda el 17 del mismo mes de 1883

Los hijos de la primera y tios de la segunda; Catalina R. de Bertenecche, hija política de la primera y madre de la segunda, sus hijos, Juan Pedro Camou, hijo político, y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen acompañarles al funeral rezado el Lunes 28 del corriente á las 10 [illegible] en la iglesia parroquial de San José de Flores. Favor que agradecerán.
El duelo se despide en la puerta del templo. [illegible]

[illegible]
Q. E. P. D.
Falleció el [illegible] de Mayo de 1883

[illegible]

[illegible]
Q. E. P. D.

[illegible]

[illegible]

AL COMERCIO—DESDE LA PRESENTE FECHA queda disuelta la sociedad que [illegible] la calle [illegible] Buen Orden y Europa [illegible]—OTRO—El abajo firmado avisa al público que desde la fecha queda separado de la sociedad [illegible] en la calle Esmeralda núm 479 esquina á la de Córdoba; si alguien tiene algun reclamo que hacer, puede hacerlo en el término de cinco días, pasados estos, no se atenderá á ninguno—Buenos Aires, Mayo 26 de 1883—José Falco. m24 v28

AL COMERCIO—HE VENDIDO MI NEGOCIO de almacen sito en la calle Buen Orden y Europa, á los señores Santiago Nuñez y Manuel Carballo, el que tenga algun reclamo sobre dicho negocio, lo hará en el término de 3 dias á contar desde la fecha. Buenos Aires, Mayo 24 de 1883.—Eduardo Cruz.—OTRO—Los abajo firmados previenen al comercio y al público en general, haber comprado al negocio de almacen á don Eduardo Cruz, situado en la calle de Buen Orden núm. 541 esquina Europa, los que tengan algun reclamo que hacer lo harán en el término de 3 dias contando desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá reclamo de ninguna especie. Buenos Aires, Mayo 24 de 1883.—Santiago Nuñez. Manuel Carballo.

BANCO CARABASSA Y Ca., DESDE EL 26 DE Mayo queda trasladado al nuevo edificio calle Reconquista esquina Piedad. m24v10jn

Billete de Lotería Perdido. Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por medio del presente que se ha presentado don Juan F. Amoy ante este Juzgado, manifestando haberse perdido el billete núm. 10,999 diez mil novecientos noventa y nueve, de la Lotería del Rosario de Santa-Fé, sorteada el dia de ayer, y solicitando se haga así saber por medio de edictos, para los fines consiguientes. Buenos Aires, Mayo 23 de 1883.—Manuel Maraterrido.—Secretario. m24v26

COCINERA, MUCAMA Y niñera, SE NECESITA, Victoria 783. m24v27

COCINERA, SE NECESITA CUYO 242. m24v27

COCINERO Y MUCHACHA DE 13 á 15 años, para tener cuidado de un niño, se necesitan, Tucuman 624. m24v27

COCINERA SE PRECISA UNA PARA EL servicio de una corta familia, Bolivar 157. altos. m24v27

COCINERA, SE NECESITA UNA SIN CAMA y con buenas recomendaciones. Libertad 525 m24v27

CABALLERIZO, SE NECESITA EN LA CALLE de Independencia 561, es escusado se presente sin buenas recomendaciones que acredite su honradez y conocimiento. m24v27

EL PORVENIR POSITIVO DE LAS FAMILIAS. —Se en la ciudad "La Plata" tenemos pocos lotes en venta en el centro de la nueva ciudad al lado de los Bancos, Policía, Casa de Gobierno, Municipalidad, Iglesias, Mercados, Tribunales etc., á varios precios. Recomendamos á los padres de familia y á todos los que deseen triplicar su dinero en pocos meses, que no dejen de comprar y para cerciorarse de la que afirmamos, que vayan y vean antes de comprar seguros de que volverán convencidos, Oficina Bolivar 30. A los compradores plano de "La Plata" gratis. m24v10jn

EL VAPOR DE LA LEPANTO. COLOSAL NAVE de coraza de la marina de guerra italiana; botado al agua en Livorno el dia 17 de Marzo de 1883. La iluminacion y fuegos pirotécnicos en el puerto. La espantosa lluvia de ceniza de Sicilia los dias 22 y 23 de Marzo último, por efecto de la terrible erupcion del Etna. La catástrofe del Templo de la Asuncion, por resultado de la susodicha erupcion. Los funerales de Gambetta en París; todas notables reproducciones recien llegadas, se ofrecen en exhibicion en la Exposicion Panorámica de Actualidades Bolivar 69, en donde por muy corto tiempo continuarán exhibiéndose las famosas Escavaciones de Pompeya. m24 v26

GRAN BARATILLO DE TRAJES COMPLETOS para hombre, 4,900 [illegible] que vale 700, id id con juquet á 500, 400 y 500 (valen 1100), gran surtido de trajecitos para niños á 70, 60, 140 y 220 (valen 400), surtido completo en sobretodos para hombre á 200 y 260, id id para niños, á 80, 90 y 130. Nota—Se hace toda clase de ropa de medida, sin alterar en nada los precios arriba indicados, Belgrano 857 y 859. m24 v14 ju.

HUMBER, vapor inglés ha terminado su operacion de descarga en los depósitos de la Aduana Nueva, Buenos Aires, Mayo 23 de 1883.—Mac Luan. 23 de Mayo 83. m24v27

J. B. DE ZOLLINGER, PARTERA APROBADA, Tacuarí 25. m24v10jn

MUCAMA CON BUENAS RECOMENDACIONES se necesita, Tucuman 435 altos. m24v27

MUCHACHO Y MUCAMO. SE NECESITAN Florida 178. m24v27

MUCHACHA PARA NIÑERA Y COCINERA, SE precisa, Piedad 1007. m24 v27

MUCHACHA, SE NECESITA PARA POCO servicio que entienda algo de cocina, Maipú 139. altos. m24v27

MUCHACHO DE 12 á 13 años PARA UN CORTO servicio, se precisa calle Suipacha 111, se prefiere vasco ó español. m24 27

MUCAMO PARA HOMBRE SOLO, SE PRECISA uno, en la calle Moreno 63. es escusado se presente sin recomendacion. m24v27

MUCHACHO SE PRECISA UNO DE 13 á 14 años para ensañarle el oficio de Talabartero, con cama, Pavon 268. m24v27

MUCAMA Y COCINERA, CON CAMA, SE NECESITAN, en la calle Paraná núm. 42, con buenas recomendaciones. m24v27

MANUEL GONZALEZ BUA, NATURAL DE Caldas de Reys, su familia residente en Nueva Palmira, República Oriental, desea saber el punto donde se encuentra para participarle un asunto que le interesa. m24v24jn

MENSURA—ELAGRIMENSOR QUE SUSCRIBE, habiendo sido comisionado por el superior gobierno de la Provincia para ubicar una "Cartera en Sierras Bayas", de los señores Spinetto hnos y Ca., avisa á los linderos que practicará esta operacion el dia 31 de Mayo corriente.—Mayo 23 de 1883.—Manuel S. Corvalan. m24v26

NIÑERA SE NECESITA DE 10 á 15 años, OCURRIR Callao 68. m24v27

OFICIAL BARBERO SE NECESITA, SANTA-FÉ 789. m24v27

OFICIAL BARBERO SE PRECISA UNO bueno, Rivadavia 1290. m24v27

OFICIALES PARA CIGARRILLOS DE TODAS clase y de hoja, se necesita fábrica Mendes Nuñez, Estados-Unidos 868. m24v27

OFICIAL Y MEDIO OFICIAL BARBERO, SE necesitan en la calle Belgrano 1040, barbería Tolinesa. m24 v27

OFICIALES PELUQUEROS Y BARBEROS, SE vende la Peluquería sita en la calle Belgrano 776, el dueño la vende por no poderla atender, al que se interese ocurrir á la misma casa. m24v1jn

PALCO DE BALCON EN COLON. SE VENDE uno para la presente temporada incluso las fiestas Mayas, ocurrir Moreno 843 ó Ombú 78. m24v26

PIANOS DE STAMWAY, PLEYEL, SCHEIDMAYER, Bavvais, Boisselot, Manchey y otros fabricantes que se acaban de recibir y se hallan en venta á precios reducidos en la fábrica y depósito de J. A. Medina. Rivadavia 373.

PIANOS NUEVOS Y GARANTIDOS SE ACABA de recibir un grande y variado surtido de estos instrumentos en la fábrica y depósito de J. A. Medina, Rivadavia 373, (precios sin competencia).

PIANOS. GRANDE Y VARIADO ES EL SURTIDO, tanto en fabricantes como en precios, pues hay en venta desde 5,500 pesos, hasta 20,000, en la fábrica y depósito de J. A. Medina, Rivadavia 373.

PIANOS FABRICADOS EN FIERRO, CLAVIJEROS metálicos, cuerdas cruzadas de gran sonido y de duracion: se acaban de recibir en la fábrica y depósito de J. A. Medina, Rivadavia 373, sus precios sin competencia. m24v3jn

REÑIDERO, VENEZUELA NUM 264, FUNCIONA por ahora los domingos, lunes, juéves y dias de fiesta. m24 v27

RECIBI DE D. NICOLAS RAGGIO, LA SUMA de 1500 pesos mjc. á cuenta de 7100 ps, importe de una casilla de madera que le he vendido, situada en la calle California 104 Boca del Riachuelo, el que tenga que hacer algun reclamo lo hará en el término de 3 dias, pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires, Mayo 20 de 1883.—Eugenio Mancinelli. Nicolás Raggio. m24v26

SCHAKO Y KEPIES, se venden á precios módicos, Esmeralda 290, m24v23jn

SE VENDE UN DESPACHO DE BEBIDAS ES en el mejor parage, Rivadavia 1187. m24v29

SE OFRECE UNA BUENA COCINERA, CON recomendaciones, Piedad 566. m24v27

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO, LIMA 480. m24v27

SE PRECISA UNA COCINERA ITALIANA CON cama, dirijirse Uruguay 60. m24v27

SE ALQUILA UN ESTABLECIMIENTO DE campo á algunas cuadras del pueblo Alsina, con animales de raza, edificio etc, Victoria 536. m24v27

SALON Á LA CALLE SE ALQUILA, MEJICO 180: tambien hay un gran depósito y local para un taller. m24v26

SE NECESITA UNA MUCAMA, CON RECOMENDACIONES, en la calle de Piedras núm 133. m24 v 27

SE COMPRA UN CERNIDOR CHICO Ó GRANDE ocurrir al molino San Gabriel en Barracas al Sud, calle América. m24 v31

SIRVIENTA CON CAMA, SE NECESITA Corrientes 461, inútil presentarse sin recomendacion. m24v27

SE OFRECE UN JOVEN español COMO PARA escritorio ó cobrador de cuentas, tiene todas las garantías que exija de su conducta, Bolivar 161. m24v30

SE PRECISAN OFICIALAS PLANCHADORAS de camisas nuevas, blusas y de color, Chacabuco 574. m24v27

SE ALQUILAN PIEZAS AMUEBLADAS PARA familias ó hombres solos, desde el 25 de Mayo ó sobre el día, Dirijirse calle 25 de Mayo núm. 159. m24v27

SE ALQUILA UNA SALA GRANDE CON UNA ó dos piezas seguidas bien amuebladas, tambien hay piezas grande con almacen en el primer patio, casa de familia inglesa. Maipú 247. m24v30

SETENTA MIL PIZARRAS DE LA MEJOR calidad para techos: los señores arquitectos y empresarios que deseen que sus trabajos sean bien hechos, pueden encontrarlas en la Ferretería Moderna, calle Gral Lavalle 347.—E. Breitteal.

SE VENDEN 2 CASAS JUNTAS, UNA FORMANDO esquina de Moreno y Mathes, con cinco piezas, cocina y demás oficinas, cada una, tambien la persona interesada si precisa mas fondo se le puede vender, hay una quinta con árboles frutales en los fondos. Para tratar pueden dirijirse á la calle Moreno núm. 1087. m24v26

TORNERO DE FIERRO. QUE SEPA BIEN SU oficio y que pueda dar buenas recomendaciones, se precisa uno ó dos, Moreno 1067. m24 v27

UNA señora QUE SEPA EMPAQUETAR CIGARRILLOS franceses y una muchacha de 10 á 12 años para cuidar niños, se precisan Lima 33. m24v26

UN TERCIO DE LEGUA FLOR SE VENDE ó se alquila á inmediaciones del Bragado, para tratar diríjase calle Cuyo núm 79 tipografía del Sr. Harberio, completamente ya á Sr. Reinoso. [illegible] m24 v28

AMA [illegible] **SE VENDE** [illegible]

AMA DE LECHE [illegible] **SE OFRECE UNA** [illegible]

AMA DE LECHE [illegible] **SE OFRECE, UNA** [illegible]

[illegible]

[illegible]

AL COMERCIO—SE VENDE LA FONDA [illegible] m23 v26

AMA DE LECHE PARA CRIAR EN SU CASA, se necesita una en la calle Tacuarí 907. Escusado se presente si no tiene abundante leche. m23 v26

AMA DE LECHE SE PRECISA UNA EN LA calle de Florida 255, siendo escusado se presente sin tener buenas recomendaciones. m23 v26

A LAS PERSONAS QUE TENGAN ENFERMOS de viruela, se ofrece un hombre formal con certificado médico que pruebe su competencia, para cuidar los enfermos, darán razon Venezuela 610. m23v26

ACEITUNAS FRESCAS, RECIEN ARRANCADAS y preparadas, se venden hoy al mercado del Plata puesto de Santiago Fraschetti, calle de Artes 81 frente al café de Venecia. m20 v24

ATENCION, SE ALQUILAN PIANOS Y SE COMPRAN pianos usados y se les pagará mejor que en ninguna otra parte, y se hace toda clase de composturas sin competencia, Talcahuano núm 70. m20 v25

A LAS señoras, GORRITOS PARA ENTRE CASA, muy ricos clases y muy lindos, se han recibido A la mano de Oro, calle de la Florida núm 152, entre Cangallo y Cuyo. m18 v26

AGUA DE MARQUIS, EVITA LA CAIDA DEL cabello y lo hace crecer admirablemente, único depósito en Bs-As. A la mano de Oro, calle de la Florida núm 152. m18 v26

A LOS SEÑORES EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS que encontraran en el sitio social de la Union oficiales Yeseros, Calle Garantías 58, Oficiales á la disposicion de los interesados para cualesquier sitio. m18v18jn

A LA MANO DE ORO, CALLE DE LA FLORIDA núm 152, avisa á las señoras, que acaba de recibir el surtido de invierno en perfumerías especial para la cara, preparaciones para la cara, las manos ó las uñas, el cútis, é infinidad de artículos de tocador. m18 v26

A MI CLIENTELA—AVISO QUE HE TRASLADADO mi domicilio á la calle de Salta 263, entre Venezuela y Méjico. La casa poseyendo grandes comodidades recibe pupilas—María D. de Capdevilla, partera. m16v16jn

A LOS AFICIONADOS AL JUEGO DE BILLAR, los billares que el señor Mosá tenía en la Exposicion, mañana estarán listos, y jugarán en el café de los buenos billares, Cangallo 868, frente al Mercado del Plata. m5 v8jn

A MAS, EN LA ADMINISTRACION DE NODRIZAS creada por el Dr Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 816, se les proporciona colocaciones prévio reconocimiento médico; lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten—Horas de 11-perm

AL PUBLICO, INDICE GENERAL COMPLETO de títulos de propiedad antiguos y modernos, de testamentarias, espedientes civiles, capellanías, donaciones de los virreyes, gobernadores etc. etc., ya sean en esta Provincia como en las del Interior, Entre Rios, Corrientes, República Oriental, Perú y Bolivia, de 12 á 6 de la tarde, 90 calle Perú 90—Ramon Campos. m23 v27

AL COMERCIO: EL LUNES 21 DEL CORRIENTE se ha perdido una cantidad de dinero del Banco de la Provincia hasta la calle Victoria y por esta á la de Piedras: la persona que lo hayaencontrado y quiera tener la generosidad de entregarlo á su dueño, puede hacerlo Victoria 218 en la inteligencia que le dará una buena gratificacion. m28v26

A LOS PLATEROS, TORNEROS Y HOJALATEROS. Por tener que ausentarse su dueño, se vende una herramienta completa para platero, un balancín de gran fuerza con todos los útiles para acuñacion de medallas ú otros objetos y un torno de fierro con otros artículos concernientes á los ramos espresados, para informes, Estados Unidos 448. m5 v8jn

AL COMERCIO. AVISAMOS AL COMERCIO que desde la fecha queda disuelta por mútuo convenio, la razon social de Budd y Richaud existente en esta plaza como Barraqueros, quedando el activo y pasivo de dicha razon social, á cargo del Señor D. Luis A. Budd. Buenos Aires Mayo 20 de 1883. m20-v20

AL PUBLICO—POR ENFERMEDAD DE SU dueño, se vende el negocio de artículos de menage, situado en la calle de Piedad núm 1778. La casa gana poco alquiler, tiene varias existencias de ropa y muebles que se venderán barato, para tratar en la misma toda hora del dia. El parage es inmejorable, muy próximo al 11 de Setiembre. m22 v25

AL PUBLICO—SE HA VENDIDO LA FONDA calle Reconquista núm 148; el que tenga derecho á algun reclamo en dicha fonda, puede presentarse en el término de tres dias á contar de la fecha, pasado dicho término no tendrá derecho á reclamo alguno. Buenos Aires, Mayo 21 de 1883—Baldasare Pedro, Caussini Cárlos. m22 v25

ATENEO MUSICAL, CLASES Y LECCIONES particulares de solfeo, piano, canto, violin, armonía, etc. El cuerpo de profesores está compuesto de los más competentes de la capital. Las condiciones son módicas. Hay clases y dias designados para señoritas y la señora del Director atiende á las clases. Ateneo Literario-Musical, Victoria 323. (altos). m22v25

Á LAS IMPRENTAS. SE LES OFRECE EN venta un lindo lote de tipo flamante cuerpo 9, con sus juegos de versalita, bastardilla y negra, son como 1,800 lb en todo. Está distribuido en cajas nuevas Norte-Americanas. El tipo es inglés y procede de una de las mas afamadas y acreditadas fábricas de Lóndres; para verlo Moreno 109. a20 pm.

AVISO MUNICIPAL—LA CORPORACION MUNICIPAL en sesion de la fecha ha acordado prorogar el plazo para que se efectúe el blanqueo de los frentes de las casas hasta el 31 de Mayo, incurriendo los contraventores á esta disposicion en la multa de mil ps. mjc. sin perjuicio de ser compelidos á cumplir esta ordenanza. 25 de Mayo, Marzo 31 de 1883—Victoriano Arrieta Presidente, E. Plato, Secretario. m18 v31

A LOS ESTANCIEROS Y AL PUBLICO—El abajo firmado de regreso de un viaje á Francia y domiciliado actualmente en el hotel de Chapon Fin, Corrientes y 25 de Mayo y habiendose ocupado mas de 25 años en la destruccion de biscachas con el mayor éxito, garante estermínarlas sin dejar una sola; tratará tanto por biscachera ó por legua. Puede dar garantias de los establecimientos rurales donde ha trabajado Raimundo Chouet. m12 v12j

A LAS señoras PONGO EN CONOCIMIENTO de toda la clientela de Mme. Tasca, establecida en la calle Cangallo, que dicha señora se ha ausentado á Europa quedando á mi cargo el taller que dicha señora tenía, y el que á mi vez lo he situado á la calle Tucuman 147; allí mismo espero que las señoras me honrarán con su confianza, y el bien entendido que serán tan puntual y tan bien servidas como mi antecesora—María Joly. m22 v22jn

A LOS ESPECULADORES. SE DESEA VENDER el café Nixa, situado en uno de los puntos más céntricos de la plaza Victoria, en la calle del mismo nombre bajo los números 80 y 82. Los especuladores deben aprovechar esta ocasion, pues que se trata de las próximas fiestas Mayas y lo que es más, del próximo demolimiento de la recoba vieja, con cuyo motivo todos los establecimientos vecinos que allí existen, quedarán lleno de clientes. Aprovechen la ocasion, para tratar en la misma casa. m22 v25

AL COMERCIO—AVISO QUE DESDE ESTA fecha, queda disuelta la sociedad que tenía con don José Terragno en el negocio puesto de verdura en el Mercado del Centro núms 253 y 254, quedando las existencias á favor de José Terragno; los que tengan algo que hacer algun reclamo, se presentarán en el término de 3 dias, pasado dicho plazo no se atenderá á nadie—Buenos Aires, Mayo 23 de 1883—Juan Bautista Ghiglione. m23 v25

AL COMERCIO—SE LE AVISA HABERSE VENDIDO el almacen Victoria 489 esquina á San José, el que tenga reclamos que los presente dentro de tres dias; pasado este término no se atenderán. Mayo 23 de 1883 Pedro Planton. OTRO—Avisamos haber comprado á D. Pedro Planton su almacen, Victoria 489 esquina á San José, el que tenga reclamos que los presente dentro de tres dias; pasado este término no se atenderá. Mayo 23 de 1883—Estéban Lanata y Ca. m23v25

AL COMERCIO: LE PARTICIPO QUE DESDE la fecha he dejado de formar parte, de la firma de Francisco Rodriguez y compañía, el que tenga que hacer algun reclamo, debe presentarse en el término de 3 dias, pasado dicho término no se hará reclamo de ninguna clase. Buenos Aires Mayo 23 de 1883 Domingo Lago.—Al mismo tiempo participamos que hemos formado sociedad bajo la razon de Francisco Rodriguez y Lorenzo Gonzalez, Buenos Aires Mayo 23 de 1883 m23v25

AL COMERCIO AVISAMOS AL PUBLICO Y AL comercio que habiéndose disuelto la sociedad que giraba bajo la razon social de Tardá, Bernasconi y Ca en esta plaza y establecida en la calle Garantías núm 138; de comun acuerdo y por terminacion del contrato social, ha quedado su activo y pasivo á cargo del Sr. D. Cárlos Bernasconi, segun consta de la respectiva escritura de venta estendida por el escribano D. Felipe Zancorana en esta fecha en Buenos Aires Mayo 14 de 1883—Jaime Tardá y Ca, Cárlos Bernasconi. m17 v21

AVISO OFICIAL—DEPARTAMENTO DE Agricultura. De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. José M. Pereyra ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los siguientes límites: "Media legua al Sudeste del Fuerte Coronel Bosch, abrazando las dos márgenes del Riacho Cangui, en una estension de legua y media de frente al Noroeste por cuatro leguas de fondo al Sudeste, comprendiendo una superficie de seis leguas kilométricas". Buenos Aires, Mayo 10 de 1883—Julio Victorica. m15 v 1jn

AL COMERCIO—EN ESTA FECHA HE VENDIDO á don Luis Ferreccio la carbonería que existe en la calle Artes núm 673, el que tenga reclamo contra dicha casa, lo presentará en el término de 3 dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo. Buenos Aires, Mayo 23 de 1883—Juan Trabine—OTRO—Participo al público que en esta fecha he comprado á don Juan Trebino la carbonería que existe en la calle Artes núm 673, el que tenga reclamo contra dicha casa, lo presentará en el término de 3 dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo. Buenos Aires, Mayo 23 de 1883—Luis Ferreccio. m23 v25

AL PUBLICO—EL ABAJO FIRMADO, PREVIENE al comercio y al público en general, haber comprado á los Sres. Juan B. Viale y hnos, el almacen ubicado en la calle de Chile núm 675 esquina á Sarandí, los que tengan algun reclamo que hacer, deberán presentarlo á dichos señores en el término de tres de la fecha, pasado dicho término no se atenderá á nadie. Buenos Aires, Mayo 19 de 1883—Por mi padre Andrés Ramelle, Enrique Ramella—OTRO—Y4, el abajo firmado, participo al comercio en general haber vendido el almacen calle de Chile núm 675 esquina Sarandí al señor D. Andrés Ramella, los que tengan que reclamar, deberán hacerlo en el término de tres dias á contar de la fecha; pasado dicho plazo no atenderé á nadie. Buenos Aires Mayo 19 de 1883—Juan B. Viale. m20 v26

BOLSAS DE ARPILLERA BUENA CLASE, SE venden Chacabuco 432, á toda hora del dia. m18 v26

BENIGNO CABO DE VILA, BALANCEADOR público, se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances; liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial, Reconquista 402, altos. m15 v15jn

BARBERIA, SE VENDE UNA ESTABLECIDA en la calle Comercio num. 94 frente al mercado del mismo nombre; el dueño la vende para ausentarse de la Capital. m23 v26

BOTICA HOMEOPATICA ESPECIAL, CALLE Corrientes Esq. Libertad—Medicamentos homeopáticos en glóbulos, tinturas y trituraciones, botiquines de todos tamaños, frescos, tubitos, azúcar de leche, y alcohol para vinos, Libertad 283. m20 v25

BILLARES!!! LOS DEL CAFE DE LOS "BUENOS Billares" Cangallo 868, se puede decir que son los mejores de los cafées de Buenos Aires; uno ha sido premiado con medalla, otro ha sido aceptado en la Rifa, y producido á su dueño 1500 carambolas de la mejor clase, todos construidos en la fábrica del Señor Mosá. m5 v8jn

BOTERIA Y ZAPATERIA TACUARI 218 EL Señor Imperiale habiéndose separado de la Sapateria de la calle Chacabuco 125 acaba de abrir este casa [illegible] donde los que deseen favorecerle, encontrarán siempre un selecto surtido de Calzados para hombres, señoras y niños, que por la calidad, precio y elegancia, desafían toda competencia, de las primeras casas del centro. No hay engaño; prueben y juzguen calle Tacuarí 218. m23 v30

B. [illegible] ARRIOT, AGENTE JUDICIAL—[illegible]

[illegible]

[illegible]

COCINERO SE NECESITA UNO QUE SEA [illegible] m23 v26

COCINERA, SE NECESITA CALLE DE ALSINA núm 390. m23 v26

COCINERA, CON Ó SIN CAMA, SE NECESITA una Garantías 58. m23 v26

COCINERO Ó COCINERA Y MUCAMA, SE NECESITA Victoria 567. m23 v26

CABALLEROS, SE PRECISAN EN LA COCHERÍA calle Méjico y Chacabuco. m23 v26

CABALLOS, SE VENDEN YUNTAS PARA TIRO y silla á precios módicos Saavedra 99. m10v10jn

COCINERA SE OFRECE UNA CALLE BELGRANO 18. m20 v25

COCINERA, SE PRECISA UNA CON CAMA calle Constitucion 91 esquina Salta. m23 v26

COCINERA, SE NECESITA QUE SEPA MUY bien su oficio, calle Piedad 636. m22 v25

CAJISTAS, SE NECESITAN EN LA IMPRENTA del Demócrata. Perú 145. m22 v25

COCINERA SE PRECISA QUE SEPA COCINAR y con cama, Victoria 533 (altos.) m22 v25

COCINERA BUENA, QUE ENTIENDA su oficio, se precisa en la calle del Temple 437, será inútil presentarse sin buenos informes. m22 v25

COSTURERAS PARA VISTAS FINAS DE CAMISAS, se precisan en la nueva fábrica La Cosmopolita, Rivadavia 484. m22 v25

CASA CENTRAL Ó HABITACIONES EMPAPELADAS y demás oficinas, con aguas Corrientes se alquila Artes 440. m20 v25

COCINERA SE NECESITA EN LA CALLE VENEZUELA 798 para tratar despues de las 10. m20v16

COCINERA, SE NECESITA CON BUENA RECOMENDACIONES, para tratar: Gral. Lavalle 738. m20 v25

CARTONES DE PAJA MUY BUENA CLASE, se vende á 33 ps arb., calle Buen Orden 404, fotografía. m19 v27

CARPINTEROS Y LUSTRADORES DE CAJONES fúnebres: se precisan en la cochería Méjico y Chacabuco. m23 v26

COCINERA CON CAMA Y UNA MUCHACHA de 12 á 15 años, se necesitan, Entre Rios 183. m23 v26

COCINERA, SE NECESITA PARA EL SERVICIO de dos Sras. solas, calle Zeballos núm 182. m23 v27

COSTURERA, SE OFRECE UNA señora FORMAL que es inteligente en este ramo para toda clase de costuras, ocurrir Chacabuco 534, á toda hora del dia. m23 v26

CASA EN FLORES Ó CABALLITO, PARA UNA familia inglesa, se necesita una casa de regular extension y que esté situada en los parages arriba indicados. Ocurrir al 91 calle Maipú. m23 v27

CASA, SE NECESITA UNA, CENTRAL CON comodidades, para una familia inglesa. Dirijir una esquela con sus referencias á las iniciales J. H. calle Bolivar 132. m 23 v26

CHACABUCO 738—SE RUEGA Á LOS HABITANTES de esta casa, para entregar en lo sucesivo y á pedido de sus dueños las aves que pasan de la vecindad al fondo de dicha casa. m23v26

CATALOGO DE LOS LIBROS DE OCASION, que se encuentran en venta á la Librairie Littéraire de C. Pernor, Cuyo 247, está á disposicion de los interesados. m15 v8jn

COCINERO Ó COCINERA CON BUENAS RECOMENDACIONES, prefiriéndose con cama: se necesita calle Gral. Lavalle 210. Págase 500 ps. mensuales. m22 v25

CUBIERTOS, SE PLATEAN EN LO DE HALLS, dorador, plateador y nickelador, trabajo garantido un año, agua argentífera, polvo desoxidante. On parle français-English Spoken man Spricht Deutsch, 114 Suipacha (entre Cuyo y Cangallo.) m22 v8jn

CASA, SE VENDE UNA DE POCO PRECIO: sita en la calle de Paseo entre Piedad y Cangallo tambien tengo campos para vender, quien se interese, ocurra á Juan Passinet calle de Moreno núm 575, todos los dias hasta las 11. m22 v30

CARRUAJES EN VENTA. SE VENDE UNA AMERICANA con muy poco uso con sus guarniciones y un caballo sobresaliente para tiro y silla ocurrir calle de la Victoria numero 1532 de nueve á doce del dia. m16 v25

CAÑAMOS MUY DOBLES PARA PATIOS SAGUANES etc á 12 y 15 ps chuces para alfombrar á 6 8 y 10 Esplendido su tido de tripas á todos precios en la Tienda calle Chacabuco 80 frente al Teatro de la Alegria m16v4 jn

Castells y Ca. Florida 186 Remates y comisiones en general, la casa se encarga de comprar y vender toda clase de mercaderías, de tramitaciones ante los gobiernos Nacional y Provincial, de compra y venta de bienes raíces y haciendas, se adelanta dinero sobre operaciones. a8 v8jl.

CREME NIVEA DE GUERLIN. LECHE DE ROSA, leche de pepinos, única casa en Buenos Aires que recibe estas justamente célebres é incomparables preparaciones para embellecer el cútis y hacer desaparecer todas clase de manchas, paños, pecas, etc. La mano de Oro, calle de la Florida núm 152, entre Cangallo y Cuyo. m18 v26

Campo alambrado. se arriendan 2 leguas de excelente campo alambrado, muy pastoso y con lindas aguadas y buenas poblaciones, en el partido del Bragado á 3 leguas del pueblo; dirigirse á Lorenzo B. Trant, San Martin 18 ó á la estancia San Emilio, Bragado. m16 v26

CAMPO ALAMBRADO. SE ARRIENDAN 2 LEGUAS de campo, á propósito para vacas ó ovejas, en el partido del Pergamino, á 4 leguas del pueblo, hay poblaciones, jagüeles y todo lo demás necesario para un establecimiento de campo; dirigirse á Don Alejandro Bell, en el mismo establecimiento San Antonio, ó á Don Lorenzo B. Trant, San Martin 18.—Buenos Aires. m10 v26

CREDITO ARGENTINO—RIVADAVIA 276 y 278 Buen Orden 1 al 7. En esta casa se ha recibido un surtido de ponchos de vicuña, guanaco, ponchos puyos de Catamarca y Mendoza, pellones, cojinillos chilenos desde 400 ps uno hasta 3000 ps lo más rico que existe en plaza. Mendocinos y Tucumanos, cobertores españoles, frazadas francesas, tricotas de merino y estambre, ponchos de paño de todas clases, trajes encerados para agua, mantas de viaje, surtido de talabartería, variedad de artículos para la campaña. Hacendados, en la misma casa se encontrarán cuatro leguas de campo por en Lincoln, seccion 18, este campo lo puede ser poblado por la comandancia Alsina que es el que se arrienda. m10 v10jn

DERECHOS Á UBICAR UN CAMPO EN LA PROVINCIA, se venden, Moreno núm 1012. m22 v25

DEPENDIENTE, CADEDE, SE NECESITA uno algo práctico en el ramo de tienda y mercería, con recomendacion, Artes 349. m22 v25

DEPENDIENTE DE ALMACEN. SE PRECISA uno de 14 á 16 años, con recomendacion, en la calle Europa núm 577 esquina San José. m22 v25

DENTINA—CALMA INSTANTANEAMENTE el dolor de muelas ó dientes picados. Farmacia y Droguería, calle Corrientes esquina Libertad. m20v25

DEPOSITO DE 20 VS. DE LARGO Y DOS PIEZAS mas, se alquila calle Cangallo núm 1303 esquina Castelli, para tratar allí mismo. m17 v25

DULCE DE MEMBRILLO, OJO! ALMACENEROS minoristas, los que deseen dulce bueno y barato, pedir á los mayoristas la marca de "Sommariva" que cada lata contiene el peso garantido de 20 lb. m19 v19jn

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venero-sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires consultas de 6 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes gratis. Corrientes 406 [illegible]

DINERO AL 1 ojo CUALQUIER CANTIDAD que se desee tomar con retroventa ó hipoteca ya sea en el Banco Hipotecario ó particularmente: verse con el corredor Desiderio Gomez. Bolsa ó livar m2[illegible]-v25

EDUARDO CASEY.—CONSIGNATARIO DE frutos del País, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas.

EAU DE CAPILLE DE LEIPZIG. PARA teñir el pelo, fortificarlo y limpiar la caspa de la cabeza, usad el "Eau de Capille de Leipzig". Farmacia y Droguería calle Corrientes 455 esquina Libertad. m20v25

ESCUELA DE BAILE CANGALLO 414. EL QUE suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas que puede justificar, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad, la de m-da, pueden dirigirse al que suscribe á toda hora; lecciones á domicilio—A. Constante. m31 v30jn

GABRIEL BECERRO, NATURAL DE GALICIA se le desea ver, en la calle Tacuarí y San Juan, almacen. m22 v25

GANTS GRAS, PARA EMBELLECER LAS MANOS, A la mano de Oro, calle de la Florida núm 152 entre Cangallo y Cuyo. m18 v26

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE CASTRO—calle Alsina 560 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que se distingue.

GUANTES,

GUANTES DE CABRITILLA DE COLOR PARA señoras de 2 botones $ 18, id finos ps 25, id id extra á 30, mosquetares de color ps 35, guantes negros de 2 botones ps 30, id id extra ps 30, guantes de color de 2 botones ps 20, hombres clase extra ps 35, guantes para niños de color de dos botones ps 20. Se encuentran en la mercería de la Paz calle Gral Lavalle núm 387 y en la mercería San Miguel, calle Piedad núm 276. a7 v7jn

GUERLAIN CHARLES FAY, LEGRAND, PIVER, Pinau, Dr. Pierre, Marquis, Rigau, gran surtido de perfumerías de estos conocidos fabricantes y muchos otros igualmente conocidos, se encuentra en la mano de Oro, calle de la Florida núm 152, entre Cangallo y Cuyo. m18 v26

JUGUETES POR MAYOR, ESTANDO EN LIQUIDACION la juguetería Victoria 25, se ofrece una buena ocasion para compradores por mayor, de compra á precios sumamente baratos. m23 v30

JUAN CUNAULE Ó N. FALCONI SE SOLICITA de quien pueda dar informaciones sobre el actual paradero de Dn. Juan Cunaule ó N. Falconi, anteriormente ocupado en el negocio de cueros en Buenos Aires y de comunicarlas á A. R. Henderson casa de Lidgerwood y Co, 96 Liberty Street, New York City U. S. A. m 8 v 8 Nbre.

JUAN P. PROCTOR—PEDICURO—Ofrece sus servicios en la calle Cangallo núm. 122 (altos) esq. San Martin; horas de consulta de 10 á 5 de la tarde, y á domicilio (prévio aviso) de 6 á 10 de la mañana, como tambien los dias de fiesta, á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura. Especialidad de líquido para la destruccion del callo, instrumentos aun no conocidos en el país para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos sin dolor, como igualmente para extraer las uñas encarnadas, ojos de gallo, callos bajo las uñas, &, sin dolor y sin sacar sangre. al perm

LAZOS NUEVOS Y DE USO, GRAN SURTIDO, precios módicos. A las tres Bolas 177 calle 25 de Mayo. m15 v15jn

LIGAS, DE ORO, A LA MANO DE ORO CALLE de la Florida núm 152, entre Cangallo y Cuyo. m18 v26

LAKME, OPERA DE LEO DELIBES, ESTRENADA con gran éxito en Paris el 14 de Abril último. Acaba de recibirse la música en casa de F. P. Rodriguez y Ca. calle Florida 189. m18 v26

LA VIRUELA AUMENTA! EL UNICO MEDIO para preservarse de ella y de todas las enfermedades contagiosas es lavar sus ropas con la Lejía Fénix. Se vende por libras en todos los almacenes y por mayor en nuestra casa Defensa 157. m13 v28

LA MODA ELEGANTE Y LA ILUSTRACION española y americana—Agente principal para la República Argentina Juan Bennati, Buen Orden 305, Bs. Aires. Se avisa al público que ya se han recibido los 1ros. números del corriente año, donde el precio de suscricion para Buenos Aires 300 $ por año y para la campaña é interior 325. A toda suscricion dirigida se regala [illegible] ilustracion [illegible] toda clase de [illegible] y periódicos españoles, políticos, científicos y literarios. 115-perm.

LIBRERIA BOLIVAR No. 30, ESTA CASA acaba de recibir nuevo surtido de obras, entre ellas de Lamartine, Chateaubriand, Castelar, Victor Hugo, Larra, [illegible]

[illegible] m23 v 25

[illegible]

MUCAMA Y MUCHACHA, SE NECESITA [illegible]

MUCAMO Y PLANCHADORA, SE NECESITA [illegible] m20v25

MUCAMA SE NECESITA EN LA CALLE DE [illegible] m20v25

MUCAMA PARA CORTA FAMILIA, SE NECESITA calle Gral. Lavalle 383. m23 v26

MUCAMA, SE NECESITA EN LA CALLE DE Venezuela núm 83. m23 v26

MUCHACHO SE NECESITA UNO español para peon de cocina, calle Defensa núm 854. m23 v26

MUCAMO PARA EL COMEDOR EXCLUSIVAMENTE, Santa Fé 1186. m23 v26

MUCAMA SE NECESITA CALLE FLORIDA 289. m23 v26

MUCAMA, SE PRECISA UNA QUE SEA FORMAL, aseada y con recomendacion, Arenales 442. m23 v26

MUCAMA, SE PRECISA CON RECOMENDACIONES para familia estrangera, Victoria 909. m23v26

MUCAMO, CON BUENAS RECOMENDACIONES y que sepa servir, se necesita uno para casa de familia, Artes 294. m23 v26

MUCAMO, SE NECESITA UNO CON RECOMENDACIONES, en la casa calle de Corrientes 373. m23 v25

MEDIO OFICIAL HOJALATERO, SE PRECISA uno, para tratar ocurra calle Rivadavia 44. m23 v25

MUCAMA, JOVEN ESTRANGERA, PARA EL servicio de un matrimonio, se necesita en la calle Estados Unidos núm 646. m23 v25

MUCAMA QUE SEA INTELIGENTE Y CON buenas recomendaciones se precisa Calle de Lima 132. m23 v25

MUCAMO SE NECESITA EN LA CALLE VENEZUELA 798 para tratar despues de las 10. m20v25

Mme VIGNEAU, CALLE VICTORIA 130, SE NECESITAN costureras para vestidos, los sueldos son superiores á los que se pagan en las otras casas, presentarse inmediatamente. m23 v26

MEDIAS DE SEDA, HILO Y LANA, LA MAS rica clase se encuentra, A la mano de Oro, calle de la Florida núm 152, entre Cangallo y Cuyo. m18 v26

MUJER FORMAL, UNA MUCHACHA Y UN muchacho que entienda de comedor, la mujer que entienda de planchar y algo de costura, se necesitan en una quinta entre Almagro y Caballito, para tratar Florida 358. m23 v26

MERCERIA, SE VENDE UNA SITUADA EN parage céntrico de esta ciudad y con buena clientela. El comprador tendrá accion á la llave siendo el alquiler sumamente módico. En la casa hay local para familia, y se venderán tambien algunos muebles en buen estado de uso. El dueño la vende por ausentarse para Europa, por cuya razon las condiciones de venta serán liberales. Para verla y tratar, ocurrir Piedad 348 ó Victoria 291. m9 v26

MENSURA—EL AGRIMENSOR QUE FIRMA autorizado por el Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Bustos (escribano R M. Wright) con fecha 29 de Octubre de 1881, para medir y dividir el terreno perteneciente á la testamentaría de D. Santiago Regueira, ubicado en el partido de la Exaltacion de la Cruz, previene á los Sres. linderos y demas personas que puedan tener interés en esta operacion, que el dia 26 del corriente se dará principio á la operacion citada. Buenos Aires Mayo 21 1883. Mariano Iparraguirre. Charcas 903. m23 v 25

MUEBLES Y PIANOS—EN LA CALLE DE Corrientes 177 altos, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sinó particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin ántes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Las compras [illegible]

MENSAJERIAS CORREOS "LA PROTEJIDA", del Nueve de Julio, Bolivar y las Mellizas. Los que suscriben avisan al público en general que desde el primero de Mayo próximo establecen una nueva línea de Mensagerías entre el 9 de Julio y las Mellizas; su itinerario será como sigue: Teniendo esta empresa servicio diario hasta el 9 de Julio, saldrá de este punto para Bolivar los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27; regresando al 9 de Julio los dias 4, 8, 12, 16 20, 24 y 28; Del 9 de Julio á las Mellizas los dias 1, 9, 17 y 25, regresando al 9 de Julio los dias 2, 10, 18 y 26 de cada mes. Conduce pasageros, dinero y encomiendas, con arreglo á tarifa, sujetándose en un todo á su Reglamento. Hasta nuevo aviso, las personas que se dignen dispensarnos su confianza en esta nueva línea, se atenderán con el mayor esmero que sea posible. Rogando a la que se tengan en el cual proporcionarles el mejor cumplimiento. 9 de Julio, Abril 27 de 1883.—E. Diaz y Hnos. m18v18j

NIÑERA, SE NECESITA UNA EN LA CALLE Libertad núm 504 m23 v26

NIÑERA SE NECESITA UNA EN LA MISMA CASA para cuidado de un niño. Temple 295 m23 v26

NIÑERA, SE NECESITA CALLE DE BOLIVAR 255. m20v25

NIÑERA, SE NECESITA EN LA CALLE MAIPU 287. m22 v25

NIÑERA, SE PRECISA UNA DE 15 á 20 años, SANTIAGO del Estero núm 473. m22v26

NIÑERA, SE PRECISA UNA. CALLE CANGALLO 600. m22 v25

NIÑERA PARA CUIDAR UNA niñita DE POCO mas de dos años, se necesita en la calle de Moreno núm 421. m22 v25

NOVEDAD! CALLE SUIPACHA 159, SE PEINAN señoras á domicilio. Se corta y arregla el pelo á los caballeros en domicilio. La operacion se hace con navaja en vez de tijera. Es una novedad recien introducida al país. m18 v3jn

NUEVA CASA DE COMPRA Y VENTA DE muebles Artes 81, 83 y 85.—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia; que se hace presente á las familias ó personas que se ausentan y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidas inmediatamente; todas las compras se hacen al contado, por importantes que sean. Para tratar, todos los dias, á cualquier hora. a22-p

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA UNO EN la calle Corrientes 483. m23 v25

OFICIAL PELUQUERO, SE NECESITA UNO en la calle Temple 207 y 209. m23 v26

OFICIAL BARBERO QUE SEPA SU OBLIGACION, se necesita Chacabuco 153. m23v26

OFICIALAS COSTURERAS DE VESTIDOS, buenas, se necesitan calle Venezuela núm 286 m23 v26

OFICIAL BARBERO SE NECESITA UNO Ó dos para trabajar estos dias de fiestas General Lavalle 534. m23 v26

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA QUE SEA práctico en el ramo, es inútil presentarse si no sabe su obligacion, calle Paraná núm 101. m23v25

OFICIALES CIGARREROS, PARA CIGARRILLOS colorados ordinarios, se precisan calle Victoria 146. m20 v25

OFICIAL CIGARRERO, SE PRECISA UNO DE 12 á 15 años de edad, para hacer cigarrillos picadura y hebra, escusado se presente si no tiene práctica en dicho trabajo, ocurrir calle de Chile 194, de 7 á 9 de la mañana. m22 v25

OJO, TAMBEROS, OJO—EL QUE QUIERE VENDER un tambo con buenas vacas lecheras, ó tomar un socio, puede mandar las condiciones por cartas á estas iniciales: A. L. D., calle Belgrano 131. Buenos Aires. m23 v25.

OLVARRIA. PROGRAMA DE LAS CARRERAS en que tendrán lugar los dias 26 y 27 del corriente en el circo de este Pueblo. Una de la tarde, primera carrera Media vuelta para todo caballo criollo, entrada mil pesos premio cinco mil; peso de los corredores ciento cuarenta libras. Tres de laltardo, segunda carrera. Una vuelta para todo caballo criollo, entrada mil peso, peso de los corredores ciento cuarenta libras. Una de la tarde Dia 27 Carrera al trote, tres vueltas, entrada trescientos pesos, premio mil pesos; peso de los corredores cientos cuarenta libras. NOTA—El que desee entrar en las poyas deberá solicitarlo por escrito á D. José E. Grigera. adjuntando la entrada, pelo, marca, y nombre del caballo indicando en la carrera que desee entrar. Esto lo hará antes del 20 de Mayo. Para que las carreras tengan lugar tendrá que haber por lo menos dos caballos apuntados en cada carrera. El premio que se dá es donado por los Comerciantes de este Pueblo. m8 v27

PORTERO Se NECESITA CON RECOMENDACIONES Defensa 536 m22v25

PEON, SE PRECISA EN LA CALLE RIVADAVIA 1040, botica. m22 v25

PROFESOR INTERNO SE PRECISA PARA CLASE elemental, é idiomas: inglés y francés. Victoria 313. m17 v30

PLANCHADORA EN SU CASA Y Á DOMICILIO de nacionalidad vasca-española, ocurrir calle de Pozos núm 434. m23 v26

PROFESOR INTERNO SE NECECITA UNO que tenga mucha práctica de la enseñanza elemental que tenga buena letra y nociones de francés. Colegio Franco Argentino. Rivadavia 1015. m23 v26

PANTALONES DE paño GRUESO Á 40 PS. SACOS de invierno para la campaña á 50 ps, chalecos para una persona á 50 ps, Cangallo núm 1803. m17 v25

POLVO ESMALTE, LA MEJOR PREPARACION para la conservacion y embellecimiento de la dentadura, único depósito en el Rio de la Plata, A la mano de Oro, calle de la Florida núm 152, entre Cangallo y Cuyo. m18 v26

PROFESOR DE DIBUJO, SE OFRECE PARA dar lecciones y clases de dibujo de figura, adorno y paisage en los colegios y casas particulares. Tambien se encarga de la reproduccion de todo trabajo, ya en planos, retratos etc, darán razon Perú 181. a29 v29m

PRESERVATIVO SEGURO CONTRA LA VIRUELA y todas las enfermedades contagiosas, Lejía Fénix, único producto á adoptarse para el lavado en general; se vende por libras en todos los almacenes y por mayor en nuestra casa, Defensa 157. m13 v28

PROFESOR DE enseñanza ELEMENTAL Y SUPERIOR, diplomado, idiomas y música, ofrece sus servicios para dar lecciones, sea en colegios ó casas particulares, condiciones inmejorables. Escritorio J. F. Trejo Reconquista 89, darán razon. m23v28

PROFESOR, SE NECESITA UNO PARA enseñar francés y un curso de aritmética y contabilidad á tres jóvenes. El interesado deberá presentar los títulos de competencia. Las lecciones serán á domicilio, en la calle Piedras 254. m23 v8jn

PARA CONSERVAR SUS ROPAS BUENAS Y siempre nuevas, es necesario usar la Lejía Fénix, obteniendo á mas una economía de 50 ojo sobre el costo del jabon y una mayor de tiempo y trabajo. Se vende por libras en todos los almacenes y por mayor en nuestra casa Defensa 157. m13 v28

PINTURAS MARCAS K. S. EXTRA-FINA LO mejor que viene á 55 ps. @, fina á 45 ps., muy buena á 35 ps. Barniz Carriage 150 ps galon. Bórax garantido al mas fino que sale de Lóndres, Bolsas de papel. Té de fortaleza, á 4 Congon y verdes. Kelly é hijos agentes y depositarios por mayor, Suipacha 284. perm.

PIANOS!!! DE SELINKE Y SPONNAGEL Y otros fabricantes más, recien llegados de Europa, se garanten por cinco años ó más, tambien hay usados para vender á precio muy económico. Se cambian nuevos usados y se componen, afinaciones y composturas garantidas, Perú 356. m8 v8jn

PARA CURAR LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO El "Elixir tónico digestivo" del Dr. Hufeland, compuesto de quina, pepsina y fierro, cura la indigestion y en poco tiempo vigoriza el estómago, fortifica á los débiles y el estómago. Botica y Droguería, calle Corrientes esquina Libertad. m20v25

PARA CURAR LA TOS, CATARRO, TOS CONVULSA y las enfermedades del pecho y pulmones, es un remedio seguro, el tan conocido y acreditado "Jarabe S. Vicente de Paul", preparado por O. R. Recke. Se vende Botica y Droguería, calle Corrientes, esquina á Libertad. m20v25

PARQUES, JARDINES Y TERRAPLENES EL Señor Augusto Lebelle emprendedor de obras de parques, jardines y todo lo concerniente al arte, ofrece sus servicios al público, y avisa que la época actual es la mejor para plantar y sembrar. Emprenden y [illegible] sus [illegible] al ramo. Buenas recomendaciones. Diríjanse Cuyo 28. m23 jn.

POMADA DE EUCALIPTUS, UNICO ESPECIFICO bien probado y seguro, para destruir la caspa y conservar el cabello, [illegible] Se vende en la calle Cangallo [illegible] Rivadavia y Fábrica de [illegible] y [illegible] Corrientes. Defensa 48 Recoba. m23 v28

PARA LAS FIESTAS MAYAS, TRAJES DE [illegible]

[illegible] m18 v26

[illegible]

R[illegible] **DE FARMACIA, SE OFRECE UNO** [illegible] Piedad 1120 m23v26

SE PRECISAN ATARADORAS DE VINO [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA PIEDRAS 354 [illegible]

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA EN LA CALLE [illegible] m29v25

SE PRECISA UN OFICIAL BARBERO, PARA [illegible] m22 v25

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLADA, PARA [illegible] Lima 257 m22 v25

SE VENDE UNA ZAPATERIA DE POCO CAPITAL, situada Rivadavia 67. m20 v25

SIRVIENTE SE NECESITA UNO EN LA CALLE de Moreno 102 m25v26

SIRVIENTA SE PRECISA UNA. CORRIENTES 616. (Peluquería.) m20v25

SE OFRECE UN JOVEN ESPAÑOL PARA mozo de fonda ó cualquier otra que sea para el campo [illegible] m20v25

SE OFRECE UN ESPAÑOL CON BUENAS recomendaciones para dependiente de almacen. Belgrano 1230. m20v25

SE NECESITAN UN OFICIAL Y UN MEDIO oficial carpinteros de muebles calle Cuyo 1275. m2[illegible]

SE ALQUILAN DOS PIEZAS EN ASA DE [illegible] que no hay inquilinos, para un hombre solo, Suipacha 383. m[illegible]

SE NECESITA UN PEON DE 16 á 18 años con buenas recomendaciones, Victoria 258. m20 v25

SE PRECISA UN MOZO PARA TODO SERVICIO Maipú 356 Es inútil se presente sin buenas recomendaciones m20 v25

SE PRECISA UNA HILVANADORA, DE ROPA blanca, y una muchacha para el servicio de una familia, Talcahuano 297. m20 v25

SIRVIENTA QUE ENTIENDA DE COCINA, se precisa, se prefiere estrangera se necesita calle Lima 548. m20v25

SE OFRECE UN COCINERO PASTELERO italiano, de profesion, con recomendaciones, Bolívar 85. m20 v25

SEPULCRO, SE VENDE UNO SITUADO EN LA calle principal del Cementerio del Norte—Artes 98. Darán razon. m17 v25

SE ALQUILA UNA PIEZA Á LA CALLE CON dos dormitorios, se prefieren estrangeros ó para matrimonio solo, calle de Temple 708. m20 v25

SE VENDE UN CARRITO TOLDADO PARA panadería ó jabonería, con sus monturas correspondientes y su caballo, calle Venezuela 916. m20 v25

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA QUE SEPA cocinar para el servicio de una corta familia, calle Cangallo 600. m22 v25

SE VENDE UNA TIENDA Y MERCERIA armazon y mostrador, picos de gas, en muy buen parage con poco capital. Buen Orden 520. m22 v25

SE PRECISA UN OFICIAL BARBERO, PARA San Nicolás de los Arroyos para tratar Florida [illegible] m22 v25

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA MUCHACHA de 14 16 años, y un hombre para trabajo de peón, calle Charcas 841. m22 v25

SE NECESITA UN BUEN OFICIAL TINTORERO que sepa bien su oficio, en la calle San Martin 164, darán razon. m22 v25

SE NECESITA UNA SIRVIENTA DE 14 á 16 años para un matrimonio solo, se prefiere estrangera, Libertad 90. m22 v25

SE PRECISA UNA señora FORMAL PARA cuidado de un niño y planchar, calle de Tacuarí 185. m22 v25

SE OFRECE UN AMA DE LECHE PRIMERIZA, española para criar en su casa, Venezuela 68 (altos) cuarto 11. m22 v25

SE PRECISA UNA COCINERA, CALLE BELGRANO núm 674. Es inútil se presente sin recomendacion. m22 v25

SE OFRECE UNA BUENA COCINERA CON buenas recomendaciones, sin cama, quiere ganar buen sueldo, para tratar calle Uruguay 35. m22 v25

SE NECESITA UN DEPENDIENTE QUE SEA muy práctico en el ramo. Almacen Rivadavia esquina Almacen Luz de la Esperanza. m22 v25

SE NECESITA UN OFICIAL ZAPATERO, EL negocio ó en su casa se le dará trabajo, Comercio [illegible] m22 v25

SE OFRECE UN AMA DE LECHE FRESCA para criar en su casa, calle Uruguay núm 519. m22 v25

SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO PARA FAMILIA, compuesto de 7 buenas habitaciones, Moreno 169. m22 v25

SE ALQUILAN 2 HERMOSAS PIEZAS CON vista á la calle y estufa por 500 ps mjc, Victoria 1131 altos. m23 v25

SE OFRECE UN MUCHACHO DE 15 AÑOS para aprendiz zapatero. Chacabuco 590, al fondo m22 v25

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO para el [illegible] Victoria núm 58 Boca la Nueva. m23 v25

SE NECESITAN BUENAS OFICIALAS PARA agarrillos franceses, se les pagará bien y trabajo seguro, Cochabamba 267. m23 v25

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE ITALIANA, es fresca y abundante, calle Montevideo 578 m23 v25

SE OFRECE UNA BUENA COCINERA PARA dar comida á fuera á precios módicos, San José [illegible] m23 v25

SE OFRECE UN COCINERO Y UNA COCINERA españoles, con buenas recomendaciones, Bolivar 227. m23 v25

SE DESEA SABER EL PARADERO DE JOSÉ Balarino por asuntos de familia, quien de noticia ocurra calle Gral. Lavalle 996—Romana S. Pellizzi m23 v25

SE OFRECE UN PEON PARA COCHERO, portero ó cualquier clase de trabajo, tanto para la ciudad como para la campaña, el que le precise ocurra calle San Martin núm 448. m23 v25

SE OFRECE UN MATRIMONIO VASCO-español, el marido para peon ó portero y la mujer para mucama: para tratar Tacuarí 258 al lado de la peluquería. m23 v25

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, PARA TODO servicio que sepa algo de cocina, ó lo de calle Tacuarí 258 al lado de la peluquería, se prefiere vasca española m23 v25

SE NECESITA UN DEPENDIENTE QUE SEA inteligente en el ramo de almacen de comestibles y bebidas, darán razon en el almacen situado en la calle Corrientes núm. 492. m23 v25

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITALIANO, SIN hijos, la mujer para cocinera y el hombre para la campo, tiene buenas recomendaciones Cuyo 637. m23 v25

SE PRECISA UN MOZO DE 14 á 18 años, CON para hacer el reparto á domicilio con recomendacion, se prefiere sea español, almacen Hispano-americano Paraguay núm 155. m23 v25

SE VENDE Ó ARRIENDA UN CAMPO QUE esta pocas leguas de la ciudad, y á leguas de una estacion, para tratar Piedad 770—No se admite corredores. m23 v25

SE OFRECE UNA señora ITALIANA PARA cocinera de corta familia ó matrimonio solo, tiene buenos informes de su conducta, calle Venezuela 482. m22v25

SE OFRECE UN JOVEN DE 14 á 15 años de edad para aprendiz de talabartero ó zapatero, el que necesite tomarlo ocurra Junin 441 encontrará con quien tratar garantiendo su conducta. m19 v25

SE ALQUILA LA GRANDE, COMODA Y CENTRAL casa, Cuyo 302, para verla y tratar en la misma de 12 á 4 de la tarde, ó en Belgrano calle 25 de Mayo 134. m19 v25

SE VENDE EL ALMACEN CALLE RIVADAVIA 1261, á una cuadra de la plaza Once de Setiembre, con contrata y poco capital. El dueño lo vende para retirarse al campo por falta de salud. m12 v25

SEGUNDO FERNANDEZ ARGENTINO, NATURAL de la Provincia de Mendoza y que estuvo algunos años en la ciudad de Dolores, su hijo, Sergio desea saber su paradero. Dirijirse calle Perú 507 m20 v25

SE CORTA, HILVANA, DAN PROBADOS Y arreglados toda clase de vestidos y tapados para señoras, señoritas y niñas con arreglo á los principales periódicos de modas, Tacuarí 258, al lado de la peluquería. m20 v25

SE OFRECE UN COCINERO ITALIANO, QUE hace diez años que trabaja en esta ciudad ha trabajado en tres casas las cuales pueden dar sus informes ocurrir Corrientes 512 ó San Juan 215, el dueño dará razon. m20 v25

SE VENDE 1 1/4 LEGUA ALAMBRADO DE campo en el partido 9 de Julio, situado á 7 leguas de ese pueblo y á 1 1/2 legua del ferro-carril proyectado á las Mellizas, Para tratar véase al Sr. Kenny Piedad 1373. m17v25

SEPULCROS Y BOVEDAS, EN LA COCHERIA calle Defensa 350, se alquilan bóvedas, sepulcros y nichos en el Cementerio del Norte de 1ª 2ª y 3ª clase para tratar á toda hora del dia y de la noche á precios módicos. m11-perm

SE ALQUILA UN GRAN ALMACEN CENTRAL patio, aljibe, gas etc, una gran casa propia para club ó sociedad, parage inmejorable, una esquina para negocio, una casa por 500 pesos—El encargado Corrientes 197. m21 v25

SE ALQUILA UNA CASA EN LA CALLE GRAL. Lavalle núm 1152; se compone de seis piezas bajas y 2 de alto, aljibe, pozo, patio, cocina, hay un fondo con plantas. La llave se encuentra en el almacen de la calle Gral. Lavalle y Ombú, y para tratar ocurrir á la misma casa desde las 12 am. hasta las 3. m17 v25

SE PRECISAN señoras DE TODAS EDADES para aprender el oficio de cigarrera, se les pagará durante el primer mes 50 ps por semana, y se les aumentará á medida que vayan aprendiendo: hay señoras que se encargan del aprendizaje; para más datos Santiago del Estero núm 292, darán razon á toda hora. m23 v25

SE VENDE UN TERRENO DE 70 VS. DE FRENTE al Norte por 140 de fondo al Sud, en Merlo, á cuatro cuadras antes de llegar á la Estacion y sobre la via del ferro carril, al costado del puente chico que queda entre Ituzaingó y Merlo, se dará por un precio ínfimo á fin de realizarlo. Por datos Rivadavia 151, de [illegible] á. [illegible]

TINTURAS PARA EL CABELLO, LAS CREMAS, etc, etc, A la mano de Oro, calle de la Florida 152, entre Cangallo y Cuyo. m18 v26

TERRENO, SE DESEA COMPRAR UNO COMO para chacra, situado entre Las Lomas de Zamora y Adrogué, calle 25 de Mayo núm 90, escritorio de los señores Tomkinson Dunguy Co. m22 v25

UNA señorita RECIEN LLEGADA DE EUROPA se ofrece para dar lecciones de francés y español, en un colegio ó casa particular, y tambien en su domicilio, á precios módicos, ocurrir Artes 635 (altos). m18v25

UN JOVEN de 22 años, **SE OFRECE PARA AYUDANTE** de tenedor de libros, ó escritorio ó almacen por mayor, posee tres idiomas, puede dar las mejores informes por su conducta y honradez, dirigirse á las iniciales C. P. V. Lima 327. m23 v25

UN PROFESOR INGLES, QUE TIENE ALGUNAS horas desocupadas en el dia y la noche, se ofrece para dar lecciones particulares en el idioma inglés á domicilio, dirigirse calle Maipú 287. m22 v25

UN JOVEN ESPAÑOL, DE 22 AÑOS DE EDAD desea colocarse de dependiente en una casa de comercio: tiene buenas [illegible] práctica en el arreglo y [illegible] de los vinos de mesa y de postres, y en la fabricacion de [illegible] y elaboracion de vinos de todas clases, conservas, destilacion de aguardiente, y fabricacion de licores por destilacion ó sin ella, [illegible] asociarse á otro que [illegible] negocio de vinos. Ocurrir á la calle Tacuarí núm 11 y 13, bajo las iniciales J. [illegible] m23 v25

VINAGRE, AGUA, DE TOCADOR Y POLVO del Dr. Pierre, A la mano de Oro, calle de la Florida núm 152. m18 v26

VESTIDOS PARA señoras, señoritas y niñas. En el taller de modas [illegible] se colocan elegancia y perfeccion. Precios moderados. [illegible] m23 v25

VENENO PARA MATAR RATONES, LAUCHAS etc. Se vende [illegible] y Droguería, calle Corrientes esquina Libertad. m20v25

VELERIA [illegible]

[illegible]

GIOVANNI LAVARELLO

Por más detalles ocurrir á la agencia.

LAVARELLO Y COMP.
CALLE CORRIENTES 75
m19v3Jnio

Carrera de la Costa Sud
VAPOR PAQUETE
"VILLARINO"
PARA BAHIA BLANCA
Y PATAGONES
Saldrá el Domingo 27 del corriente mes á las 10 de la mañana; admite carga y pasageros. Para mas informes al Agente General A. Marsans, 74 Piedad 74.
m13 v27

VAPOR NACIONAL
"GARFIELD"
Para el Salto y Concordia
DIRECTAMENTE
Recibe carga y encomiendas por la Boca del Riachuelo y sale el Juéves 24 del corriente. Por órdenes á sus agentes: Natta, Barrios y Ca. Victoria 38.
m18v24

R. PIAGGIO & F.
Línea Postal Italiana
Entre Italia y el Rio de la Plata
EL MAGNIFICO VAPOR ITALIANO
UMBERTO 1°
De 6000 ton. y 3000 caballos de fuerza
CAPITAN: FRANCISCO MERLANI
Saldrá el 28 de Mayo
Para Génova, Nápoles y escalas
Viage garantido en 15 dias
Precios de pasages: 1a. clase £ 150 oro; 2a. id id 120 id; 3a id id 50 id. Ida y vuelta 20 por ciento de rebaja.
Se emiten órdenes para embarque de personas de Italia al Plata á £ 32 oro por cada pasage, devolviéndose el importe depositado en caso de no efectuarse el viage.
Por más detalles, ocurrir al consignatario Ernesto Piaggio, 25 de Mayo 193.
NOTA—Este vapor hará escala en Barcelona.
OTRA—No tocará ningun puerto del Brasil.
a27v28m

Mensagerias Fluviales á Vapor
NUEVO ITENERARIO
Que regirá desde el 2 de Diciembre de 1882, hasta otro aviso: Para Montevideo á as 5 1/2 de la tarde —Los lúnes vapor Cosmos: mártes y viérnes vapor Júpiter: juéves vapor Silex: sábado Rio de la Plata.— Para el Salto y demás puertos de escalas á las 10 de a mañana—Los Mártes vapor Rio de la Plata: los Juéves vapor Cosmos: los Domingos vapor Silex.
Carrera del Paraná, hasta Santa-Fé haciendo tres viages directos semanales, con los vapores Meteoro y Pingo.—SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.
En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las doce del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiendo estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá grátis á los señores pasajeros. La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga de embarque y desembarque de carga, así como despachos de aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell—Pedro Risso, Agente—Calle Reconquista 143.
m1-p12

LLOYD ARGENTINO
CARRERA
De los rios Paraná y Paraguay

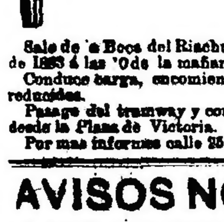

En combinacion con el Alto Paraná, el vapor Paquete Nacional
"Rio Uruguay"
CAPITAN
Gerónimo Visso
Para Asuncion Corrientes y escalas
Sale de la Boca del Riachuelo, el Juéves 24 de Mayo de 1883 á las 10 de la mañana fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos.
Pasage del tramway y conduccion de equipages grátis desde la Plaza de Victoria.
Por mas informes calle 25 de Mayo 82.
d28 p.

AVISOS NOTABLES

PENSIONAT FREBOURG
Para señoritas
1099-CUYO-1099
ENTRE OMBU Y ANDES
La más antigua, la más espaciosa y más concurrida casa de educacion de la Capital. Los coches del Colegio llevan de sus casas al establecimiento y vice-versa á las medio pupilas y externas. La conduccion es "grátis" para las medio pupilas que ingresaren de hoy á un mes y las externas tienen la facultad de venir con el viaje de las medio pupilas sin aumento de precio.
En cuanto á pupilas, solo se pueden admitir 4 ó 5 mas, pues 60 internas ocupan actualmente los dos dormitorios disponibles.
Educacion esmerada, trato y vida de familia.—Alejandrina M. de Frebourg, Directora.
m24 v26.

Colegio Negrotto
530-CANGALLO-530
Director: Adolfo L. Negrotto
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.
Se da preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.
Referencias

Dr. D. Eduardo Wilde	Dr. D. Adolfo E. Dávila
" Francisco Uriburu	" " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sanblad	" " J. J. Montes de Oca
" R. R. de los Llanos	" " Angel Casares
" Estevan Villanueva	" " Félix Pico
" Juan L. Somoza	" " S. J. Zavalia
" Nicanor Aballayra	" " Federico Ibarguren

m24 v31.

EL CIRUJANO DENTISTA, CALLE Corrientes 579, Elias James en su gabinete de operaciones, extrae muelas, dientes y raices sin casi dolor, colocaciones de dentaduras artificiales bajo el uso mas modernos y á mitad de precios garantidos. En el Hospital de Mujeres Esmeralda 33, los Mártes y Viernes de 11 á 12 del dia. Saca muelas de balde.
m22v8jn

SONANBULA
Anita Claro Vidente
Dá consultas de magnetismo: desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Calle Salta número 611
Entre San Juan y Cochabamba
m10v10jn

F. BENELISHE
ANTIGUA LIBRERIA INGLESA
129—Calle Piedad—129
Gran surtido de artículos de escritorio y libros en blanco, ingleses.
m3v3junio

Las personas atacadas de Resfriados, Gripe, Bronquitis, Asma, Catarros y Males de Garganta se aliviarán rápidamente y serán curadas por el
Jarabe y la Pasta de NAUQUELIN
Paris: Calle de Cléry, 21
Depósitos en todas las principales Farmacias

EN VENTA
DESDE EL LUNES 21 DE MAYO
Surtido enteramente nuevo en guarniciones de moda ...
A la Ciudad de Londres
38--PERU--38
m19v27

Al comercio y al público
[illegible]
m28 v 7 jn

LA UNION
P. BEROTCHE   P. BEROTCHE
FABRICA DE GALLETITAS
1087-CUYO-1093

EL SOL
De Mayo
Nueva galletita elaborada con sustancias de primera calidad, expresamente para las familias. Manjar delicado, finísimo, dijestivo y alimenticio para niños de corta edad; se toma con chocolate, café, té, etc.
Las galletitas "Sol de Mayo," puede con ventaja sustituir á las que se fabrican en Inglaterra y Francia.
Calle de Cuyo
N. 1087

EL SOL
De Mayo
Es una galletita que conmemora el gran dia de la Emancipacion Política de la República Argentina.
El Sol de Mayo, es un nuevo producto nacional que viene á enriquecer el Catálogo del Establecimiento.
Se halla en venta en todos los almacenes por mayor y menor de la Capital y campaña.
Calle de Cuyo
N. 1093

Por órdenes al Corredor; Juan Ronco, Calle Chacabuco 105
m24 p.

GOTA Y REUMATISMOS
LICOR Y PILDORAS del Dr Laville
Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos *analizados y aprobados* por el Dr OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris
Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 35 años, contra los ataques y las recaidas de estas dolencias.
EL LICOR LAVILLE *se toma durante los ataques, para curarlos.*
(2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantáneamente los dolores mas agudos).
LAS PILDORAS LAVILLE *se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.*
Para evitar toda falsificacion exíjase el SELLO del GOBIERNO FRANCEZ y la firma
Venta por mayor: COMAR, Farmco, calle St-Claude, 28, en Paris.
Depositos en las principales Farmacias
Laville — *de la Facultad de Paris.*

PRECIOS CORRIENTES
DE LOS VINOS Y COÑACS
DE A. MATHERON-INTRODUCTOR
289-Florida 291-Buenos Aires

VINOS DE BURDEOS Y BORGOÑA

TINTOS DE BURDEOS		Precio de la Bordalesa de 225 litro segun año y cosecha	
Vino de mesa (especial)	$	1300 á	1500
Snt. Julien	"	1500 "	1800
Snt. Estephe	"	" "	"
Chatau Biré	"	" "	"
Snt. Emilion	"	" "	"
Bas-Médoc	"	2300 "	2500
Cantenac	"	2600 "	2800
Margaux	"	3800 "	4000
Chatau Léoville	"	4000 "	4200
Chatau Margaux	"	" "	"
Branc-Cantenac	"	" "	"
Chatau-Haut-Brion	"	" "	"
Chatau-Lafite	"	4500 "	5000

TINTOS DE BURDEOS		Precio POR CAJON 1875	1874
Vino de mesa (12 botellas, sin el envase)	$	75 40 á 100	
Snt Julien id id id	"	120	140
Snt Julien (en cajones)	"		
Snt Estephe	"	180	200
Chatan Biré	"	130	150
Snt Emilion	"	180	220
Bas Médoc	"	200	240
Cantenac	"	300	350
Chatau Léstage	"	240	300
Margaux	"	300	330
Chatau-Léoville	"	300	350
Chatau-Margaux	"	460	500
Chatau-Haut-Brion	"	460	500
Chatau-Lafite			

VINOS DE BORGOÑA		Precio POR CAJON	
Baune	$	320 á	360
Pommard	"	360 "	400
Corton	"	460 "	500
Clos-Vougeot	"	500 "	600

VINOS BLANCOS		Precio por caj. 1875	1874
Graves	$	200	300
Haut-Barsac	"	230	330
Haut-Sauternes	"	250	350

COÑACS		Precio POR CAJON	
Cognac Vieux	$	320 á	360
Fine Champagne Extra	"	480 "	520

VINOS DE POSTRE		Precio por caj. 1875	1874
Muscat de Frontignan	$	340	380
Jerez	"	300	400
Oporto	"	300	500
Málaga especial	"	200	200

NOTA—Vinos en ½ bordalesas 100 $ m/c más por cada media bordalesa.
OTRA—Descuento para el comercio

NOTA—Vinos en ½ botellas 20 ps m/c más por cada cajon.
OTRA—Productos naturales recibidos directamente.

NOTA—Las familias que no tienen bodega y quieran tener un surtido de vinos y licores para una comida ó una Soirée High-Life; les preparamos cajones de 12 ó mas botellas surtidas; de vinos blancos, tintos segun los platos, vinos de postre, licores y coñac fino champagne.
m24 v26 jn d. p. 1/3

PURGATIVO JULIEN
Confite vegetal, Laxativo y Refrigerante
Contra el ESTREÑIMIENTO
El Purgante Julien, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable*. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disentería, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del hígado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel*. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la *jaqueca* y á la *apoplegia*. Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las *convulsiones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *gurmio* y de las *costras de leche*.
El Purgante Julien, se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

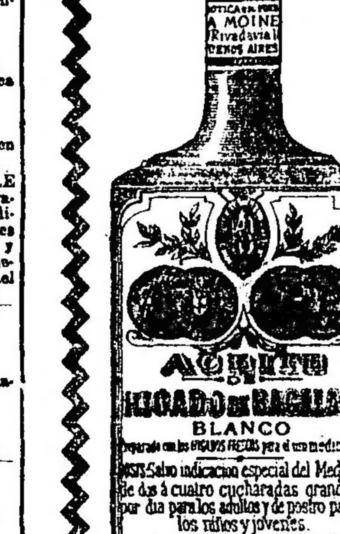

Aceite
DE
HIGADO de BACALAO
de NORUEGA
Preparado con Hígados frescos para uso medicinal

El ACEITE de HÍGADO de BACALAO desempeña un papel tan importante en la terapeutica, que es casi inutil realzar la importancia debida a su doble rol: es a la vez un medicamento y un alimento.
La medicacion por el ACEITE de HÍGADO de BACALAO se aplica, sobre todo, a tres estados patologicos: el Raquitismo, las Escrófulas y la Tisis pulmonar.
En este grand numero de casos, el ACEITE de HÍGADO de BACALAO se administra simultaneamente con tónicos reconstituyentes como el Hierro y la Quina, a menudo ambos juntos, que hacen que su accion sea mas rapida.
A fin de hacer mas facil para el enfermo esta medicacion complementaria, hemos preparado con nuestro ACEITE de HÍGADO de BACALAO puro:
1° Un Aceite de Higado de Bacalao ferruginoso;
2° Un Aceite de Higado de Bacalao ferruginoso con Quina;
3° Un Aceite de Higado de Bacalao ferruginoso con Quina y Corteza de Naranjas amargas, que reuniendo los tónicos por excelencia, convendrá tomar de preferencia cuando se noten signos de *Anemia* y de *Clorósis*.
4° Un Aceite de Bacalao Creosotado, cuya benéfica accion ha sido constatada infinidad de veces en las Afecciones del *Pulmon, Linfatismo, Ulceras, Cáries de los Huesos, Erupciones, Enflaquecimiento y Languides*.

VENTA POR MAYOR:
Drogueria y Botica del Pueblo
A. MOINE
Buenos Aires.

FERRO-CARRIL PORTATIL
DE
DE COLOCACION INSTANTANEA
DECAUVILLE
Premiado en la Exposicion Continental con medalla de oro
Traccion á brazo, caballo, mula ó locomotora de carbon ó leña
ECONOMIA CONSIDERABLE SOBRE LOS ACARREOS
Wagones especiales para cada clase de trasporte
RIELES DE ACERO DEL CREUSOT
Indispensable para terraplenes, explotacion de bosques, fábricas de azúcar, minas, fábricas de tejas y ladrillos ... dirigirse al único Representante de Decauville Ainé, para la República Argentina.
L. D. FORGUES
232-RECONQUISTA-232
(CASA DE P. & E. MATHEY)

VINO
CHAPOTEAUT
[illegible]

EN SAN JUAN
[illegible] ... por mandato de la Honorable Comision de Higiene, por el cual no solo consta que nuestros vinos están elaborados con pasa, sino que demuestra, en la calificacion hecha muy relativamente, á su precio, son muy superiores á todos sus similares.
MARENCO Y COMPAÑIA
193—Calle Cuyo—195
120 v 25 mayo

Guillermo A. Isard

CIRUJANO DENTISTA
89-MAIPU-89
ALTOS
Obturadores para remediar las perforaciones de velo del paladar, facilitando la mision de la palabra riñe aciones.—Dentaduras: 89 Maipu 89 altos.

En venta desde hoy
38-PERU-38
A la Ciudad de Londres
Un lindo surtido en TRAJES COMPLETOS DE CASIMIR Y PAÑO para niños varones de 1, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 años, á precios sumamente acomodados.
A MAS—Sobretodos para niños varones, un surtido completo á precios sin competencia.
A MAS—Un nuevo surtido de vestiditos y vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 10, 11 12, 13, 14, 15, 16, años | Hay desde m/c 20 hasta 780.
Surtido sin igual en Buenos Aires.
38--PERU--38
A la Ciudad de Londres
m19v27

INDUSTRIA NACIONAL
FABRICA
De colchas alcolchadas
Calle de las Artes núm. 281 y 283
En este único depósito por mayor y menor, hay siempre un selecto y abundante surtido de colchas alcolchadas con forro de algodon y de seda, los más variados y bonitos gustos en colores.
Las costuras y los dibujos son hechos con toda perfeccion, el alcolchado es de la mejor clase de algodon blanco puro que se conoce, y los diferentes tamaños que hay, son los más apropiados para cualquiera tamaño de camas que los interesados necesiten.
En la misma casa se reciben órdenes particulares para mandar hacer y renovar cualquiera trabajo concerniente al ramo.
a1v1jn

ELGATO
ALMIDON DE ARROZ
NO NECESITA HERVIRSE
¡¡EL MEJOR ALMIDON!!
¡¡Que se introduce!!
Pedir en todos los almacenes
EL ALMIDON GATO
m11v11Jnio

EL AGUILA
A sus constantes favorecedores
Y al público en general
El fabricante de esta marca de cigarrillos, invita á todo buen fumador de tabaco habano, á que pruebe los Cigarrillos esquisitos de Alerse; especiales de el Aguila y preferidos El Aguila, picadura y hebra.
Para el efecto, todo el que tenga el gusto de probarlos, puede pasar por la fábrica Bolívar 51; á quien se le darán para que prueben y pueden inspeccionar las picaduras de la manera que crean mas conveniente, garantida lo mas especial de la Habana, como no tendrán ningun otro fabricante en el país.
No se olviden de probar los acreditados cigarrillos El Aguila.
Fabricados actualmente, los de Hebra como sabe todo el inteligente que hasta hoy nadie me ha pedido competir.
39-CALLE BOLIVAR-51
BUENOS AIRES
a12v26m J. A. ALONSO.

A LA
Mano Colorada
Guanteria
FRANCESA
PERU
86

Avisamos á nuestra numerosa clientela que hemos recibido un gran surtido de guantes de cabritilla, guantes mosqueteros, id id forrados, para señoras, hombres y niños.—Mme. V. Gueron, Perú núm. 86.
m9v23

LA COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
Del Rio de la Plata
Avisa al público de Buenos Aires
Que se encuentra en aptitud de proveer á los intereses, de los aparatos de última invencion con más el servicio completo que asegura la utilidad de su aplicacion
Se colocan oficinas centrales ó líneas particulares menos costo que cualquier otra Compañía. Su lista de abonados en Buenos Aires, supera en número á todas las demás. Su aparato Telefónico el "Bell Perfeccionado" es el que más se usa en todo el mundo. En esta Capital funcionan ya más de 1200 aparatos. Esta compañía no usa el "Gonet, Bell".
Tiene siempre listos para la venta, aparatos y material Telefónico. Hace contratos para la colocacion de líneas en cualquier parte de la República Argentina Uruguay y Paraguay. 24-San Martin-24—F. W. Jones, Director Gerente.
m15v27

ALBERTO CASTAÑO
MÉDICO
HA ABIERTO SU ESTUDIO
CALLE CORRIENTES 373
Se dedica con especialidad á enfermedades de mujeres y partos
Consultas de 12 á 3 de la tarde
(Abonado al Teléfono Gower-Bell)
m25p.

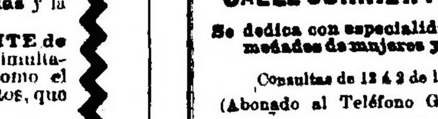

No mas dolores de cabeza
TODAS las personas predispuestas á sufrir de los dolores de cabeza neurálgicos, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el "nuevo sistema de anillo eléctrico, magnético de oro ó nikel" de Lickson, aprobado en la última Exposicion Eléctrica de Paris. Unico depósito: Joyería Lamarque, Victoria 57.
a23v23 junio d. p. 1/3

MAQUINAS! MAQUINAS!
MAQUINAS!
SE VENDEN
Una máquina locomóvil de 10 caballos, recibida directamente del mejor fabricante de Inglaterra.
Una máquina para cortar frio, tirantes de fierro, rieles de acero ó barras de fierro, indispensable para talleres de herrería.
Una máquina de roscar tornillos; seis máquinas de patente sistema "Duplex", para agujerear fierro; dos guinches horizontales á vapor; dos bombas á vapor. Tambien hay acero en barras, remaches, cobre y varios otros artículos.
363 Avenida Santa Lucia
m9v28

LA LUZ
DE LA ESPERANZA
ALMACEN DE COMESTIBLES
DE ANTONIO CANCIELLO
RIVADAVIA N. 796, ESQUINA GARANTIA
Sucursal, Lima 403, esq. Independencia
El dueño de este gran establecimiento, hoy sin competencia de ninguna clase, ofrece un pequeño detalle de los artículos siguientes:

Azúcar de Pancito 2 pesos y 4 reales libra.
Azúcar Paris 2 ps y 4 id.
Azúcar Holanda 1a. clase 2 ps y 4 id id.
Azúcar Tucuman molida 2 ps y 4 id id.
Azúcar id en terrones 2 ps y 4 id id.
Grasa de chancho 50 ps lata.
Bacalao 2 ps y 4 rls libra.
Grasa de vaca 2 ps.
Jalea 4 y 5 ps cada.
Té en paquete 20 rls.
Té Magnolia tarro de 1 libra ...
[illegible]

Almidon Americano 2 ps y 2 rls libra.
Yerba Argentina 3 pesos libra.
Clavo 2 ps lb.
Almendras 8 ps lb.
Café crudo 4 y 5 ps lb.
Aceitunas de mano 5 ps una.
Frasco de pimienta blanco 5 ps uno.
Tarro de estrias 5 ps uno.
Tabla para lavar 5 ps uno.
Velas esteáricas 3 ps paquete.
Velas esteáricas de 1 libra 5 ps.
Velas para noches 5 ps paquete.
Azufre 5 ps libra.
Mechas para ... 1 ps la docena.
Ginebra ... grande 3 ...
[illegible]

DUARTE Y WRIGHT
MUY IMPORTANTE DE MERCADERIAS
A PLAZOS
POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SRES.
VERAZZI Y LARCO
EN SU CASA CALLE DE VICTORIA NUM. 382 Y 384
LOS DIAS LUNES 28 Y MARTES 29 DEL CORRIENTE
A LAS 12 EN PUNTO
Venderemos todo el importantísimo surtido que la casa recibe y que no se detalla por su mucha estension.
Venta liberal en lotes al gusto de los compradores.
m23v29

EN VENTA DESDE HOY
Gorras, Sombreros y Sombreritos para Señoras, Señoritas y niños. Un surtido enteramente nuevo.
A MAS
Ofrecemos á nuestras favorecedoras el hermoso sombrero AMAZONA forma inédita y esclusiva á nuestra casa, este Sombrero es muy conveniente para la ciudad—Paseo ó visitas, perfectamente adornado y de un gusto esquisito, vale 180 ps. m/c.
Recomendamos á nuestras favorecedoras El sombrero AMAZONA
Por su elegancia y baratura.
Un solo cajon de 100 sombreros es lo que hemos recibido de esta linda forma.
AMAZONA
A la Ciudad de Londres
38--PERU--38
m18v27

TEA TEA TEA!!
The greatest speciality in Tea
JUST RECEIVED
To give the Public an opportunity to Judge the quality of my new season teas, I will for the next three months sell my ps. 90 m/c. quality at ps. 40 m/c.
LIST OF PRICES
Quality ps. 90 m/c. at ps. 40 m/c.
" 50 " " 30
" 30 " " 20
" 20 " " 15
" 15 " " 12
T. SHEIL
126--Piedad--126
m16 v24

CLINICA
Del Doctor Gonzalez Garaño
247--CORRIENTES--247 (altos)
Se dedica especialmente á las enfermedades de la garganta, naris y oidos. Lavado del estómago segun las últimas esperiencias. Consultas todos los dias de 1 á 3 p. m. Consultas gratis Lunes y Juéves de 3 á 4 p. m.
a21 v27m

LOTERIA EXTRAORDINARIA
De Beneficencia de la Capital
4 PREMIOS MAYORES
DE 20,000 $fts CADA UNO
La lotería que está en circulacion, es compuesta de 20 millares numerados desde el 1,000 al 20,999.—El valor del billete es de 10 £ ó sean 250 ps m/c., dividido en quintos de 2 £, ó 50 ps m/c.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta punzó, iris y azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:
MAYO 28 DE 1883
PROGRAMA

20000 billetes á 10		£	200000
Deduccion 25 o/o			50000
Al público		£	150000

PREMIOS

4	de	20000	80000
2	"	2000	40000
10	"	1000	10000
12	"	500	6000
18	"	200	3600
30	"	100	3000
164	"	50	8200
1760	"	20	35200
2000 suertes ó 10000 en quintos			£ 150,000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador de billetes todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las dies de la mañana.
Los estractos se reparten gratis
Se paga doce por ciento (12 o/o) de comision á los compradores de más de cien pesos fuertes.—Marzo 16 de 1883—La Comision Administradora.
m8v25

FERRO-CARRIL
DEL OESTE
Traviesas de madera dura
El Directorio del Ferro Carril del Oeste, se obliga á comprar las traviesas de madera dura que se le entreguen hasta el dia 31 de Diciembre de 1883.
Pagará el precio de sesenta y uno y medio pesos mn. (pesos 61 1/2 m/c.) por cada una, y doce reales por los entalles y agujeros.
Las traviesas deberán ser entregadas en la Estacion Riachuelo de este Ferro-carril, ó en la del 11 de Setiembre; y estar conformes, en cuanto á sus dimensiones y calidad, á las condiciones que se exhibirán en la Secretaria de este Directorio.
El pago se hará al contado el primer Sábado despues de la entrega, de una cantidad que no sea inferior á 500 traviesas.—Buenos Aires, Abril 27 de 1883.—*Narciso del Valle.*
a28v31Dbre.

LA MEJOR
DE LAS
GALLETITAS
FINAS
CALIDAD EXTRA
LOLA
Fabricada únicamente
POR
M. S. BAGLEY Y C.A
m18v12Junio

SEMILLA DE ALFALFA
Del pais (Bonaerense)
EXTRA-PURIFICADO
Se vende á precios mucho mas bajos que los años anteriores, en el Depósito de—
SEMILLAS Y PLANTAS
DE
VICENTE PELUFFO Y COMP.
201--Calle Alsina--201
BUENOS AIRES m2v2j

ESPLENDIDO SURTIDO
DE ÑANDUBAY
Alambres y maderas
Y demas articulos del ramo
Postes, medios postes y estacones, alambres de acero y fierro de Jonhson y otras marcas núms. 5, 6, 7 y 8; pino de tea y blanco de todas medidas; barillas de madera, alambre y doble T; fierro galvanizado, zinc, palmas, cañas, cal, sal de Roca, etc., anti-sárnico del Dr. Hall.
CORRALON INGLES
DE JUAN E. TURNER Y COMP.
335—Mendoza—335
N. B.—Depósito en Barracas: Barraca de Stewer
m1v31

EN VENTA DESDE HOY
FLORES DE SALON
Cachepots Floreros y Musgo
Se acaba de recibir un inmenso surtido á precios muy reducidos.
38-PERU-38
A LA CIUDAD DE LONDRES
m19v27

BODEGA ARGENTINA
Santa Coloma y Ca.
VINOS FINOS DE BURDEOS

Vino tinto Saint Estephe	Vino tinto Chateau Margaux
" " Saint Julien	" " Chateau Laffite
" " Pauillac	Vino blanco Barsac
" " Chateau Citran	" " Sauterne
" " Pontet Canet	" " Chateau Yquem (sec)
" " Chateau Lagrange	" " Chateau Yquem (crême)
" " Chateau Giracours	Vino tinto Médoc (en bordalesas)
" " Chateau Larose	Vieux Cognac Fine Champagne
" " Pichon Longueville	

Depósito: 202-Belgrano--202
a20v25m d. p. 1/2

CONFECCIONES
Confecciones costumes ó vestidos y tapados para señoras y señoritas.
Los modelos, los más en voga, las formas las más elegantes, lo mismo que las confecciones, Tapados ó vestidos para uso diario, se encuentran á precios sumamente cómodos.
A la Ciudad de Londres
38--PERU--38
Entre Rivadavia y Victoria
NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con la indicacion del precio, y se vende á precio fijo.
OTRA—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.
TALLERES—Taller especial para las confecciones de medida de tapados, confecciones, y vestidos ó costumes, para señoras, señoritas y niños.
TALLER DE MODA—Especial para las confecciones de gorras y sombreros.
m19v27

EN VENTA DESDE HOY
Surtido enteramente nuevo en artículos de punto de lana, medias largas para señoras, señoritas, niños y Hombres
Pañuelos, Echarpes, Manteaux, Rotondas, Batas, Tricotas, Camisetas, Interiores.
Calzoncillos, Calzones, Enaguas de punto de lana y franela. Surtido completo en Boneteria fina Enagüitas, Batitas, Polainas, Puños Vestidos de punto enteritos y una infinidad de artículos para uso interior.
A LA CIUDAD DE LONDRES
38--PERU--38

Aviso Municipal
Publicacion de las actas del Consejo Deliberante
La Comision de hacienda recibirá el dia 30 del corriente á las 2 p.m. propuestas cerradas para la publicacion de las actas del Consejo Deliberante, en uno de los diarios que se publican en esta Capital, bajo las siguientes condiciones. 1° La publicacion se hará el dia siguiente de recibir los originales que entregará la Secretaría. 2° El contratista entregará á Secretaría 30 ejemplares de cada publicacion. 3° La licitacion se hará por mes y durante el período de sesiones del corriente año. 4° El pago se hará mensualmente y al contado una vez trasmitida la cuenta respectiva. 5° La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1883.—Arturo Lavalle.—Secretario.
m23v26

LICITACION
Para construccion de muelles
La Comision Administradora de la obras del Riachuelo, ha resuelto se llame á propuestas para la construccion de 1000 metros lineales, próximamente de muelles de madera dura, con el terraplen correspondiente.
La ubicacion será: desde el muelle del Sr. Balcarce hasta el de frente al establecimiento de los Sres. Portalis Fréres Carbonier y Ca., y desde el muelle provisorio de la Barraca conocida por de Roig, hasta el puente de Barracas, en las alineaciones que muestra el plano general del Riachuelo existente en la oficina de la Comision, Alsina 119.
Los interesados pueden ocurrir á esta Secretaria todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m. para imponerse del pliego de condiciones á que se sujetará la obra.
La comision recibirá las propuestas el Lunes 25 de Junio de 1883 hasta la 1 p. m. á cuya hora las abrirá en presencia de los interesados que concurran, reservándose el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó rechazar todas.
Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pesos nacionales.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1883.—El Secretario.
m23v24jn

EN VENTA DESDE HOY
GUANTES para señoras, señores y hombres. Surtido enteramente nuevo.
GUANTES de cabritilla clases garantidas.
GUANTES Moskovites con resorte ultima novedad.
GUANTES de raso dorados de piel.
GUANTES Mosqueteros con 8, y 10 botones.
GUANTES Moskodivites amazona Ultima Moda.
GUANTES de lana y castor y fantasía para niños.
GUANTES de todas clases y precios, surtido solusivo.
A la Ciudad de Lóndres
38--PERU--38
m19v27

AVISO OFICIAL
Núm 5
Oficina de Tierras Públicas
Se avisan al público que el dia 20 de Junio del corriente año, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Puán, compuesto de 1216 hectáreas.
El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. La base de venta de 80 ps m/c la hectárea.
Su lindero son: G. Iracion, B Conget, Duouy, Fernandes y Lastra—Buenos Aires, Abril 22 de 1883—Ignacio Freire.
NOTA—Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados por esta oficina.
a22 v20 jlo

FERRO-CARRIL
DEL OESTE
Se ruega á las personas que tengan que trasportar cereales á esta Ciudad de cualesquiera de las Estaciones de este ferro-carril, que se dirijan por escrito á la Secretaría de la Direccion, en el término de ocho dias, indicando la cantidad que deseen trasportar desde qué Estacion y en qué término les conviene su trasporte.—El Secretario.—Antigua Estacion Parque.
m25v30

SECCION DE REMATES
Adolfo Bullrich y Ca.
78-ALSINA-78
Por el mismo
JUDICIAL
DE UN espléndido TERRENO
CON ALGUN EDIFICIO
ARBOLEDA &
Calle Cuyo N. 1134 al 1138
17 38/100 varas de frente por 75 1/2 vs. de fondo
AD-CORPUS
Tasacion $f 12,720 igual $ 318,000 m/c
Retasa id 9,540 id 238,500 m/c
Base 2/3 id 6,360 id 159,000
El Domingo 27 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Luis A. Saenz por ante el Secretario don Sebastian Martinez y perteneciente á la testamentaría del señor D. Anastasio Galero á saber:
Un terreno con lo en él edificado y plantado situado alle Cuyo nú eros 1134, 1136 y 1138 compuesto de 15 ms. 6 cts. igual 17 varas 38 céntimos al Norte por 65 mts 40 cts. de fondo igual á 75 vs. etc. 52 cts de fondo al Sud.
El edificio aunque antiguo es habitable y se compone de un gran edificio de altos, frente á la calle; con dos depósitos á ambos costados: 4 piezas bajas y 5 altas, un gran patio cubierto con un parral sobre columnas de fierro, cocinas, pozo, lugar y una vasta huerta con higueras y algunos árboles frutales.
El terreno es alto y está situado en el parage mas culminante de la calle de Cuyo; su frente por sus dimensiones se presta para las edificaciones de varias casas de familia.
Está retasado en todos sus ramos en la cantidad de de 9540 pfts., ó sea 238,500 pesos m/c. siendo la base para la venta las dos terceras partes pfts. 6360 igual á ps. m/c. 159,000.
Por mas datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78.
Por el mismo
En el Partido de Tapalqué
3 1/2 LEGUAS CUADRADAS
Divididas en 5 grandes lotes
UN LOTE CON OPCION
A VARIOS
Campos conocidos como del
SR. D. JOSE G. BALCARCE
Hoy de sus herederos
TODOS MAYORES
SIN BASE! SIN BASE!
En nuestra casa Alsina N. 78
El Juéves 31 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. herederos (mayores de edad) del finado Sr. D. José G Balcarce.
El campo arriba mencionado ubicado en el Partido de Tapalqué, compuesto el área de 3 leguas 500,128 milímetros de otra y divididas en cinco lotes, á saber:

Lote núm. 1	944 530/1000 cuadras cuadradas.			
idem 2	944 530/1000	idem	idem.	
idem 3	944 530/1000	idem	idem.	
idem 4	1383 308/1000	idem	idem.	
idem 5	1383 308/1000	idem	idem.	

La venta se efectuará en un solo lote ó con arreglo á la division que antecede, segun se resuelva en el acto del remate por los interesados.
El campo es en su mayor parto muy bueno y puede utilizarse tanto para el ganado vacuno y lanar ó para la agricultura.
Los linderos son por el N. y N-O. Sr. Tomas Balcarce del Carril, y Ernesto Tornquist. S. y S-O. Sr. Artonel Burcke, y Estanislao Colman, E. y S-E. Estevan Villanueva y Alejandro Balcarce.
La venta se efectuará á la mas alta postura y sin limites de ninguna clase, y los interesados tienen sobrado tiempo de informarse de la calidad de estos campos á cuyo efecto hemos dado 20 dias hasta el remate. Títulos perfectos.
Por planos y demás pormenores, ocurran á nuestra casa, Alsina 78.
m10
Por el mismo
Suspendido por órden superior.
JUDICIAL
De una linda y cómoda casa
DE FAMILIA
Calle Corrientes núm. 718
Entre Montevideo y Garantias
Tasacion $ 536,899-60. Base 2/3 partes pesos 357,934 m/c
ALQUILER 3,000 PS. M/C.
AD-CORPUS
El Viernes 15 de Junio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Sr. D Benjamin Basualdo, por ante el Secretario D. Manuel Garay y como perteneciente á la testamentaria de Da. Eloisa Gutierrez de Zino, con arreglo al siguiente: EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se vá á proceder á la venta en público remate por los martilleros D. Adolfo Bullrich y Ca., de una propiedad sita en esta ciudad y calle de Corrientes núm. setecientos dies y ocho perteneciente á la testamentaria de doña Eloisa Gutierrez de Zino, cuyo deslinde es el siguiente: El terreno se compone de trece varas de frente al Norte por cincuenta y nueve de fondo, el edificio se compone de siete habitaciones principales, dos piezas mas para servicios, todas con piso de tabla,

con los cielos rasos de yeso, techo de azotea con baldosa, dos piecitas altas, cocina forrada en azulejo, dos letrinas, poso y algibe con brocal de mármol y sus entoda la casa, etc. tasada dicha propiedad en la cantidad de quinientos treinta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos con sesenta centavos moneda corriente, siendo su base para la venta las dos terceras partes de su tasacion. Haciéndose presente que no se admitirá oferta que no exceda de las dichas dos terceras partes de la tasacion.—Manuel Garay.
m12

Por el mismo
SELECTA Y ESCOJIDA
COLECCION DE PLANTAS
Procedentes del establecimiento
Y QUINTA EN SAN ISIDRO
Propiedad del Sr. Dr. D. Adolfo Insiarte
Y por cuenta del jardinero
SR. D. ANGEL FUMAGALLI
En nuestra casa Alsina 78
El miercoles 30 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Angel Fumagalli procedente del establecimiento arriba mencionado un selecto y variado surtido de las mejores plantas que allí se cultivan y cuyo pormenor es como sigue:
Araucarias, billidy, exelsa, coky, brasilensis, etc., variedad de camelias cupresus juniperus. cedros del libano, y deodora, Wellingtonias, variedad de yuccas, diosmas, agaves, palmares: pinos insignes, canadienses, longifolia y otros, bonapartea, agave. hyotrise, colecciones de rosas, jasmines ibiscus, dracenos, daphnes, y muchas plantas de mérito largas á detallar.
Una selecta y variada coleccion de arboles frutales clases muy escojidas árboles, para bosques acondicionados para poder llevar al campo.
m18

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA COMODA CASA
DE FAMILIA
CALLE PERU N. 491
14 varas 16 cts. de frente
al Este por 75 varas 19 cts. de fondo al Oeste
AD-CORPUS
Tasacion £ 12556.41 igual á ps. 313910.25
Base 2/3 partes £ 8371 id ps. 209273 m/c
El Miercoles 30 de Mayo á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Don Benjamin Basualdo por cuenta del Secretario D. Manuel Garay y perteneciente á la testamentaría del Sr. Dr. Aurelio French.
La casa arriba mencionada, construida sólida y elegantemente enterreno de 12 mts. 26 cts. de frente al Este por 65 mts. 12 cts. de fondo igual á 14 varas 16 cts. por 75 varas 19 cts.
El edificio se compone de 12 habitaciones, 4 pisos de tabla 2 pisos de mosaico y el resto de baldosas, 10 empapeladas y con cielos rasos de lienzo.
Algibe, gas, aguas corrientes en la puerta.
El zaguan piso de mármol, dos patios embaldozados, huerta, parral inmenso sobre sarzo de fierro, cocina, etrina, etc., etc.
Es una comodísima casa de familia bien situada y que puede facilmente alquilarse en 2800 ps. mensuales.
Está tasado en todos sus ramos en la cantidad de ps. 313,910 25. m/c. siendo la base las 2/3 partes que son ps. 209,275 m/c.
Por más informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.
a26

Por el mismo
Del rico y elegante menage
DE LA CASA RESIDENCIA
DEL SR. MINISTRO
Del Imperio del Brasil
BARON DE ARAUJO GONDIN
Calle Perú N. 209 (altos)
Por ausentarse con la familia
DEL PAIS
Muebles de salon
Riquísimos artefactos de gas
Gran juego de comedor
Linda variedad de plantas
Alfombrados
Adornos, etc.
EL LUNES 28 DE MAYO
A las 12 del dia
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demás enseres que adornan la casa habitacion arriba señalada, por ausentarse del país sus dueños, cuyo pormenor es el que sigue.
Gran salon—Un rico juego de sala, casi flamante, brocatela de seda azul, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, 1 sofá centro forro igual al juego, 2 sofaes; 2 sillones forro de raso de seña carmesí. 6 sillas de fantasía doradas forro Lampas, 2 jardineras de pié con sus brepuestos de bronce, 1 espejo chimenea marco dorado 1 tabla chimenea, 1 copa bronce y mármol, 2 candelabros bronce, 1 araña bronce con cristales para gas, 10 luces 1 id id para velas 18 luces, 2 brazos bronce de pared para velas, 2 id id id. 4 galerias doradas cenefas iguales juego y cortinas blancas, 1 etager de nogal, 1 espejo de pared, 1 hamaca forro terciopelo azul, 1 mesa centro nogal redonda, 4 sillas incrustadas en nacar, adornos finos alfombrado de Bruselas etc.
Salon de música—Un piano media pierna calpen "Bouirch Cárlos" con funda, 1 banco para piano, 1 espejo chimenea, 1 sofá, 1 sillon raso de lana floreado celeste, mesitas jardineras de Bhuil, 1 mesa redonda tapa de mármol, 1 puff de raso, 1 pantalla chimenea, guardafuego y útiles de acero y bronce, 1 escritorio de fina jacarandá y tuyú, 1 garnitura, 1 reloj y 2 candelabros mármol y bronce, 1 silla be-be, 4 sillas doradas, 1 mesita costurero, 1 mesa centre nogal redonda, 1 rinconera nogal, 2 galerias con cenefas y cortinas, 1 confidente y 1 sillon raso de lana floreado carmesí, 1 etayer de jacarandá para música, 1 mesita tapizada, 2 cortinado cachemir para galeria, 1 araña cristal Bacarat 6 luces 1 id griega plato y florero porcelana y bronce, plantas de salon, 1 banquito para los piés, 1 jardinera alabastro, adornos, alfombritas, cortinitas, alfombrado etc.
Estudio de niños—Una mesa-escritorio nogal con tapete, 1 mesita negra de arrimo, 1 sofá cama baul forro cretona, 1 araña bronce 3 luces, 1 mesa vestida, 1 etayer caoba, 1 cortinado cretona, 2 gravados, 2 sillas nogal, alfombrado Bruselas etc.
Dormitorio id—Una cama negra con colchones y almohadas, 1 lavatorio id, 1 mesa de noche, 1 cómoda caoba, 1 percha de pié, 1 id americana, 1 sillita para niño, 1 brazo de gas; alfombrado Bruselas etc.
Biblioteca—Una mesa nogal redonda, 1 sofá y 2 sillones forro chering, 2 sillones forro cretona, 1 araña bronce 4 luces, 2 lindas fotografias, 1 mesita habanera 1 guarda fuego, cenicero y útiles de acero bronce, 1 mesa de caoba, para juego, 1 biblioteca 3 cuerpos de nogal, araña bronce, 3 luces, 1 reloj americano, 2 galerias cortinados cachemir, salivaderas, adornos, alfombritas alfombrado etc.
Escritorio—Una mesa escritorio ministro nogal con paño, 1 sillon para id, 6 sillas nogal, 1 brazo para gas, alfombrado etc.
Comedor—Un gran aparador cristalero de nogal cuerpos tallados, 1 mesa para 24 cubiertos id, 1 mesa trinchar id y 20 sillas asiento esterilla, 1 espejo chimenea marco nogal, 1 rico reloj de mármol, 3 tibores del Japon, 1 guarda fuego, cenicero y útiles de acero y bronce, 1 araña bronce de 12 luces y lámpara al centro de movimiento, 4 galerias nogal y cortinados de repe, filtro, 1 vista de Rio Janeiro, cristalería, porcelanas, electro-plata, lámpara kerosene, 1 brazo para gas, alfombritas, salivaderas, alfombrado y guarda etc.
Dormitorio Principal—Una cama camera nogal con colchones y baldaquin, 2 roperos nogal con espejo 1 lavatorio de 3 cuerpos id, 1 cómoda id con tocador, mesa toilet con piedra mármol, 2 mesas de noche id, armarito de nogal, 1 mesa de juego, 1 estufa, 1 sillon forro cretona, 1 guarda-ropa, 1 mesita papier maché, 2 sillas, 2 picos cristal para gas, 1 juego cristal para agua de azar, 1 juego de lavatorio porcelana y baton, cortinitas, adornos, alfombrado, etc.
Dormitorio—1 cama jacarandá completa, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 mesa vestida, 1 toballero, 2 sillas negras, 1 juego porcelana y latón para lavatorio, cortinitas, alfombritas, alfombrados, etc.
Dormitorio—1 cama de fierro con mosquetero colchones, 1 mesa de noche, 1 lavatorio nogal con útiles 1 toballero, 1 ropero nogal con espejo, 1 cómoda, 1 mesa redonda y carpeta, 3 sofá cretona, 1 araña bronce 3 luces, 20 sillas, 1 pico de gas, alfombrado, etc.
Despensa—Dos filtros, 1 caja heladera, 1 mesa pino 1 armario id, 1 pendiente para gas, 1 armario pino de 3 cuerpos, 1 percha de pié de nogal, 1 sillon mecedora, perchas de ganchos, 1 brazo de gas.
Cocina—Un armario pino, 1 cocina de fierro, 1 batería, 2 mesas de pino, 3 escaleras y 1 flambrera.
Patios—Camelias, palmeras, bananos, ficus, eros, limoneros, pino, etc.
Vestíbulo—1 lustro cristal, 1 banco caoba y fierro 1 mesa de fierro y 3 sillas id, 6 macetas con plantas, salivaderas, etc.
m18

LAGOS Y SAHORES
A PLAZOS
POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SEÑORES
R. LEZICA Y COMP.
ACOMPAÑADOS DE OTRA CASA INTRODUCTORA
PARA RECISTREROS, ROPEROS, TENDEROS
SOMBREREROS Y MERCEROS
EN NUESTRA CASA CALLE PERU NUM. 87
LOS DIAS MARTES 29 Y MIERCOLES 30 DEL CORRIENTE
A LAS DOCE DEL DIA

De un buen establecimiento de campo en el partido 9 de Julio [illegible] en dos fracciones

Puestos, montes, corrales, etc., etc.

Conocidas por las estancias

"SANTA MARIA" Y "SANTA ISABEL"

BASE DE VENTA

350 $ LA CUADRA

En nuestra casa Alsina N. 78

El Martes 29 de Mayo á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate.

El campo arriba mencionado cuya área se compone de dos leguas cuadradas, dividido en dos lotes de [illegible] saber:

Primer lote—La renombrada Estancia Santa María, compuesta de una legua cuadrada, [illegible] frente por 10,000 [illegible] de largo, y distante del pueblo [illegible] leguas y tres del importante y floreciente pueblo Nueve de Julio, [illegible]

La poblacion principal se compone de una confortable casa de material con tres habitaciones, pisos de tabla, zaguan y corredor, un galpon de material techo de fierro galvanizado, cocina, alfalfar, potrero para hacienda vacuna, id para caballos, corrales [illegible] de material; además en la estancia hay [illegible] de 30 á 35000 árboles que tienen 10 años.

Hay en el campo algunas aguadas buenas, [illegible]

Segundo lote—Igual área de campo, con una buena casa de familia con 6 piezas, tres con pisos de tabla, [illegible] con un buen galpon de material, con techo de fierro y [illegible] de Sandubay y alambrado, otro igual para caballos y una quinta alambrada; 3 puestos de material con corrales.

En el campo hay una gran laguna de aguada permanente, así es que no se necesitan jagüeles.

Los puestos de ambas fracciones son muy buenos, [illegible] poblado, ad emás actualmente existen allí ovejas, haciendas vacunas [illegible]

Es un establecimiento de importancia y de gran porvenir, distante doce horas de Bs Aires, con comunicacion diaria, [illegible] Sta. Isabel.

El campo está alambrado por dos costados y rodeado de importantes estancias, como la de los Sres. J. M. Ortiz de Rozas; Cárlos Krabbé, Ratt, Enrique Smith y otros.

La base fijada para la venta, son 350 la cuadra ó sean 560,000 por leguas, la venta se hará en uno ó dos lotes, pudiendo quedar una hipoteca de 200,000 sobre cada legua con el interés de 10 p% al año.

Para demostrar que la base es baja, dirémos que el campo lindero del Sr. D. Franco Ratti, sin alambrado, esté arrendado á 60,000 la legua al año.

Títulos garantidos.

Planos y pormenores se obtiene en nuestra casa Alsina 78.

Por el mismo

AL NORTE

DE UNA CASA DE ALTOS

Calle Reconquista 550 á 554

Barrio comercial-Esplendida renta

3,400 $ AL MES

BASE PARA LA VENTA 250 000 $

AD-CORPUS

El Martes 29 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, con la base arriba fijada por [illegible] y órden de su propietario.

La casa calle Reconquista números 550 y 554, entre las de Charcas y Santa-Fé, construidas en terreno de 18 vs de frente al Este por 29 1|2 vs de fondo. El edificio todo en cal con techo de maderas duras, se compone de dos casas bajas cada una, con 6 piezas pisos de maderas cielos rasos de yeso otras pisos de baldosas, 2 piezas en el entre piso, cocina, patio lugar y zaguan embaldosado y con puerta de fierro.

Una casa de familia en los altos con iguales comodidades, con bomba, para el algibe y otra casa de familia compuesta de 7 cómodas habitaciones, algunos pisos de tabla y otros de baldosas con cielos rasos de yeso, 2 piezas para sirvientes en el 2° entre piso cocina, lugar, bomba para algibe, y gas.

Gran escalera mármol y puerta de fierro á la entrada.

Cada casa alta y una baja produce 800 ps mensuales y la grande 1000 ps que forman un total tres mil cuatrocientos pesos de alquiler al mes que reprenta un interes de 16 p% anual sobre los 250,000 que se ha fijado para la venta.

El barrio es inmejorable y es la misma acera hay varios edificios muy importantes en construccion, y además la proximidad al puerto, Muelles y Depósitos de las Catalinas, dan mucho valor á las propiedades allí ubicadas.

Títulos perfectos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. m17

Por el mismo

DE MEDIA LEGUA DE CAMPO

En el Partido ALVEAR

A 6 leguas del Pueblo ALVEAR

Y 16 del Saladillo y 25 de Mayo

EN UNO O MAS LOTES

SIN BASE

En nuestra casa Alsina 78

El Viernes 1° de Junio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.

El área de campo arriba designada situada en el partido de Alvear á 6 leguas escasas del pueblo del Saladillo y 25 de Mayo.

Es un campo de muy buena calidad, propio para ovejas, vacas y agricultura; deseando ponerlo al alcance de todas las fortunas se venderá en dos fracciones de 400 cuadras cada una.

Linda este campo al Sud-Este con Juan Sabatté, al Nor-Este con Emilio Carabassa y Gamia, al Nor-Oeste con Villarraza y Loth Thompson y por el Sud-Oeste.

Este campo está señalado en el plano nuevo de Meineke con el nombre de Loth Thompson.

Creemos inútil llamar la atencion de las personas que se dedican á los negocios de campo, sobre esta [illegible] pequeña área de campo, pero que por su buena situacion se presta admirablemente ya sea para ovejas y vacas, [illegible] de toda clase de granos.

El partido de Alvear está muy poblado y existen allí innumerables Establecimientos de gran importancia, como son: Sres. Uzzal, Salas, del Carril, Villaraza, Cambaceres, Davel, Buteler, Berrando y muchos mas, largo á detallar.

La venta se hará sin base y se efectuará en nuestra casa Alsina 78 donde puedan ocurrir los interesados para mas detalles. m18

Por el mismo

EL REMATE

DE MUEBLES

EN NUESTRA CASA

ALSINA N. 78

SIGUE

EL SABADO 26 DEL COR'ENTE

A LAS DOCE P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una rica coleccion de muebles franceses é ingleses pertenecientes al Sr. C. C. Cowel por haberse ausentado del país y que [illegible] es el siguiente:

Un espléndido piano de Rachals, mueble riquísimo de [illegible] y sobresalientes voces, otro [illegible]

[illegible]

[illegible] Martinez y Ca.

DE MUEBLES

de la calle Florida N. 309

[illegible] DE DICHA CASA

[illegible]

PS. 110.000 M|C.

AD-CORPUS

[illegible]

Por mas datos, ocurrase á nuestro escritorio San Martín 50. m15

Baltar y Quesada

JUDICIAL

UNA BUENA PROPIEDAD

EN BUEN PARAGE

Y BUEN BARRIO

14 mts. 95 cts. frente por 58 metros 75 centímetros de fondo

En la calle Piedad 1074 y 76

10 BUENAS PIEZAS

Y DEMAS OFICINAS

Orden del señor Juez de 1ra. Instancia Doctor D. Cárlos Molina Arrotea. Testamentaria de don Ceferino Baltar.—El terreno es alto y regular.

¡Vale el doble! ¡Vale el doble!

TASACION 260,897 $ M|C

Base 2|3 partes, pesos 173,932 m|c

Venta Ad-Corpus

El Jueves 28 de Junio de 1883 á las 3 en punto de la tarde venderémos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea y como pertenecientes á la testamentaria de don Ceferino Baltar, la casa calle Piedad 1074 al 1076 á que nos referimos.

Edificada la finca sobre un terreno de 14 mts 95 cts de frente por 58 mts 75 cts de fondo tiene 10 habitaciones, de las que son edificadas en barro y las otras cuatro, con techos de zinc pisos de baldosas y tablas, pozo de balde vereda de piedra.

Recomendamos á los señores especuladores la pichincha á que nos referimos, pues el terreno solo costó á la testamentaria una suma mayor que la base fijada.

Los títulos pueden verse en la Secretaría del Dr. Casabal en el Cabildo; la venta será "Ad-Corpus".

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. m18

Bollini y Muro

28-BOLIVAR-28

Por el mismo

JUDICIAL

AL MAS ALTO PRECIO

SIN BASE

DE 25 SOLARES DE TERRENOS

EN TEMPERLEY

Lotes grandes como para quintas

Pertenecientes al concurso formado

AL BANCO ARGENTINO

El Sábado 26 de Mayo á las 3 de la tarde

En nuestra casa Bolivar 28

Venderemos en remate público, al mas alto precio, los lotes espresados, por órden del señor Juez de Comercio, Dr. D. Justo P. Ortiz y como pertenecientes al concurso formado al Banco Argentino. Las estensiones del terreno son los que á continuacion se espresan y de conformidad á los planos que existen en el espediente y cuya copia puede verse en nuestra casa.

Lotes Números		Solares	Superficie en metros
2 al	10	9	11585 85
13	20	8	12045 10
21	22	2	2788 25
24	25	2	2814 88
35	36	2	3264 87
41		1	1258 38
53		1	828 40
25		25	

SIN BASE

La venta se efectuará en la forma anunciada, ó con solo lote, al gusto de los interesados.

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 28.

Títulos perfectos m5

Por el mismo

JUDICIAL

SIN BASE

AL MAS ALTO PRECIO

DE 80 LOTES

EN SAN VICENTE

Inmediatos á la Estacion del Ferro-Carril del Sud

Pertenecientes al concurso formado al Banco Argentino; por órden del Sr. Juez de Comercio Doctor Ortiz

EL SABADO 26 DE MAYO

A las 3 de la tarde

En nuestra casa Bolivar núm. 28

El dia y hora indicados remataremos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y como pertenecientes al concurso formado al Banco Argentino, 80 lotes de terreno en el pueblo de San Vicente, inmediatos á la Estacion del Ferro-Carril.

La venta se efectuará en la forma que se señala á continuacion, en lotes ó en uno solo, al gusto de los compradores.

Manzanas Número	Lotes	Superficie en metros
2	20	7499 56
3	18	6749 61
11	7	2624 85
16	7	2624 84
17	6	2249 86
25	2	749 95
26	6	2259 86
27	2	749 96
31	12	4761 18
	80	30260 07

SIN BASE

NOTA—Los planos pueden verse en nuestra casa. Los títulos son garantidos. m5

Por el mismo

De todas las EXISTENCIAS

DEL ALMACEN

Calle 25 de Mayo nums 154 á 158

ESQUINA CUYO

MERCADERIAS FRESCAS

Y DE PRIMER ORDEN

SOLO TIENE 3 MESES DE ESTABLECIDO

Por órden de su dueño

Conservas

Vinos finos

Licores de todas clases

Gran surtido de artículos del ramo

Loza y cristales

Armazones, mostradores etc.

El Lúnes 28 y Martes 29 de Mayo á las 12 del dia

Venderemos en remate público, al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, todas las existencias del almacen Calle 25 de Mayo esquina Cuyo [illegible]

[illegible]

Por el mismo

DE UNA PROPIEDAD

CON GRAN TERRENO

Y MUCHO EDIFICIO

Terreno apropósito para edificar

CALLE CHILE N. 195

[illegible]

Y DE PORVENIR

BASE BAJISIMA

Solamente 20,000 ps. m|c

EL DOMINGO 27 DE MAYO

[illegible]

[illegible] NORTE! [illegible] PROPIEDAD [illegible]

[illegible]

POR SU FORMA

Dividida en dos fracciones

CON VEINTE PRECIOSAS CASAS

Todas independientes

ESTILO ROMANO

Con un hermoso pasage

Construccion inmejorable, faltando muy poco para su conclusion

Materiales todos de primera clase

¡GRAN RENTA!

15000 pesos mensuales de alquiler

Situacion espléndida y central, calle Uruguay núms. 112, 114 y 116 entre Cangallo y Cuyo

TASACION BAJISIMA

1.200,000 ps.

2|3 partes base de venta

800.000 PS M|C

Títulos superiores

Con hipoteca al Banco Hipotecario

POR 12,000 PFTES.

El Jueves 7 de Junio á las 4 p. m.

A la hora indicada, remataremos por órden terminante de los SS. albaceas de la testamentaria del Sr. Ingeniero Canale, la gran propiedad arriba espresada, cuyo edificio está por terminarse faltando solamente algunos trabajos de carpintería y pinturas; su construccion es de estilo romano único en el país, dividida en dos fracciones con 20 casitas de altos y bajos que son verdaderos chichés, todas ellas son independientes con sus patios, escaleras de mármol, cielo rasos de yeso, cocina, letrina y todas las demás comodidades, 2 departamentos en los bajos para negocio y casa de familia, los materiales son de primer órden, todo en cal, maderas duras y fierro, toda hecha sin economía, puertas de cedro y piso de tea.

Esta gran propiedad puede terminarse con muy poco costo y sacarse con toda facilidad 15 á 20 mil pesos de alquiler mensual.

Su terreno mide 14 metros 46 cent. de frente al E. por 60 metros 23 ctm. de fondo donde ensancha hasta tener 15 tros 80 cent.

Su situacion no puede ser mejor [illegible] uno de los principales puntos de la Ciudad con tramway para todos direcciones y sumamente central.

La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por la cantidad de 12 mil pfts con la que podrá cargar el comprador.

Los títulos son perfectos. Venta ad-Córpus.

EN SEGUIDA

PARA LOS MAESTROS ALBAÑILES

Se rematarán una cantidad de herramientas como ser: Carretillas, Baldes, Barretas de fierro, Moldes, Fierros, Maderas, etc.

NOTA—Los que deseen ver la propiedad pueden ocurrir á nuestra casa todos los dias de 3 á 4, donde encontrarán la persona que la enseñará.

Por el mismo

JUDICIAL

De un hermoso terreno en Doncelar, ejecucion del Banco de la Provincia contra D. H. F. Quintú, rebaja del 25 o|o, tasacion 3,000 ps. m/c. 2|3 partes y base de 2,000 ps. m/c. en nuestra casa Bolivar 28.

El Sábado 26 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos el terreno citado, con arreglo al siguiente Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano García se hace saber, que el dia 26 de Mayo á las 3 se procederá por los martilleros Bollini y Muro, á la venta de un terreno situado en el pueblo Doncelar manzana núm. 43. cuya estension es de 100 vs. por 140 equivalente á 14,000 vs. cuadradas de superficie, cuya venta se verificará por la base de 2000 ps. m/c—Buenos Aires Abril 20 de 1883.—Pedro Cedrés, Escribano Secretario.

La venta se efectuará en nuestra casa Bolivar 28. [illegible]

Por el mismo

De una manzana de terreno

DE 100 POR 120

En la Ciudad de Belgrano

Situacion inmejorable

Frente al Circo de las Carreras

Calles San Lorenzo, Castelli

Y el gran Boulevard Rivadavia

Venta forzosa—Base bajísima

SOLO 40,000 PESOS M|C.

El Domingo 3 de Junio

A LAS TRES P. M.

Remataremos por órden terminante de los SS. albaceas de la testamentaria del Sr Ingeniero don José Canale la manzana arriba espresada frente al antiguo Circo de las Carreras parage de gran porvenir á un paso de la ciudad de Belgrano, entre las calles San Lorenzo, Castelli y Boulevard Rivadavia, señalada en el plano con el número 25, tiene 107 varas de frente á San Lorenzo, 100 á Rivadavia 107 á Castelli 100 calle nueva.

La manzana que venderemos es preciosa, y se venderá por la insignificante base de 40.000 Venta ad Corpus.

Nota. En seguida de venderse esta manzana, se rematarán 6 cuadras de terreno situado en el pueblo Ortuzar. El aviso puede verse en esta misma seccion. m10

Por el mismo

UNA PROPIEDAD

CONSTRUCCION ANTIGUA

Calle de Andes N. 548

8 metros 66 cents. de frente por 54 mets. 55 cents. de fondo

Perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero D. José Canale

Base para la venta bajísima

SOLAMENTE 52,260 PS.

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 3 de Junio á las 2 p. m.

Remataremos órden de los SS. albaceas de la testamentaría citada la propiedad situada calle de Andes N° 48 con 8 metros 66 centímetros de frente por 54 metros 55 centímetros de fondo.

Su construccion es antigua con 2 piezas, letrina, pozo etc etc.

La situacion es inmejorable á media cuadra de la calle Santa-Fé terreno apariente para construir una buena casa; m13

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASITA

Como para pobres y ricos

CALLE DE LOREA Núm 361

8 1|2 vs de frente por 21 fondo

TASACION 56,430 ps m|c.

BASE DE VENTA 37,618 ps m|c.

TITULOS GARANTIDOS

EL DOMINGO 17 DE JUNIO

á las 3 de la tarde

Vendaremos en remate públicos, por órden del Señor Juez de primera Instancia Dr. Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de Doña Carolina Molina, la propiedad mencionada, con un area de 8 1|2 vrs. de frente por 21 de fondo, y su edificio con 4 piezas incluso una sala grande, zaguan, cocina, letrina, pozo de balde techos y pisos de baldosa, refaccada por dentro y por fuera.

Alerta á los que quieran renta segura Base de venta 37, 618$ m|c m13

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA PROPIEDAD

CON GRAN TERRENO

29,460 Varas cuadradas

TASACION BAJA

5.418 PFTS. 40 CTS.

2|3 partes base de venta

3612 PESOS FTES

CALLE DE ALSINA Y ARENA

EL DOMINGO 24 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

[illegible]

[illegible] m10

Por el mismo

De seis cuadras de terreno

DE 150 POR 150

EN EL PUEBLO ORTUZAR

(Partido de Belgrano)

Terrenos altísimos, lo mejor del punto

RODEADOS DE CAMINOS Y CALLES

BASE BAJISIMA

Solamente 30,000 pesos m|c.

El Domingo 3 de Junio [illegible]

[illegible]

DE UN LINDO TERRENO

En la Boca del Riachuelo

[illegible]

[illegible] REMATE [illegible] DE ESTE AÑO [illegible]

GRANDE

Y VARIADISIMO SURTIDO

DE MUEBLES

Y OBJETOS DE LUJO

Y ALTA NOVEDAD

FANTASIA, &.

RIQUISIMOS PIANOS

USADOS Y NUEVOS

GRAN CANTIDAD

DE ESPEJOS, CONSOLAS, CUADROS

Alfombrados, arañas

VARIADISIMO SURTIDO

EN METALES, BRONCES

Y TODA CLASE DE OBJETOS DE ADORNO

Muebles dorados, recientemente introducidos al país, tapizado en lampas, cachemir, raso, felpa, etc etc. Juegos de dormitorio jacarandá y nogal, Erable, etc. id de comedor, id de sala, salon, etc. Sillerías, consolas y cuanto puede desearse en objetos de novedad.—Arañas de bronce, nikel, cristal todos en formas modernas y elegantes.

Los dias 28, 29 y 30 exhibicion

Los dias 30 y 31 del corriente, á las 7 de la noche y los dias Viernes y Sábado 1 y 2 de Junio á las 12 del dia, remate sin retirar lote.

NOTA—Se anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles y objetos que se remitan para rematar,

Vicente Hoyo y Ca.

EN QUILMES

DE UNA CHACRA

En el cuartel 1° de ese Partido

Perteneciente á la testamentaria

DE D. FRANCISCO LARRALDE

Por órden del Sr. Juez de la Capital de la Provincia

DR. A. HEREDIA

El terreno se compone de 309 metros por los costados Norte y Sud, y de 218 metros 50 cts. por los costados Este y Oeste

Base de venta 2|3 partes

PS. 26,900 M|C.

El Domingo 17 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos en público remate en el pueblo de Quilmes y en la misma propiedad, el terreno de chacra arriba espresado: el que mide una estension de 309 metros igual á 360 varas [illegible] por los costados Norte y Sud y de 210 metros 50 cts, igual á 253 varas 46 cts por los costados Este y Oeste todo lo que hace una superficie de 11.677 varas cuadradas, siendo linderos por el Norte con Basigalupi, por el Oeste herederos de Dn Miguel Perez por el Sud Dn Alvaro de la Riestra y por el Este Dn Juan Pereyra y viuda de D. Eustaquio Rodriguez: el terreno no está alambrado con tres alambres, cerco vivo, recien colocado, alfalfa, edificio de pared material con ladrillo, piso de id. techo de teja, corredor, ventanas, puertas, pozo con brocal de material, todo que ha sido tasado en la suma de 40.850 ps m|c.

Títulos garantidos y por otros detalles á los martilleros Victoria 31 pieza núm 6. m10

Por el mismo

EN LA CAPITAL

De la linda esquina

Calle de Bolivar y Estados-Unidos

POR LA PRIMERA

BAJO EL NUMERO 448

Buen barrio, calle adoquinada; tramway á la puerta

A 8 cuadras solamente

DE LA PLAZA DE LA VICTORIA

8 3|4 varas de frente por 34 de fondo ó lo demás que resulte de entre muros.

¡Venta ad-corpus!

Propia para un gran edificio

Base de venta 115.000 pesos m|c

El Domingo 27 de Mayo á las 3 de la tarde, venderemos en público remate por órden terminante de su dueño y por cualquier precio que exceda de la base establecida, la casa arriba indicada que forma esquina, y mide una estencion de 8 3|4 varas de frente al Norte por la calle de Estados-Unidos, por 34 varas de frente y fondo á la de Bolivar, ó lo demás que resulte de entre muros; siendo el edificio compuesto de 4 piezas material [illegible]

Títulos garantidos, previniendose que ellos dan 37 varas por el frente del fondo á la calle de Bolivar, y son del año 1835, por más datos á nuestro escritorio, Victoria 31 pieza núm. 6 (bajos) m13

H. Baizan

EL DOMINGO 3 DE JUNIO

A LAS 2 DE LA TARDE

De 6 lotes de terreno

Todos con edificios, brillante oportunidad para asegurar su capital, con una gran renta, situados en la calle de San José formando esquina á la de Cochabamba mirando al Sud y Este estas propiedades van á ser rematadas á la mas alta postura y sin retirar lote, porque su propietario así lo dispone, dejando todo al buen criterio del rematador, teniendo en cuenta que no hay martillero que no diga la verdad porque si no miente da el mismo resultado que una fiesta sin música. El pormenor es como sigue: La 1° propiedad que forma esquina á las dichas calles de San José y Cochabamba, se compone de 10 3|4 varas de frente por 26 3|4 de frente tambien, 5 lindas piezas, incluso el gran almacen que sirve para negocio, madera duras, puertas y ventanas muy buenas, cocina, letrina y pozo. El segundo lote tiene 10 varas de frente por 27 de fondo, dos grandes piezas al frente en las mismas condiciones que las primeras. El 3° tiene 18 vs. de frente por 28 vs. de fondo, 6 hermosas piezas bien hechas y muy grandes, todas en muy buen estado, cocina, letrina y pozo. El 4° que tiene frente á Cochabamba se compone de 15 vs. de frente por 34 de fondo, 5 piezas en las mismas condiciones que las primeras. El 5° tiene 12 1|2 de frente á la misma por 34 de fondo, y 6 piezas en idénticas condiciones. El 6° y último lote se compone de 8 1|2 vs. de frente por 34 de fondo, un gran galpon que mide 7 vs. de ancho por 18 de largo y agarra todo el terreno vale cuando menos 25,000 ps. el galpon solo. Esta propiedad tiene que tener suerte á la fuerza, porque está rodeada de joven santo, en frente las hermanas, al costado los padres, se garante que el que viva allí, nunca le faltarán responsos, novenas indulgencias ni letanías plenarias, porque todo lo tendrán en las manos á la hora que lo necesite. Mas pormenores al rematador Victoria 31 cuarto 22. m16

Por el mismo

DE UNA INFINIDAD

DE TERRENOS

Con títulos de primer órden

El Domingo 27 de Mayo á las 2 de la tarde, dará principio al colosal remate de los hermosos terrenos situados en una cumbre: por su elevada posicion, rodeados las calles de Venezuela, [illegible] Méjico y Ferro-Carril que [illegible] las basuras, son lindos frentes: este remate se efectuará por órden del señor Juez de 1a. Instancia en la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo como perteneciente á la testamentaria de doña Cecilia [illegible] este importante pedazo de tierra va á ser dividido en [illegible] lotes y con unas tasaciones tan bajas que van á estar al alcance de los que piden limosna. El pormenor y tasacion es como sigue: en los mencionados lotes hay incluidas 8 grandes esquinas cuyas medidas son 20 vs. fte. por 40 hasta 70 de fdo. esceptuando las dichas esquinas que miden mas frente y menos fondo, [illegible]

[illegible]

José Alcobendas y Ca.

JUDICIAL

DE LA CASA

Calle Montevideo 473

TASACION $F 4862-20 CTS.

BASE

PESOS FUERTES 3241 CON 40 CTS

AD-CORPUS

El dia 20 á las 4 p. m. remataremos por órden del Señor Juez de primera Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, la finca arriba indicada, la que se compone de un terreno de 7 metros 34 centímetros de frente por 21 metros 95 centímetros de fondo, con 4 hermosas piezas construidas en cal, 2 con pisos de madera y las otras 2 con pisos de baldosa, cielos rasos de lienzo, umbrales de mármol, pozo, cocina y letrina, patios embaldosados etc.

Dicha finca se venderá según el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se procederá por los martilleros José Alcobendas y Ca. á la venta en remate público de la finca calle de Montevideo número 473, cuya tasacion asciende á la suma de cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos con [illegible]

Manuel de la Serna

SEMANALES

EN SU CASA

[illegible] TIENDA Y MERCERIA

[illegible] SURTIDO

[illegible]

R. y J. Amoretti

EL LUNES 28

A las 12 en nuestra casa

DE ARTICULOS PARA TENDEROS MERCEROS ROPEROS [illegible]

Por el mismo

En nuestra casa Perú 94, 96

Y 98

REMATES SEMANALES

PARA TENDEROS MERCEROS &

De mercaderías generales

Los Lunes, Miércoles

Y VIERNES

Los fondos extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlas fuera de nuestra casa como ser de liquidaciones de casas de negocio, terrenos, muebles, etc. etc. anunciamos en avisos especiales.

NOTA—La casa anticipa fondos sobre mercaderías que se remitan para vender. m3 lp.

David García

JUDICIAL

DE 12 LOTES DE TERRENO

El Domingo 27 de Mayo

A LAS DOS DE LA TARDE

Situados en las calles De San Juan, Cochabamba, Rincon y Sarandí

Procederé á vender por órden del Señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis A. Sanse y com perteneciente á la ejecucion seguida por doña Julia Sanguinete, contra la testamentaria de Don Juan Pelufo, cuyo pormenor es como sigue:

Terreno y edificio que forma esquina á San Juan y Rincon, compuesto de 6349 vs 12 cts. cuadradas; tasado en la suma de 185 000 base de venta 90,000

Lote 1—Cochabamba y Rincon 18 60 de frente por 40 vs. de fondo tasado en 14,000 base 9,333

Idem 2—Idem id 9 id 40 id id 9000 id 6,400.

Sarandí entre Cochabamba y San Juan

Lote 1—Calle de Sarandí 9 vs. frente 50 vs. fondo tasado en 9,000 base 6,000.

Idem 2—Id id 9 id 50 id id 9,000 id 6,000.

Idem 3—Id id 9 id 50 id id 9,000 id 6,000.

Idem 4—Id id 9 id 50 id id 9,000 id 6,000.

Idem 5—Id id 9 id 50 id id 9,000 id 6,000.

San Juan y Sarandí

Lote 1—Esquina Sarandí 13 vs. frente por 45 vs. fondo tasado en 15,000 base 10,000.

Idem 2—Terreno contíguo 9 id id 45 id id 9,000 idem 6,000.

Idem 3—Id id 9 id id 45 id id 9,000 id 6,000.

Idem 4—Id id 9 id id 45 id id 9,000 id 6,000.

NOTA—Al firmar el boleto de compra venta, depositará el comprador el 5 olo sobre la venta. Por más datos, al martillero Moreno 115 ó al Secretario Don Juan Rodriguez, en el Tribunal de la Capital m9

Florencio Fernandez

AL CONTADO

De una buena finca bastante espaciosa y situada al Norte, en unos de los terrenos mas altos de esta Ciudad, base de venta bajísima 65,000 ps moneda corriente.

La casa tiene 7 piezas de azotea, dos grandes sótanos, dos cocinas, dos letrinas, poso de balde, porton de fierro piso de tabla, y forma esquina á la de Salguero y calle 72 A, que es continuacion de Cangallo.

Está edificada en un terreno de 33 3|4 va de frente á la calle de Salguero por 28 de fondo á la de 72 A. su situacion es inmejorable pues es por donde se venden, con mas estimacion hoy las propiedades, estando rodeada de buenos edificios y solo dista 1 1|2 cuadra de la via del tramway del Sr. Lacroze que recorre la calle Piedad. Posicion pintoresca, hijiénica, y de un gran porvenir.

El Domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender en remate público, y por cualquier precio despues de cubierta la base de 65,000 ps m/c por órden terminante de su dueño, la indicada casa, la que puede dividirse en dos, porque tiene dos zaguanes y demás oficinas para dos casas. Produce 900 ps m/c de alquiler y es propia para negocio y familia.

Recomiendo este remate porque es sumamente barato en las condiciones en que se encuentra y hay que venderlo infalible mente.

Títulos garantidos de primera clase, sin ningun gravamen. Es verdaderamente pichincha. El comprador entregará en seña al firmar el boleto el 5 olo en efectivo sobre el valor de la venta.

Por mas datos, al rematador calle Reconquista 86 1|2. m20

Francisco Wright

GRAN PICHINCHA

CAMPO EN LAS HERAS

126 hectáreas y 2597 metros

O sean 74 cuadras cuadradas

Y 825 milésimas de otra

Base de venta por hectáreas

350 PESOS M|C.

El Domingo 3 de Junio

A LAS 12 DEL DIA

En el Hotel de D. Sebastian Basile Frente á la Estacion "LAS HERAS"

Con la bajísima base de 350 $ m|c por hectárea venderé en remate público el Domingo 3 de Junio de 1883 á las 12 del dia en el Hotel frente de la Estacion "Las Heras" donde estará la bandera, el campo á que se hace referencia en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero don Francisco Wright autorizado por el Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, procederá á vender en remate público el dia 3 de Junio de 1883, un campo que la testamentaria de D. Secundino Almaraz tiene en el partido de Las Heras compuesto de 126 hectáreas, 2597 metros, igual á 74 cuadras cuadradas y 825 milésimas de otra.

Su tasacion incluyendo plantas y poblaciones de ranchos, ha sido hecha á razon de 700 $ m/c la hectárea, de la cual la testamentaría ha decidido hacer la rebaja del 25 olo de manera que la base de venta por hectárea es de 350 $ m/c. Dicha venta ha sido decretada en los autos que contra la espresada testamentaría, sigue el Dr. D. Estanislao Torre y otro sobre cobro de pesos que tramitan por la Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, y donde los interesados pueden ocurrir por mas detalles.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1883.—Pedro Bernatet.

Sin escepcion el comprador al firmar el boleto depositará el 10 olo del valor de su compra sobre todo el campo y los interesados pueden ocurrir por cualquier otro dato á mi escritorio Rivadavia 43, estudio de los Dres. Diana y Quintana. m18

Saturnino Martinetti

JUDICIAL

El Viernes 1° de Junio procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez sustituto D. José Adrian Viales una finca situada en el pueblo del Saladillo Manzana núm. 18 Solares 5 y 7, en terreno de 34 ms 60 centímetros de frente por 41 ms 30 centímetros de fondo con dos piezas de material [illegible] tres partes que son 3334 ps m|c esta venta ha sido ordenada por ejecucion que le sigue á la dueña don José Espíndola por cobro de pesos Saladillo Mayo 14 de 1883. m19

Guillermo Martens y Ca.

En la Ciudad de Belgrano

De una preciosa casa, espléndida posicion

Situada en la calle 11 de Setiembre 62 y 64, entre las de Pavon y Necochea. Compuesto su terreno de 15 vs de frente por 50 vs de fondo.

¡Alerta personas de buen gusto! Alerta!

El Domingo 27 del corriente á las 3 de la tarde, procederemos á la venta al mas alto precio y dinero de contado y por órden terminante de su dueño, de la casa arriba espresada, cuyo pormenor es como sigue.

La casa tiene 6 piezas; 2 ventanas á la calle y puerta intermedio, cocina, letrina, poso de riquísima agua árboles frutales de primera clase, las paredes medianeras, pisos algunos de tabla techos excelentes, sótanos de primer órden edificio á la moderna bien revocados.

Dista solo 2 cuadras de la estacion del Ferro-Carril del Norte, como la misma distancia del Taller de Gas. Rodeado por medio con el taller o maestranza del Ferro-Carril del Norte como los del Doctor, Medici, queda, tambien á 2 cuadras de los baños de natacion y creemos útil mas recomendacion que su bondad al dia y libre designado. Títulos garantidos.

El comprador abonará el 5 olo al firmar el boleto.

Por mas informes á los Rematadores, Paraguay 411. m12

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

Una casa en el Norte—Calle Constitucion Números 33 al 37

Tasacion [illegible] pesos ftes. 1.487-66 centavos [illegible]

Base de venta dos terceras partes; [illegible]

El Domingo 10 de Junio á las 2 de la tarde procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez de Comercio doctor Emiliano García, la propiedad indicada perteneciente á la ejecucion seguida por la señora Peres y Corti contra don Benigno Ruiz y don Francisco Villarnobo, cuyos autos tramitan por la Secretaría a cargo del Escribano Sr. [illegible], en Cabildo, donde pueden ocurrir los interesados para ver los títulos que son superiores.

Por otros detalles á mi escritorio Moreno 78.

El comprador entregará 5° en seña al firmar el boleto. m20

Ramon Zabala

JUDICIAL

Por disposicion del Juez de Paz del Partido [illegible]

[illegible] 710 ovejas el corte, 34 cabezas, hacienda vacuna al corte, 2 bueyes, 30 yeguas al corte, 6 caballos.

Los interesados pueden ocurrir por datos al martillero en este pueblo.—Saladillo, Abril 27 de 1883. m2

Por el mismo

JUDICIAL

En la misma propiedad

El dia Martes 5 de Julio del corriente año á las 3 de la tarde, venderé en público remate una suerte de chacra situada en el ejido de este pueblo, compuesto su terreno de 536 metros de frente por 511 id de fondo incluso de ranchos y un pequeño monte, tasado en 12,200 pesos m/c. y como perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Esquivo, mandada vender por el señor Juez de Paz de este Partido y ejecucion seguida por D. Ambrosio Avalos y otros por cobro de pesos.

No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion.—Saladillo, Abril 27 de 1883. m2

L. M. Clarel

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE LUJAN

EL JUEVES 31 DE MAYO

El dia indicado y á las dos de la tarde, procederé á la venta de una casa situada en el Pueblo de Lujan, formando esquina á las calles de Colon y General Las Heras. Los detalles y condiciones son las que determina el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del que suscribe [illegible]

[illegible]

[illegible] EL VIERNES 25 DEL CORRIENTE [illegible]

[illegible] 800 varas de la Plaza, lo que quiere decir que su posicion es inmejorable para edificar y tambien para formar quintas y chacras.

La venta se hará en uno ó en varios lotes [illegible]

Escrituras de primer órden [illegible]

Por mas informes á nuestro escritorio San Martín 31.

NOTA—Las manzanas que venderemos figuran en el plano respectivo con los números 83 al 87; 106 al 111; 130 al 135. Idem 159 y 173 al 183.

OTRA—Exigiremos como garantía el 5 o|o al contado, al tiempo mismo de firmar el boleto.

Waldino C. Ponce

El Domingo 17 de Junio á las 3

DE UN TERRENO

Y EDIFICIO

Base de venta 14,010 $

Esta propiedad se encuentra á inmediaciones de la Calle de la Arena partido de Flores, lugar denominado bajo de la Chacarita de los Franciscanos, y su edificio consta de 2 piezas de material, techo de paja, un pozo, terreno de 53 vs. de frente al Este por 370 varas de fondo al Oeste y 55 varas con el frente al fondo. Se vende por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Lima, por informes la Secretaria Dr. Mason ó al rematador Calle de Perú 41 á as 2 de la tarde.

NOTA—El comprador dará el 5 o|o al recibir el boleto de compra, según lo ordena el Juez. m10

Por el mismo

El Domingo 3 de Junio á las 4

DE UNA CASITA

CHICHE

Base de venta 40,000 $

CALLE TEMPLE N. 1,097

El paraje es inmejorable todo esta edificado recientemente, esta casa es recien hecha, tiene 3 habitaciones, pozo, cocina, letrina, una preciosa balaustrada frente pisos de tabla, tirantes y alfajías de madera duras techos de 2 hiladas de ladrillos y una de baldosas y se encuentra alquilada con 400 ps. no se le sube el alquiler por ser buen pagador su inquilino.

Si hay interesados en comprarla particular, pueden ocurrir [illegible] á mi escritorio Perú 141 á las 2.

NOTA—Los Títulos [illegible] garantidos y no olvidarse los interesados que vendo hasta con una sola oferta en el acto del remate. m15

Por el mismo

De una hermosa casa

Calle de Corrientes 971

Entre Ayacucho y Junin

Base de venta 158,000 m|c.

El Domingo 3 de Junio á las dos

Esta casa es á la moderna, tiene 8 habitaciones, pozo, cocina y letrina, 4 piezas cuadran el patio, tienen cielo raso con 5 piezas, con tres pisos de tabla y las otras de baldosa, portada en la antesala, contramarcos en todas las puertas, piso de mármol en el zaguan de la calle, puerta de reja, persianas en las ventanas, umbrales de mármol en todas las puertas, una baranda de fierro y puerta de id en el fondo, lo divide un parral de fierro, en el segundo patio de 4 varas de ancho por 15 de largo, parras moscatel, en el fondo otro parral y muchas otras plantas frutales.

Terreno—8 y 3|4 vs. frente al Sud por 65 vs. fondo.

NOTA—Los títulos son garantidos, para verlos á mi escritorio Perú 141, á las 2, tengan presente los interesados, que yo vendo hasta con una oferta, y si alguno se interesa particularmente puede verme hasta tres dias antes del remate.

OTRA—La casa puede verse todos los dias de 10 á 4. m16

Por el mismo

JUDICIAL

EL DOMINGO 24 DE JUNIO

A LAS 4 P. M.

De un hermoso terreno

CALLE ALSINA

NS. 35, 37, 43 Y 45

Entre Defensa y Balcarce

LINDANDO CON EL CONGRESO

TASADO EN

PESOS 1.950,546 CON 50 CTS. M|C.

Esta propiedad consta de un gran número de habitaciones, la mayor parte en derrumbe, esceptuando las del frente á la calle núm 45. La estension del terreno consta de 37 metros 50 centímetros de frente al Sud, por 60 metros con 35 centímetros de fondo al Norte, equivalente á una superficie cuadrada de 2,281 metros con 23 centímetros.

La venta es puramente de la accion á la tercera parte de la propiedad, cuya—

BASE DE VENTA ES DE

PS. 423.466 M|C.

Esta accion se vende por órden del Señor Juez de 1° Instancia Doctor Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida por Da. Manuela Leguizamon y Da. Carlota Leguizamon de Becoar contra doña Carlota Cobo de Leguizamon. Para ver los autos á la oficina del secretario Dn. Cárlos Silveira, en Cabildo.

NOTA—Tengan presente los interesados que este terreno se encuentra lindando con el Congreso, á quien le conviene para su mayor ensanche, y cercano á todos los establecimientos públicos [illegible]

Por mas, datos á mi escritorio Perú 141. m19

Por el mismo

JUDICIAL

EL DOMINGO 1° DE JULIO

A LAS 3

DE 3 LOTES

DE TERENO

Estos terrenos se venden por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Martin Bustos y como pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Andrés Avalos Pedrasa y Cármen de los Santos.

Primer lote—Consta de 42 metros 42 cent. de frente á la calle de Tucuman, ó sea frente, al Norte, por 55 metros 60 centímetros de fondo, tasado en 14,152 pesos m|c. base de venta, sus dos terceras partes que son ps. 9,436 m|c.

Segundo lote—55 metros 62 cent. frente á Tucuman, por 55 metros 34 cent. de fondo al Sud, tasado en ps. 21,689 m|c. base de venta 14,460 m|c.

Tercer lote—8 metros con 27 cent. de frente á la calle General Lavalle, por 55 metros 60 cent. de fondo tasados en ps. 2,760,87 cent. m|c.; base de venta ps. 1,850 m|c

Estos terrenos se encuentran entre las calles Bollini Bulnes, estas calles poco conocidas, están pasando la Estacion del Tramway Anglo Argentino calle de Rivadavia, siguiendo derecho hasta Tucuman encontrarán la bandera el dia del remate.

NOTA—Para ver los autos, á la oficina del Secretario Lacasa, en Cabildo, ó al rematador Perú 141, á las 2 de la tarde. m24

Rufino Degreeff

Media manzana de terreno

DIVIDIDA EN 15 LOTES

Perfectamente bien situados

CALLE DE VICTORIA

ESQUINA A LA PRINGLES

Con frente á una Plaza pública

A 50 VS DE LA ESTACION LACROZE

A 3 cuadras de la Estacion del F. C. O. en el 11 de Setiembre

Linderos con edificios valiosos

CALLES EMPEDRADAS

RODEADA DE TRAMWYS

BASE BAJISIMA

DE VENTA

El Domingo 27 de Mayo, dia de fiesta, á las 2 de la tarde, remataré los 15 lotes de terrenos arriba mencionados cuya estencion y base en la siguiente:

Calle Victoria

Lote		Medidas	Base ps. m|c.
Lote	1 esquina	17|60x30	25,000
"	2	9,80x30	13,000
"	3	[illegible]	18,000
"	4	9|80x63|00	24,000
"	5	9|80x58	20,000
"	6	9|80x56	25,000
"	7	9|80x52|40	27,000
"	8	9,80x78|60	20,000

Calle Pringles—Plaza

Lote		Medidas	Base ps. m|c.
Lote	9	9x54|20	12,500
"	10	9x34|20	12,500
"	11	9x53|30	15,000
"	12	9x52|20	17,000
"	13	9x52|20	17,000
"	14	9x52|53	17,000
"	15	9x52|53	17,000

NOTA—Llenada la base para la venta, se rematará irremisiblemente aunque sea con una sola oferta.

El remate tendrá lugar sobre el mismo terreno; por planos é informes al rematador, calle Piedad núm. 80. m13

Florencio Madero

JUDICIAL

GRANDE Y COMODA FINCA

¡A TODO COSTO!

Espléndida para FAMILIA

MAGNIFICO BARRIO

CALLE LIMA N. 373

Base para su venta 220,000 $

El Domingo 3 de Junio á las 2 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez Dr. Martin Bustos por nombramiento espreso de todos los herederos y por cualquier precio que esceda de la base fijada. Esta gran propiedad edificada á todo costo, llena de comodidades para habitarla una gran familia, con entrada para carruage y caballerizas, algibe, aguas corrientes, huerta, etc.

Tiene 8 piezas principales, bien construidas, gran portada, todo muy espacioso ventilado, y cómodo.

Merece visitarse, la llave en la esquina.

Los títulos dan 10 1|2 varas de frente al Este por 70 de fondo, pero tiene cerca de 13 de frente.

La venta se hará ad-corpus títulos inmejorables, aprobados por el señor Juez, se exhibirán al comprador en el acto de la venta.

Pertenece esta propiedad á la testamentaria de [illegible] D. Manuel Romero.

Daránse informes el martillero, Piedad 335. m16

Por el mismo

JUDICIAL

PROPIEDAD para FAMILIA

BUENA Y SEGURA RENTA

CALLE MORENO 509

Base de venta 190,000 ps.

El Domingo 3 de Junio, á las 2 [illegible] por órden del Sr. Juez, D. Martin Bustos [illegible]

[illegible]

[illegible] CALLE [illegible] 321

A LAS DOCE EN PUNTO

[illegible]

SALA—1 juego de [illegible] 1 espejo para chimenea [illegible]

PRIMER DORMITORIO—[illegible]

2° DORMITORIO—[illegible] nogal con espejo 1 lavatorio de id 1 mesa de luz [illegible]

3° DORMITORIO—1 cama de jacarandá completa, 1 ropero de id con espejo y cómoda, 1 tocador de id 1 lavatorio de id, 1 mesa de luz de id, 1 cuadro, 3 sillas, 1 alfombra, 1 galeria y cortinas, [illegible] bomba, 1 alfombra, 1 hule para piso, 1 juego de piés.

4° DORMITORIO—1 cama nogal completa, 1 lavatorio de id, 1 mesa de noche de id, 1 ropero con espejo de id, 1 galeria, 1 alfombra, 1 pié de gas, 1 juego lavatorio, 1 hule para piso, 1 juego de piés.

5° DORMITORIO—1 cama fierro, 1 lavatorio nogal, 1 mesa luz, 1 juego lavatorio.

COMEDOR—1 mesa de nogal, 1 confidente [illegible] nogal, 1 aparador nogal, 1 araña de dos luces 6 cuadros, platos, tasas, copas, vasos, etc. 2 cortinados y otros muebles.

COCINA—1 bateria de cocina completa, 1 br'de y cadena.

PATIO—Plantas, bancos, farol. m24

Por el mismo

DE LOS MUEBLES

Que adornan la casa

CALLE TALCAHUANO N. 248

EL LUNES 28 DE MAYO

A LAS 12 EN PUNTO

Procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden de su dueño, lo que á continuacion se espresa:

SALA—1 sofá terciopelo rayado, 2 sillones de id, 8 galerias, y cortinados, 1 cortinado grande, 1 araña de cristal de dos luces, 1 espejo marco dorado, 1 mesa de centro, 1 carpeta, 1 alfombrado, adornos.

ANTE SALA—1|2 juego de sala compuesto de un sofá de raso punzó, 6 sillas de id id, 1 braso de gas, 1 alfombra y algunos adornos.

1er DORMITORIO—1 cama compuesta de nogal macizo, 1 lavatorio de id, 1 cómoda y tocador, 1 mesa de luz, 3 sillas, 1 cama de nogal macizo para niño, 2 salivaderas.

2° DORMITORIO—1 cama completa de nogal macizo con su cortinado, 1 ropero de id con espejo, 1 lavatorio id de 3 cuerpos, 1 cómoda de id, 1 reloj de péndola 1 mesita de nogal, 1 percha de piés 1 brazo de bronce y bomba, 2 salivaderas. 1 juego de lavatorio, 1 caja de fierro.

COMEDOR—1 mesa pino. 1 aparador cristalero de pino, 1 sofá, 6 sillas, 4 cuadros, 1 araña de dos luces, 1 reloj de pared, 9 sillas, 1 lote alfombras, platos, tasas, cubiertos, copas, vasos, etc. etc.

COCINA—1 bateria de cocina, 2 mesas de id, 1 cocina económica.

PATIO—1 pajarera con cardenales, gilgueros mistos palomas y muchos otros pájaros, 10 tinas con plantas, 1 baño de lluvia. m 24

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de la instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. J. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Adolfo Brij, que dentro del término de 15 dias deben presentar al síndico provisorio don Cárlos Saguier, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del código de Comercio previniendose con arreglo á lo dispuesto en el art.1567 del mismo código no se puede hacer pagos ni entregas efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Señor Juez Comisario Don Victoriano Ramirez bajo apercibimiento de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Mayo, 23 de 1883.

Juan J. Gonzales Escribano Secretario Cabildo. m24v29

Juzgado de Paz de Junin—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MANUEL BENGOLEA ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se procederá como corresponda.—Junin, Mayo 18 de 1883.—Isidoro de la Sota, Juez de Paz sustituto. m23 v23

Por disposicion del que suscribe, Alcalde del cuartel 2° de la 6ª Seccion judicial, en los autos seguidos por Don Ignacio Sanna contra Don Genaro Villar por cobro de pesos, se hace saber al representante del demandado la providencia siguiente: Buenos Aires Mayo veinte y uno de 1883. Declárase rebelde á Don Felix Acosta y notifíquesele esta resolucion por edictos que se publicarán en los diarios "La Prensa" y "La Pampa" durante cinco dias, haciéndosele saber que las providencia sucesivas se le darán por notificadas con solo la nota de no haber comparecido por esta Alcaldía (Victoria 553). Señalándose á los efectos del artículo 31 del Código de Procedimiento los dias Lúnes y Juéves de cada semana de una á tres de la tarde y el uno de estos fuese feriado el siguiente hábil. C. Silva. Buenos Aires Mayo 22 de 1883. m23 v27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CARLOS CASARES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparesca dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Mayo 21 de 1883 Julio Fernandes. m22v22jn

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. MANUEL PONCE, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargos del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 19 del 1883. Angel E. Rasgio. m20-v20 de Junio

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á DON LUIS G. MALGO que dentro del término de 30 dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Juan A. Furtado, domiciliado en la calle de Cangallo núm 53, los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo con lo dispuesto en el art 1549 del C. de C previniendose que con arreglo á lo dispuesto en el art 1567 del mismo C. de C; no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, só pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados, las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, igualmente se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion por escrito al Señor Juez Comisario Dr. Lucio E. Reynoso, domiciliado en la calle de Pozos núm 105, só pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1883—Juan G. Araujo. secretario. m19-v19

Juzgado de Paz de la 19 seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. APPIANI DELFINO, á fin de que comparesca á este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar la demanda que le han interpuesto los Sres Demarchi, Parodi y Ca por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Seccion 19a, Mayo 19 de 1883. —Julian Viola, Juez de Paz. m20 v6

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derechos á los bienes quedados, por fallecimiento de Doña EMILIA Doña PETRONILA, Y Doña CORINA CARRIZO, á fin de que comparezcan dentro del término, de 30 dias ante el Juzgado de S.S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchón; á lo que se haya adcrito, el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 19 del 1883. Federico Isla. Junio m20 v20

El señor Juez de la. Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Francisco Ramos Mejía, encargado interinamente del juzgado en lo civil y comercial que desempeña el Doctor Heredia, por ausencia de éste y autorizacion de la Suprema Córte, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don ALVINO NAON, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante dicho señor Juez, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez—Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Abril 13 de 1883 Pedro Bernatet. m18v16jn

Juzgado de Paz de Lincoln—Por el presente se cita, llama y emplaza á don CARLOS CASTALDO á que comparezca á este Juzgado en el término de treinta dias á contar desde la fecha á efecto de reconocer su firma, puesta al pié de un documento presentado por don Cesar Bonal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Lincoln Mayo 14 de 1883—Eladio Acosta, Juez Paz. m15v19jn

Juzgado de Paz de Tapalqué—Por el presente se hace saber á don ANICETO LUJAN vecino que fué de este Partido, que si no comparece dentro de diez dias ante este Juzgado, contados desde la primera publicacion de este Edicto, á tomar la intervencion que le corresponde como heredero en la testamentaria de Don Nicomedes Lujan, se le nombrará curador de oficio en la forma prevenida por el Código Civil.—Tapalqué Mayo 15 de 1883.—Juan B. Claro.—Juez de Paz. m17v27

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña FRANCISCA CORREAS DE OLIDEN, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente ante el Sr. Juez de primera instancia lo en Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaría de, Don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la q' me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, y bajo apercibimiento Buenos Aires Mayo 5 de 1883 Pedro Bernatet. m10v16jn

Juzgado de Paz de la Capital, Seccion 16ª.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Angel Belloni, para que dentro de quince dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho por sí, ó por medio de apoderado en forma, á contestar la demanda que por cobro de alquileres le interpuso don José Tancredi, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de ausente y seguirse la causa en su rebeldía. Buenos Aires Mayo 12 de 1883.—Nicanor Tejerina.—Juez de Paz. m12v12jn

Por disposicion del Sr. D. José María Ballejo, Juez Comisario del concurso de don Gardaimo Silvano, se hace saber á los acreedores de éste que el estado de Graduacion de Créditos de este concurso, queda depositado en la Secretaría del que suscribe por el término de 15 dias, para que allí puedan los interesados observarlo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1586 del Código de Comercio. Buenos Aires Mayo 9 de 1883—Cárlos N. Gonzales—Secretario. Cabildo 2do. patio. m15v31

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FERNANDO LINARES, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de Don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 9 de 1883.—Emilio [illegible]—Escribano Público. m15v15jn

Por disposicion del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia [illegible] Dr. Don Aditardo Heredia, [illegible] llama y emplaza por el término de quince [illegible] á Don SANTIAGO DONZELLI para que comparezca [illegible]

[illegible]

[illegible] ANTONIO COSTA [illegible]

[illegible]

[illegible] Abel Miranda. m11v1jn

Por órden del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Guillermo Seimour, Davidson, [illegible] Cumberland Davidson, [illegible] Davidson de Smith, doña Francisca Davidson de Gonzalez y doña Catalina [illegible] para que dentro de dicho término [illegible] en los autos testamentarios de don Juan [illegible] Davidson, y á deducir [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Mayo 9 de 1883 Rodolfo Aparicio, Secretario. m11v12j

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don VICTOR BALLESTEROS Y Doña ESTANISLADA CARDOSO, [illegible] herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan para ante el Juzgado de su Señoría y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Mayo 10 de 1883.—Rodolfo Pagola—Secretario. m11v11jn

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D PASCUAL VAZQUEZ, para que dentro del término de treinta dias se presenten por ante su Juzgado é intermedio de la oficina, que al márgen se designa á deducir las acciones que se crean asistidas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dolores, Mayo 6 de 1883 Rodolfo Aparicio Secretario. m10v10j

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Margarita Rico de Belgrano, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1883. m10v10j

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Don Aditardo Heredia se cita llama y emplaza por el término de 15 dias á contar desde la primera publicacion del presente á DON VICTOR RISPAUD para que comparezca por ante el Juzgado de SS y intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, donde el que firma se halla adscrito á estar á derecho en los autos que contra él ha iniciado Don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion valor de $ 40,000 bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausente Buenos Aires Abril 27 1883. F. A. Gonzales Cabildo altos. m11 a27

Por el presente se hace saber á los herederos de Don FRANCISCO SOLANO ALDERETE, el auto recaido en la causa que por cobro de pesos sigue Don Vicente Herrero contra dicha testamentaria, dice así—"Viedma Abril 5 de 1883.—

Líbrese oficio al Alcalde del Cuartel Segundo, para que proceda á embargar el campo de propiedad de la testamentaria de Don Francisco Solano Alderete notifíquese á Don Cipriano Alderete, diligenciado vuelva para proveer lo que corresponda.—

Repóngase la foja: Crespo; Apercibiéndolo para que comparezcan dentro de treinta dias de la publicacion de la presente á tomar la intervencion que les corresponda en dicho auto.

Si dentro de ese término no se oponen deducciones escepcion legítima se hará efectiva la ejecucion: Territorio Nacional de la Patagonia Viedma Abril 17 de 1883—Isaias Crespo. m3v8 junio

Por disposicion del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MANUEL MARAÑON, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 2 de 1883.—Abel Miranda. m0v9jn

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MIGUEL HACERO á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 21 de 1883.—José M. Ortman, secretario. m6 v6j

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sanse, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Roman Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma, por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires Mayo 9 de 1883 Sebastian Martinez. m10v10j

Por mandato del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DON ESTEBAN ROBACIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias se presenten ante S. S. y oficina del Escribano Don Ramon E. Wright, á la que estoy adscrito, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 4 de 1883—Ricardo M. Wright—Bolivar No 21. m 5 v 5 jn

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de JOAQUINA CASAVALLE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 2 de 1883—Ignacio P. Gimenez, escribano público. m5 v5j

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don SANTOS BUENO á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchón; á la que se haya adscripto, el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 4 de 1883—Federico Isla. m 5 v5 jn

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente edicto y por el término de treinta dias á todas las personas que tienen alhajas depositadas en el Montepío que se hallaba situado en la calle Lima núm. 79, de propiedad de DON CESARIO BARANAQUE, que deben concurrir á recibir las del Comisionado para [illegible] entrega Don Juan Bautista Baffico en la calle [illegible] núm. 350, al que presentarán los boletos que acrediten la propiedad de los objetos, y al quien entregarán el importe que hubieran recibido. Así mismo se hace saber á las personas que hubiesen prestado sus boletos á la Secretaría á cargo de D. Joaquin Lijó, que presentan por ellas al mencionado comisionado á quien se le ha entregado para ser devueltas á sus dueños.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1883.—Adolfo Cordero, Secretario. Oficina Cabildo 2° patio. m3v27

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA MARTINEZ DE CABRER ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 26 de 1883.—Ignacio P. Gimenez.—Escribano Público. a29v30m

Juzgado de Paz de San Isidro—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Zarza, ya sean como herederos ó como acreedores, para que en término de treinta dias, contados desde la fecha se presenten á deducir sus acciones en forma, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. San Isidro, Abril 19 de 1883—Isidro [illegible] Juez de Paz. a29v30m

Juzgado de Paz de Bolivar—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Azuarrido, ya sea como heredero ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bolivar, Mayo 10 de 1883—Pedro A. Duval, Juez de Paz. m16 v16 jn.

Por mandato del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, los martilleros Vicente Hoyo y Ca. procederán á la venta [illegible] de la testamentaria de DON PEDRO JOSÉ LARRALDE [illegible] metros por los costados Norte y Sud [illegible] 50 centímetros por los costados Este y Oeste alambrado con 3 alambres edificio de material, techo de [illegible] drillos acomodados en barro, piso de ladrillo, techo de teja corredor ventanas puertas exteriores é interiores y pozo con brocal de material, tasado todo en la suma de 40 850 ps m|c. Los linderos de este terreno son por el Norte Benjamin Basigalupi, por el Este herederos de Miguel Perez, por el Sud Dn Alvaro de la Riestra y por el Este con Don Juan Pereira y la viuda de don Eustaquio Rodriguez. No se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por ante la oficina del Escribano [illegible] á la que me hallo adscripto el que suscribe. Buenos Aires, Mayo 11 de 1883. [illegible] Isla

Juzgado de Paz de Chascomús—Por mandato del Juez de Paz del Partido, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN BEALINI, para que ya sean como herederos ó acreedores se presenten dentro de dicho término en este Juzgado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Chascomús, Abril 26 de 1883—Andrés de la Vega, Juez Municipal. a29v31

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JUAN LORENZO MACHENTOA, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, ante el Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaría de Don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires Abril 17 de 1883—Pedro Bernatet. [illegible]

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. NICOLAS BENITEZ [illegible] herederos ó acreedores [illegible] que suscribe á deducir sus acciones [illegible] de lo que hubiere lugar [illegible] Paulino Amarante.

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion del [illegible] Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. don Remigio Molinas, [illegible]

[illegible]